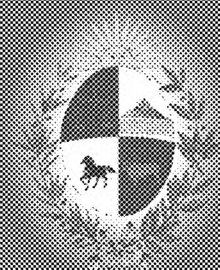
Año XCVIII - Montevideo, lunes 26 de mayo de 2003 - Nº 26.262

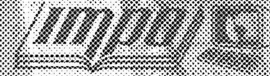
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.262 - Montevideo, lunes 26 de mayo de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 392

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concedió el registro de la marca "TRITON", Acta Nº 313.119.
(1.321) .... Pág. 808-A

2
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TERRA" (Etq.), Acta Nº 318.757.
(1.322) .... Pág. 808-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 1631-C		Prescripciones	Pág. 1653-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 1631-C	Pág. 1676-C	Propiedad Literaria y Artística	Pág. 1657-C	
Caducidades de Promesas			Quiebras		
de Compra y Ventas			Rectificaciones de Partidas	Pág. 1658-C	Pág. 1678-C
Convocatorias Comerciales	Pág. 1644-C		Remates	Pág. 1662-C	Pág. 1679-C
Dirección de Necrópolis			Segundas Copias	Pág. 1669-C	
Disoluciones y Liquidaciones			Sociedades de		
de Sociedades Conyugales	Pág. 1644-C	Pág. 1677-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 1681-C
Disoluciones de Sociedades		Pág. 1677-C	Trámites de Marcas		
Divorcios	Pág. 1646-C		Trámites de Patentes		
Emplazamientos	Pág. 1648-C	Pág. 1677-C	de Invención y Privilegios		
Expropiaciones	Pág. 1648-C		Industriales		
Incapacidades	Pág. 1648-C	Pág. 1677-C	Venta de Comercios	Pág. 1669-C	
Informaciones de Vida y			Varios	Pág. 1669-C	Pág. 1682-C
Costumbres	Pág. 1651-C	Pág. 1677-C	Estatutos y Balances		
Licitaciones Públicas			de Sociedades Anónimas	Pág. 1675-C	Pág. 1686-C
Llamados a Acreedores			Banco Central del Uruguay		
Edictos Matrimoniales	Pág. 1652-C	Pág. 1678-C	(Mesa de Cambio)		Pág. 1683-C
Pagos de Dividendos			Ultimo Momento		

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

3
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención para lo denominado "POLIPEPTIDOS RECEPTORES DE P75 (TIPO II) DE FACTOR DE NECROSIS TUMORAL PURIFICADOS", Acta Nº 25.952.
(1.323) ..... Pág. 809-A

4
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "123.COM UN MUNDO SIN FRONTERAS", Acta Nº 325.215.
(1.324) ..... Pág. 809-A

5
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "ESPUMEX" (Etq.), Acta Nº 319.215.
(1.325) ..... Pág. 810-A

6
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "LAJAPRENE - TR", Acta Nº 232.765.
(1.326) ..... Pág. 810-A

7
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "LIMONCELLO LA SPAGHETTERIA 23", Acta Nº 282.229.
(1.327) ..... Pág. 811-A

8
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concedió el registro de la marca "IDEAS PARA SU HOGAR", Acta Nº 300.761.
(1.328) ..... Pág. 811-A

9
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NEUROLEP", Acta Nº 316.885.
(1.329) ..... Pág. 811-A

10
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ECARD", Acta Nº 319.313.
(1.330) ..... Pág. 812-A

11
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención para lo denominado "DERIVADOS DE AROILPIPERIDINA", Acta Nº 24.554.
(1.331) ..... Pág. 812-A

12
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "etiqueta", Acta Nº 319.646.
(1.332) ..... Pág. 813-A

13
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual concede el registro de la marca "ARREDO", Acta Nº 306.556.
(1.333) ..... Pág. 813-A

14
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual concede el registro de la marca "OTRAS LOCURAS DE KIBON", Acta Nº 302.543.
(1.334) ..... Pág. 814-A

15
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CASAGRANDE" (Etq.), Acta Nº 306.703.
(1.335) ..... Pág. 814-A

16
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "HILTON" (etq.), Acta Nº 283.324.
(1.336) ..... Pág. 815-A

17
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención para lo denominado "UNA COMPOSICION ORAL ANTICALCULO", Acta Nº 24.927.
(1.337) ..... Pág. 815-A

18
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "DAHONGYING" (etq.), Acta Nº 328.333.
(1.338) ..... Pág. 816-A

19
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "OSEOFORT", Acta Nº 322.298.
(1.339) ..... Pág. 816-A

20
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BLOOP GIGA", (etq.), Acta Nº 328.652.
(1.340) ..... Pág. 816-A

21
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SURVIVOR", Acta Nº 323.096.
(1.341) .... Pág. 817-A

22
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SAGUAYMIC MICROSULES", Acta Nº 306.913.
(1.342) .... Pág. 817-A

23
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ALIJOR" (Etq.), Acta Nº 319.480.
(1.343) .... Pág. 817-A

24
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "TEXTURATTO LISO", Acta Nº 316.891.
(1.344) .... Pág. 818-A

25
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "REGINA", Acta Nº 333.378.
(1.345) .... Pág. 818-A

26
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MOBIL ADVERTISING" (etq.), Acta Nº 287.626.
(1.346) .... Pág. 819-A

27
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ecard" (Etq.), Acta Nº 319.314.
(1.347) .... Pág. 819-A

28
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MARIPOSA", Acta Nº 270.516.
(1.348) .... Pág. 819-A

29
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VANGUARD", Acta Nº 292.578.
(1.349) .... Pág. 820-A

30

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CALYPSO" (Etq.), Acta Nº 322.559.
(1.350) .... Pág. 820-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

31

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 4.339/003 por el cual se dispone prorrogar, la vigencia del Decreto Departamental 4.155/002 (Exoneración de derechos de empadronamiento y reempadronamiento de vehículos).
(1.351*R) .... Pág. 821-A

32

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 4.341/003 por el cual se dispone prorrogar, la exoneración otorgada por el Decreto 4.158/002 (Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Tasa General de Servicios e Impuesto a los Terrenos Baldíos) a los bienes de índole deportiva o social en el Departamento.
(1.352*R) .... Pág. 821-A

33

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 4.342/003 por el cual se dispone prorrogar, la bonificación otorgada por el Decreto 2.900/996 que establece la exoneración del tributo creado por el Decreto Departamental 8.904, Artículo 89, Literal b), a los espectáculos deportivos que se determinan.
(1.353*R) .... Pág. 821-A

34

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 4.343/003 por el cual se dispone suspender, por el período que se determina, el pago de la Patente de tambos a los productores del Departamento.
(1.354*R) .... Pág. 822-A

35
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 4.344/003 por el cual se dispone prorrogar, el Decreto 2.014/993, que establece una bonificación especial en el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana de los padrones que se determinan.
(1.355*R) .... Pág. 822-A

36

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 4.345/003 por el cual se dispone prorrogar, el Decreto 4.162/002, correspondiente a la exoneración por concepto de Tasa de Servicios y Alumbrado Público a los bienes padrones ocupados por los jubilados que se determinan.
(1.356*R) .... Pág. 822-A

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concedió el registro de la marca "TRITON", Acta Nº 313.119.
(1.321)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Unión Carbide Chemicals & Plastics Technology Corporation, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 26 de octubre de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "TRITON", para proteger la clase internacional 2.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 30 de julio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica estima que correspondería mantener la resolución en agravio, ya que el recurrente no ha expresado cuáles son los agravios que el acto en cuestión supuestamente le causan.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 26 de octubre de 2001, que concedió el registro de la marca "TRITON", a favor de Mario Alberto Schvarzman, de Argentina, solicitado bajo Acta Nº 313.119, para proteger la clase internacional 2.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003

---o---

2

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TERRA" (Etq.), Acta Nº 318.757.
(1.322)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos por TERRY S.A., y ALVARO JUAN TERRA OYENARD y ALFREDO ABEL TERRA OYENARD, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de noviembre de 2001, en cuanto concede el registro de la marca "TERRA" (Etq.), para proteger las clases internacionales 1 s/d, 3 s/d, 5 s/d, 9 s/d, 12 s/d, 14 s/d, 16 s/d, 18 s/d, 28 s/d, 29 s/d, 30 s/d, 31 s/d, 32 s/d, 33 s/d, 34 s/d, 35 s/d, 36 s/d, 37 s/d, 38 s/s, 39 s/d, 40 s/d, 41 s/d y 42 s/d.

RESULTANDO: I) por Resoluciones de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de agosto de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevaron los recursos jerárquicos subsidiariamente interpuestos a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica informa que los recursos interpuestos no fueron fundamentados, desconociéndose por ende el motivo de los agravios, no obstante lo cual aconseja la confirmatoria de la resolución impugnada, en tanto estima que no hubo actuar desajustado o con desviación de poder por parte de la Administración.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999, Arts. 60 y 61 del Decreto Nº 500/991 del 27 de setiembre de 1991, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "TERRA" (Etq.), a favor de la firma TERRA NETWORKS S.A., de España, solicitado bajo Acta Nº 318.757, para proteger las clases internacionales 1 s/d, 3 s/d, 5 s/d, 9 s/d, 12 s/d, 14 s/d, 16 s/d, 18 s/d, 28 s/d, 29 s/d, 30 s/d, 31 s/d, 32 s/d, 33 s/d, 34 s/d, 35 s/d, 36 s/d, 37 s/d, 38 s/s, 39 s/d, 40 s/d, 41 s/d y 42 s/d, desestimándolo respecto a la clase internacional 25 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003

---o---

3

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención para lo denominado "POLIPEPTIDOS RECEPTORES DE P75 (TIPO II) DE FACTOR DE NECROSIS TUMORAL PURIFICADOS", Acta Nº 25.952.
(1.323)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Immunex Corporation, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 1º de febrero de 2002, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención, para lo denominado "POLIPEPTIDOS RECEPTORES DE P75 (TIPO II) DE FACTOR DE NECROSIS TUMORAL PURIFICADOS".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 8 de agosto de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica informa que la solicitud de revalidación de la patente de que se trata, fue presentada fuera del plazo de 3 años establecidos legalmente, razón por la que fue desestimada; señalando, por otra parte, que los recursos no fueron fundamentados, careciéndose de nuevos elementos que ameriten una modificación de lo actuado oportunamente, por lo que sugiere la confirmatoria de la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 31 de la Ley Nº 10.089 de 12 de diciembre de 1941, Arts. 122 y 123 de la Ley Nº 17.164, de 2 de setiembre de 1999, Art. 40 del Decreto Nº 11/000, de 13 de enero de 2000, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 1º de febrero de 2002, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención, para lo denominado "POLIPEPTIDOS RECEPTORES DE P75 (TIPO II) DE FACTOR DE NECROSIS TUMORAL PURIFICADOS", Acta Nº 25.952, solicitada por la firma Immunex Corporation, de Estados Unidos.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003

---o---

4

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "123.COM UN MUNDO SIN FRONTERAS", Acta Nº 325.215.
(1.324)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma ROLANDA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 11 de enero de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "123.COM UN MUNDO SIN FRONTERAS", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos ".COM", para proteger la clase internacional 38.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 9 de agosto de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que en la especie, examinadas sucesivamente las marcas en pugna ("123.COM UN MUNDO SIN FRONTERAS" concedida, y "UNODOSTRES.COM" prerregistrada), se advierten las diferencias gráficas y fonéticas que hacen posible su pacífica coexistencia en el mercado y en el registro, razón por la que sugiere ratificar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 11 de enero de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "123.COM UN MUNDO SIN FRONTERAS", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos ".COM", solicitado bajo Acta Nº 325.215, por EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., de Chile, para distinguir artículos comprendidos en la clase internacional Nº 38.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003

---o---

5

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "ESPUMEX" (Etq.), Acta Nº 319.215.
(1.325)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma PRUMER LIMITADA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "ESPUMEX" (Etq.), para proteger la clase internacional 17.

RESULTANDO: I) ante el registro de la marca de marras, se agravia la recurrente por entender que el signo concedido es confundible con la marca de su propiedad "ESPUMER", registrada para la clase internacional 21.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 29 de noviembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Dirección de Asesoría Jurídica considera que si bien entre las marcas en pugna ("ESPUMER" prerregistrada y "ESPUMEX" solicitada) se advierte cierta similitud gráfica y fonética, la existencia de la letra "R" en la primera de ellas y de la "X" al final de la denominación en la otra, les dota del suficiente rasgo diferenciador que permite la coexistencia pacífica de ambas en el nomenclator marcario, razón por la que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Dirección de la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de noviembre de 2001, que concede el registro de la marca "ESPUMEX", (Etq.), para proteger la clase internacional 17, a favor de la firma BROMYROS S.A., de Uruguay, solicitado bajo Acta Nº 319.215.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003

---o---

6

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "LAJAPRENE - TR", Acta Nº 232.765.
(1.326)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de noviembre de 2001 por la cual se concede el registro de la marca "LAJAPRENE - TR", para proteger las clases internacionales 1 y 17.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro del signo de marras, se opuso la recurrente argumentando confundibilidad con sus ya registradas marcas "LAJAFULFF" y "LAJA" para la clase internacional 1.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 9 de agosto de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que examinados sucesivamente los signos en pugna ("LAJAPRENE - TR" concedido, y "LAJAFULFF" y "LAJA" prerregistrados) se advierten las diferencias gráficas y fonéticas, que hacen posible su pacífica coexistencia en el mercado y en el registro, estimando, además, que debe tenerse presente que LAJA es el nombre comercial de quien solicita la marca, razones por las que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "LAJAPRENE - TR", solicitado bajo Acta Nº 232.765, por LAJA LTDA., de Uruguay, para proteger las clases internacionales 1 y 17.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003

---o---

7

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "LIMONCELLO LA SPAGHETTERIA 23", Acta Nº 282.229. (1.327)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma BONISUR S.A., de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 16 de setiembre de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "LIMONCELLO LA SPAGHETTERIA 23", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "LIMONCELLO", para proteger la clase internacional 33 s/d.

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 14 de agosto de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna ("LIMONCELLO LA SPAGHETTERIA 23" concedida y denominativa, y las prerregistradas "LIMONCELLO" denominativa y "GIOIA LUISA LIMONCELLO" mixta) apreciadas en su conjunto son claramente diferentes, pudiendo coexistir pacíficamente en el registro marcario y en el mercado sin riesgo de confusión, razón por la que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 16 de setiembre de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "LIMONCELLO LA SPAGHETTERIA 23", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "LIMONCELLO", formulado por ENZO MASI CAPELLI, de Uruguay, bajo Acta Nº 282.229, para proteger la clase internacional 33 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003

---o---

8

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concedió el registro de la marca "IDEAS PARA SU HOGAR", Acta Nº 300.761. (1.328)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma El País S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 15 de octubre de 1998, que concedió el registro de la marca "IDEAS PARA SU HOGAR", sin derechos exclusivos sobre la expresión "IDEAS", para proteger la clase int. 16.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 24 de octubre de 2001, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el conjunto marcario concedido reúne las condiciones de originalidad y fantasía exigidos por el art. 7º de la normativa marcaria vigente, por lo cual sugiere proceder a la confirmatoria del acto impugnado.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 7º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 15 de octubre de 1998, que concedió el registro de la marca "IDEAS PARA SU HOGAR", sin derechos exclusivos sobre la expresión "IDEAS", para proteger la clase int. 16, formulada por la firma Editorial América S.A., de Panamá, Acta Nº 300.761

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003

---o---

9

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NEUROLEP", Acta Nº 316.885. (1.329)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ICU VITA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propie-

dad Industrial del 14 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "NEUROLEP", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de octubre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida "NEUROLEP" y la prerregistrada "NEUROVEGE", no se advierte posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 14 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "NEUROLEP", solicitado bajo Acta Nº 316.885, por FERRER INTERNACIONAL S.A., de España, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003

---o---

10
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ECARD", Acta Nº 319.313.
(1.330)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Banco Comercial S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 21 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "ECARD", para proteger la clase int. 36 s/d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 15 de octubre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica estima que el término que se cuestiona posee las características de novedad y fantasía, con suficiente aptitud distintiva para ser marca, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 6º y 7º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 21 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "ECARD", solicitado por la firma Cartao Unibanco Ltda., de Brasil, bajo Acta Nº 319.313, para proteger la clase int. 36 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003

---o---

11
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención para lo denominado "DERIVADOS DE AROILPIPERIDINA", Acta Nº 24.554.
(1.331)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma NOVARTIS A.G., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 7 de febrero de 2002, por la cual se desestima el registro de Patente de Invención, para lo denominado "DERIVADOS DE AROILPIPERIDINA".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 14 de agosto de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica informa que los recursos interpuestos no fueron fundamentados, estimando no obstante, que la resolución en agravio se dictó conforme a derecho, en cuanto la solicitud de marras que reclama reválida de la patente sudafricana ZA 95/8647 de fecha 26 de junio de 1996, fue presentada al amparo del Art. 70.8 del Acuerdo ADPIC, siendo que esta normativa no ampara las solicitudes de reválida, dado que solo refiere a patentes de productos químicos y agroquímicos que sean productos nuevos por lo que tienen que poseer novedad a nivel mundial, circunstancia que no se verifica, razones por las que sugiere mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 31 y 35 de la Ley Nº 10.089, Art. 70.8 del ADPIC ratificado por la Ley Nº 16.671 del 17 de diciembre de 1994, Arts. 122 y 127 de la Ley de Patentes Nº 17.164 del 2 de setiembre de 1999, su Decreto Reglamentario Nº 11 2000, de fecha 13 de enero de 2000, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 7 de febrero de 2002, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención, para lo denominado "DERIVADOS DE AROILPIPERIDINA", formulada bajo Acta Nº 24.554, por CIBA - GEIGY AG, de Suiza.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003
---o---

12
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "etiqueta", Acta Nº 319.646.
(1.332)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos por las firmas Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz y Souza Cruz S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 19 de noviembre de 2001, que concede el registro de la marca "etiqueta", por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos "WORLD, CLASS y CIGARETTES", para la clase int. 34 s d.

RESULTANDO: I) por Resoluciones de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de mayo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevaron los recursos jerárquicos subsidiariamente interpuestos a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que en entre la marca solicitada y "TRES EQUIS XXX", "CIGARRETTES X FILTER PREMIUM AMERICAN TOBACCOS" y "CARLTON" propiedad de las recurrentes respectivamente, se advierten las diferencias gráficas y fonéticas que exige la normativa legal, ya que las marcas deben examinarse en su conjunto, no siendo válida la descomposición en sus elementos, razones por las que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en los Arts. 6º y 7º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 19 de noviembre de 2001, que concede el registro de la marca "etiqueta", por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos "WORLD, CLASS y CIGARETTES", formulado por la firma Tabacalera Hernandarias Sociedad Anónima, de Paraguay, bajo Acta Nº 319.646, para proteger la clase internacional 34 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003
---o---

13
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual concede el registro de la marca "ARREDO", Acta Nº 306.556.
(1.333)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma DASSON S.A.C.I., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 22 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "ARREDO", para proteger servicios de la clase internacional 37.

RESULTANDO: I) el recurrente se agravia en cuanto es titular de la marca "ARREDO", registrada para distinguir productos de la clase internacional 24, argumentando la existencia de riesgo cierto de confundibilidad indirecta.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de agosto de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que en el caso, es aplicable el "principio de especialidad" consagrado en el Art. 11 de la Ley de Marcas Nº 17.011, en virtud de que las marcas en pugna protegen productos y servicios totalmente diferentes, estimando que las mismas pueden coexistir pacíficamente en el registro marcario y en el mercado sin que se produzca confusión, razón por la que al amparo del texto legal sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 11 de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolu-

ción del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 22 de octubre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "ARREDO", a favor de MILTON MACHADO, de Uruguay, solicitado bajo Acta Nº 306.556, para proteger servicios comprendidos en la clase internacional 37.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003

---o---

14

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual concede el registro de la marca "OTRAS LOCURAS DE KIBON", Acta Nº 302.543. (1.334)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma UNILEVER N.V., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de julio de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "OTRAS LOCURAS DE KIBON", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "KIBON", para proteger la clase internacional 30.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de marzo de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, en atención a lo preceptuado en el Art. 7 de la Ley de Marcas No. 17.011 que permite a los signos que se encuentren comprendidos en las prohibiciones previstas en los numerales 9 y 11 del Art. 4 de la referida ley, formar parte de un conjunto marcario, pero sin derechos privativos sobre los mismos, tal como entiende ocurre en el caso de autos respecto de los términos "OTRAS LOCURAS DE", en tanto se presentan genéricos, considerados en sí mismo, no reuniendo las características de fantasía, novedad y especialidad exigidas por la normativa vigente, en virtud de lo cual estima que sin dicha limitante no sería admisible su registro.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 4 y 7 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 11 de julio de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "OTRAS LOCURAS DE KIBON", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "KIBON", a favor de la firma UNILEVER N.V., de Holanda, formulado bajo Acta Nº 302.543, para proteger la clase internacional 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003

---o---

15

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CASAGRANDE" (Etq.), Acta Nº 306.703. (1.335)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma LA MANCHEGA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de febrero de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "CASAGRANDE" (Etq.), para proteger la clase internacional 29 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de setiembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que en la especie resulta de aplicación el "principio de especialidad" consagrado en el Art. 11 de la Ley No. 17.011, en cuanto las marcas en pugna "CASAGRANDE" concedida y "CASA GRANDE" propiedad de la recurrente protegen clases diferentes, señalando en consecuencia que no existe riesgo de confundibilidad directa ni indirecta entre los productos cubiertos por ambas marcas, estimando por último, que a ello debe agregarse el hecho de que ambos conjuntos son mixtos, por lo que su diseño agrega un elemento más de diferenciación, en cuyas virtudes sugiere la confirmación de la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 6º y 11º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de febrero de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "CASAGRANDE" (Etq.), a favor de PIG URUGUAY S.A., de Uruguay, solicitado bajo Acta N° 306.703, para proteger la clase internacional 29 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003
---o---

16

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "HILTON" (etq.), Acta N° 283.324.
(1.336)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 10 de agosto de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "HILTON" (etq.), para la clase int. 34.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de setiembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que en las marcas en pugna, "HILTON" concedida y las prerregistradas "MILTON", "CORONADO" y "LADY HAMILTON" propiedad de la recurrente, no presentan riesgo de confusión para el público consumidor, advirtiéndose las claras diferencias gráficas, fonéticas y conceptuales que permiten su registrabilidad y coexistencia en el mercado, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6° de la Ley N° 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34 999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 10 de agosto de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "HILTON" (etq), Acta N° 283.324, a favor de la firma Batmark Inc. de Delaware, Estados Unidos, cesionaria de Brown & Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited, de Gran Bretaña, para la clase int. 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003
---o---

17

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención para lo denominado "UNA COMPOSICION ORAL ANTICALCULO", Acta N° 24.927.
(1.337)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Colgate-Palmolive Company, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 18 de febrero de 2002, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención, para lo denominado "UNA COMPOSICION ORAL ANTICALCULO".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 14 de agosto de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que los recursos fueron presentados sin su fundamentación, por ende no existen nuevos elementos que hagan variar lo dictaminado sobre el fondo del asunto, razón por la que sugiere la confirmatoria de la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley N° 17.164, de 2 de setiembre de 1999, Decreto Reglamentario 11 000, de 13 de enero de 2000, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 de 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 18 de febrero de 2002, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención, para lo denominado "UNA COMPOSICION ORAL ANTICALCULO", Acta N° 24.927, solicitada por la firma Colgate-Palmolive Company, de Estados Unidos.-

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003
---o---

18
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "DAHONGYING" (etq.), Acta Nº 328.333.
(1.338)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 1º de febrero de 2002, por la cual se concedió el registro de la marca "DAHONGYING" (etq), para la clase int. 34.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de setiembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) Que la Asesoría Jurídica sugiere ratificar la resolución impugnada en todos sus términos, en el entendido de que los conjuntos marcarios no resultan confundibles, ya que si bien ambos son mixtos, integran figuras de águilas, los respectivos diseños son claramente diferenciables en su forma, líneas, elementos y posiciones, acrecentando aún las diferencias, sumándosele que los elementos ortográficos son claramente distintos.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 1º de febrero de 2002, que concede el registro de la marca "DAHONGYING" (etq), solicitada bajo Acta Nº 328.333 por la firma Ningbo Cigarette Factory, de China, para la clase Int. 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003
---o---

19
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "OSEOFORT", Acta Nº 322.298.
(1.339)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por PIERRE FABRE S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "OSEOFORT", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 29 de agosto de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida "OSEOFORT", y la prerregistrada de la recurrente "OSTEOPOR", no se advierte posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 19 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "OSEOFORT", solicitado bajo Acta Nº 322.298, por LABORATORIOS SILESIA S.A., de Chile, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003
---o---

20
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BLOOP GIGA", (etq.), Acta Nº 328.652.
(1.340)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Peretti y Cía S.R.L., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 7 de junio de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "BLOOP GIGA" (etq), para proteger la clase internacional 30.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 16 de agosto de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que habiéndose acreditado que la recurrente transfirió a favor de Perfetti S.p.A. sus derechos sobre el registro de la marca "BLOOPS", los recursos han quedado vacíos de contenido, por lo que nada impide que la concesión del registro de marras sea mantenido en todos sus términos, razón por la que sugiere la confirmatoria de la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 7 de junio de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "BLOOP GIGA" (etq), a favor de la firma Perfetti S.p.A., de Italia, formulado bajo Acta Nº 328.652, para proteger la clase internacional 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003
---o---

21
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SURVIVOR", Acta Nº 323.096.
(1.341)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ELVETIUM S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 21 de noviembre de 2001, que concede el registro de la marca "SURVIVOR", para proteger la clase internacional 31.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 16 de julio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna ("SURVIVOR" concedida y "SURVY" prerregistrada) pueden coexistir pacíficamente en el mercado, sin riesgo alguno de confusión para el público consumidor, en base a la existencia de suficientes diferencias gráficas, fonéticas e ideológicas, razón por la que sugiere ratificar en todos sus términos la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 21 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "SURVIVOR", a favor de la firma ALLTECH DO BRASIL AGROINDUSTRIAL LTDA., de Brasil, solicitado bajo Acta Nº 323.096, para proteger la clase internacional 31.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003
---o---

22
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SAGUAYMIC MICROSULES", Acta Nº 306.913.
(1.342)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Laboratorios Dispert S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de setiembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "SAGUAYMIC MICROSULES", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de marzo de 2002, modificada por la del 19 de abril de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera, que examinadas sucesivamente las marcas en pugna ("SAGUAYMIC MICROSULES" concedida y "SAGUACID" prerregistrada) se advierten las diferencias gráficas y fonéticas, que hacen posible su pacífica coexistencia en el mercado y en el registro, estimando, que a ello, debe sumársele el hecho de que las marcas opuestas, protegen productos dirigidos a la salud humana que se venden bajo receta médica, por lo tanto, el consumidor, médico, es un consumidor atento y selectivo del producto que consume, haciendo imposible su confundibilidad, razones por las que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de setiembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "SAGUAYMIC MICROSULES", formulado por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A., bajo Acta Nº 306.913, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003
---o---

23
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ALIJOR" (Etq.), Acta Nº 319.480.
(1.343)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma LA SALTEÑA S.A., de Argentina, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 19 de noviembre de 2001, por la

cual se concede el registro de la marca "ALIJOR" (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "ALIJOR", para proteger la clase internacional 30 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, del 16 de julio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que examinados sucesivamente los conjuntos marcarios en pugna ("ALIJOR" concedido y mixto, y "LA SALTEÑA" prerregistrados y mixtos) se advierten las suficientes diferencias que permiten su pacífica coexistencia en el registro como en el mercado, razón por la que sugiere ratificar en todos sus términos la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "ALIJOR" (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo integran, excepto "ALIJOR", formulado por la firma ALIJOR S.A., de Argentina, bajo Acta N° 319.480, para proteger la clase internacional 30 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003
---o---

24
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "TEXTURATTO LISO", Acta Nº 316.891.
(1.344)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por TINTAS CORAL LTDA., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 22 de octubre de 2001 por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "TEXTURATTO LISO", para proteger la clase internacional 2.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 2 de julio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que, examinados sucesivamente los signos opuestos ("TEXTURATTO LISO" solicitado y "TEXTURATTO" prerregistrado para la misma clase internacional), no se advierten diferencias gráficas y fonéticas suficientes para su registro y coexistencia pacífica, señalando que la marca opositora está incluída totalmente en la impugnada, lo que produciría sin lugar a dudas confusión, llevando al consumidor a creer que se trata de una variante del signo ya registrado, y no de una marca y fabricante diferente, razón por la que sugiere ratificar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 22 de octubre de 2001, por la cual se desestima el registro de la marca "TEXTURATTO LISO", solicitado bajo Acta N° 316.891, por TINTAS CORAL LTDA., de Brasil, para proteger la clase internacional 2.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003
---o---

25
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "REGINA", Acta Nº 333.378.
(1.345)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por REGINA INDUSTRIA E COMERCIO LTDA., de Brasil, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 20 de mayo de 2002, por la cual se denegó el registro de la marca "REGINA", para proteger la clase internacional 16 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 18 de setiembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería mantener la resolución impugnada, por cuanto los recursos interpuestos no fueron fundamentados, desconociéndose los motivos del agravio, y por ende no existen nuevos elementos que hagan variar lo dictaminado sobre el fondo del asunto en oportunidad del registro primario.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 20 de mayo de 2002, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "REGINA", formulada por REGINA INDUSTRIA E COMERCIO LTDA., de Brasil, bajo Acta N° 333.378, para proteger la clase internacional 16 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003
---o---

26
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MOBIL ADVERTISING" (etq.), Acta Nº 287.626.
(1.346)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de mayo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por MOBIL OIL CORPORATION, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 17 de junio de 2002, que concede el registro de la marca "MOBIL ADVERTISING" (etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "MOBIL" y "ADVERTISING", para proteger la clase internacional 35 s d, limitada de oficio para distinguir "servicios de publicidad".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 7 de enero de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería mantener la resolución impugnada, por cuanto los recursos interpuestos no fueron fundamentados, desconociéndose los motivos del agravio, y por ende no existen nuevos elementos que hagan variar lo dictaminado sobre el fondo del asunto en oportunidad del registro primario.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 17 de junio de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "MOBIL ADVERTISING" (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "MOBIL" y "ADVERTISING", formulado por MOBIL ADVERTISING USA DE ARGENTINA S.A., de Argentina, bajo Acta No. 287.626, para proteger la clase internacional 35 s d, limitada de oficio para distinguir "servicios de publicidad".

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003
---o---

27
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ecard" (Etq.), Acta Nº 319.314.
(1.347)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de mayo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Banco Comercial S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 27 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "ecard" (Etq.), para proteger la clase int. 36 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 15 de octubre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que el término que se cuestiona posee las características de novedad y fantasía, teniendo por ende, la suficiente aptitud distintiva para ser marca, tratándose de un signo evocativo y por lo tanto registrable, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 27 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "ecard" (Etq.), solicitado por la firma Cartao Unibanco Ltda., de Brasil, bajo Acta Nº 319.314, para proteger la clase internacional 36 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003
---o---

28
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MARIPOSA", Acta Nº 270.516.
(1.348)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de mayo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma P.R. Argentina S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de mayo de 1999, por la cual se concedió el registro de la marca "MARIPOSA", para identificar productos de la clase internacional 33.

RESULTANDO: I) la recurrente solicitó la acción de nulidad contra la Resolución del 19 de octubre de 1998, que revoca la concesión de la marca a su favor, siendo declarada extemporánea por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de setiembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica considera que no existe duda que se ha probado que el Sr. Juan C. Rapetti Duro, si bien dejó caducar el registro de la marca "MARIPOSA", no discontinuó el uso de dicho registro, por ello se estima que el registro concedido debería ser confirmado en todos sus términos.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 10º de la Ley No. 9956, de 4 de octubre de 1940, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de mayo de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "MARIPOSA", a favor de Juan Carlos Rapetti Duro, de Uruguay, solicitado bajo Acta Nº 270516, para proteger la clase internacional 33.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003

---o---

29
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VANGUARD", Acta Nº 292.578.
(1.349)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de mayo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 30 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "VANGUARD", para proteger la clase internacional 5 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 13 de agosto de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería mantener la resolución impugnada, por cuanto los recursos interpuestos no fueron fundamentados, desconociéndose los motivos del agravio, y por ende no existen nuevos elementos que hagan variar lo dictaminado sobre el fondo del asunto en oportunidad del registro primario.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 30 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "VANGUARD", formulado por PFIZER INC., de EE.UU., bajo Acta Nº 292.578, para proteger la clase internacional 5 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003

---o---

30
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CALYPSO" (Etq.), Acta Nº 322.559.
(1.350)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de mayo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FINANCIERE ELYSEES BALZAC, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de enero de 2001, en cuanto desestima el registro de la marca "CALYPSO" (Etq.), para proteger la clase internacional 3 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de setiembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que los signos en pugna ("CALYPSO" solicitado y mixto, y "CALYPSO" prerregistrado y denominativo) presentan identidad fonética y conceptual, así como una cuasi identidad gráfica, señalando, además, que los productos protegidos por uno y otro signo resultan fácilmente vinculables, impidiendo, por ende, la pacífica coexistencia en el registro y en el mercado, produciendo riesgo de confusión para el público consumidor, razones por las que sugiere mantener la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de enero de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "CALYPSO" (Etq.), solicitado bajo Acta No. 322.559 por FINANCIERE ELYSEES BALZAC, de Francia, para proteger la clase internacional 10 s d, 21 s d y 24 s d, desestimándolo para la clase internacional 3 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

31
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 4.339/003 por el cual se dispone prorrogar, la vigencia del Decreto Departamental 4.155/002 (Exoneración de derechos de empadronamiento y reempadronamiento de vehículos).
(1.351*R)

DECRETO Nº 4339/03

03 04 03

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal de Paysandú para prorrogar, la vigencia del Decreto Departamental Nº 4155 02, (Exoneración de derechos de empadronamiento y reempadronamiento de vehículos) a partir del 01 01 2003 y hasta el 31 12 2003 inclusive, de acuerdo a lo que consta en el Expediente Nº 30 0054 94, Actuación de fecha 11 12 02, del Ejecutivo Departamental.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc.- EDUC. DIVA ROTUNDO DE ACUÑA, Presidenta; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria.

10 04 03

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU

RESUELVE:

1º)- Prorrogar, la vigencia del Decreto Departamental Nº 4155 02, (Exoneración de derechos de empadronamiento y reempadronamiento de vehículos) a partir del 01 01 2003 y hasta el 31 12 2003 inclusive.
ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc.-

2º.- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho decreto al registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese y pase al Departamento de Administración que procederá en consecuencia. Cumplido agréguese a sus antecedentes.-
ESC. ALVARO A. LAMAS, Intendente Municipal; BERTIL R. BENTOS, Secretario General.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003
---o---

32
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 4.341/003 por el cual se dispone prorrogar, la exoneración otorgada por el Decreto 4.158/002 (Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Tasa General de Servicios e Impuesto a los Terrenos Baldíos) a los bienes de índole deportiva o social en el Departamento.
(1.352*R)

DECRETO Nº 4341/03

3 04 03

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal de Paysandú, por el período 01 01 2003 al 31 12 2003, la exoneración otorgada por el Decreto Nº 4158 2002 (Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Tasa General de Servicios e Impuesto a los Terrenos Baldíos) a los bienes inmuebles propiedad de las instituciones que desarrollan actividades de índole deportiva o social en el departamento, manteniéndose en lo pertinente las condiciones establecidas para estar al amparo de los beneficios otorgados por esta norma, de acuerdo a lo que consta en el Exp. Nº 01 1689 97 (Actuación de fecha 26 12 2002) del Ejecutivo Departamental.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc.- EDUC. DIVA ROTUNDO DE ACUÑA, Presidenta; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

10 04 03

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU

RESUELVE:

1º)- Prorrogar, hasta el 31 12 2003, la exoneración otorgada por el decreto Nº 4158 2002 (Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Tasa General de Servicios e Impuesto a los Terrenos Baldíos) a los bienes de índole deportiva o social en el departamento, manteniéndose en lo pertinente las condiciones establecidas para estar al amparo de los beneficios otorgados por esta norma.-

2º)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al Registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese y pase al Departamento de Administración que procederá en consecuencia.
ESC. ALVARO A. LAMAS, Intendente Municipal; BERTIL R. BENTOS, Secretario General.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003
---o---

33
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 4.342/003 por el cual se dispone prorrogar, la bonificación otorgada por el Decreto 2.900/996 que establece la exoneración del tributo creado por el Decreto Departamental 8.904, Artículo 89, Literal b), a los espectáculos deportivos que se determinan.
(1.353*R)

DECRETO Nº 4342/03

3 04 03

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal de Paysandú, por el período 01 01 2003 al 31 12 2003, la bonificación otorgada por el Decreto Nº 2900 96, que establece la exoneración del tributo creado por el Decreto Departamental Nº 8904, Artículo 89, Literal b), a los espectáculos deportivos que se organicen por parte de las Ligas o instituciones deportivas del departamento y de los cuales participen directamente, en las mismas condiciones establecidas, de acuerdo a lo que consta en el Exp. Nº 01 1822 96 (Actuación de fecha 26 12 2002) del Ejecutivo Departamental.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc.- EDUC. DIVA ROTUNDO DE ACUÑA, Presidenta; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

10 04 03

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU

RESUELVE:

1º)- Prorrogar, hasta el 31 12 2003, la bonificación otorgada por el decreto Nº 2900 96, que establece la exoneración del tributo creado por el Decreto Departamental Nº 8904, Artículo 89, Literal b), a los espectáculos deportivos que se organicen por parte de las Ligas o Instituciones deportivas del departamento y de los cuales participen directamente en las mismas condiciones establecidas.

2º)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al Registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese y pase al Departamento de Administración que procederá en consecuencia.
ESC. ALVARO A. LAMAS, Intendente Municipal; BERTIL R. BENTOS, Secretario General.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003
---o---

34
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 4.343/003 por el cual se dispone suspender, por el período que se determina, el pago de la Patente de tambos a los productores del Departamento.
(1.354*R)

DECRETO Nº 4343/03

3 04 03

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal de Paysandú, por el período 01 01 2003 al 31 12 2003, el pago de la patente de tambos correspondiente a los productores del departamento, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 01 0606 99, Actuación de fecha 6 12 2002, del Ejecutivo Departamental.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc.- EDUC. DIVA ROTUNDO DE ACUÑA, Presidenta; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

10 04 03

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU

RESUELVE:

1º)- Suspender por el período 01 01 2003 al 31 12 2003, el pago de la Patente de tambos correspondiente a los productores del departamento.-

2º)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al Registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese y pase al Departamento de Administración que procederá en consecuencia.
ALVARO A. LAMAS, Intendente Municipal; BERTIL R. BENTOS, Secretario General.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003
---o---

35
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 4.344/003 por el cual se dispone prorrogar, el Decreto 2.014/993, que establece una bonificación especial en el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana de los padrones que se determinan.
(1.355*R)

DECRETO Nº 4344/03

03 04 03

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal de Paysandú para prorrogar, hasta el 31 12 2003, el Decreto N° 2014 93, que establece una bonificación especial del 75% (setenta y cinco por ciento) en el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana de aquellos padrones ubicados dentro de la cota 8.5 mts del Río Uruguay, de acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 30 0036 94, Actuación de fecha 26 12 2002, del Ejecutivo Departamental.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc.- EDUC. DIVA ROTUNDO DE ACUÑA, Presidenta; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria.

10 04 03

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU

RESUELVE:

1º.- Prorrogar, hasta el 31 12 2003, el Decreto N° 2014 93, que establece una bonificación especial del 75% (setenta y cinco por ciento) en el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana de aquellos padrones ubicados dentro de la cota 8.5 mts del Río Uruguay.
ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc.-

2º.- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho decreto al registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese y pase al Departamento de Administración que procederá en consecuencia. Cumplido agréguese a sus antecedentes.-
ESC. ALVARO A. LAMAS, Intendente Municipal; BERTIL R. BENTOS, Secretario General.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003
---o---

36
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 4.345/003 por el cual se dispone prorrogar, el Decreto 4.162/002, correspondiente a la exoneración por concepto de Tasa de Servicios y Alumbrado Público a los bienes padrones ocupados por los jubilados que se determinan.
(1.356*R)

DECRETO Nº 4345/03

03 04 03

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal de Paysandú para prorrogar, hasta el 31 12 2003, el Decreto N° 4162 2002, correspondiente a la exoneración por concepto de Tasa de Servicios y Alumbrado Publico a los bienes padrones ocupados por jubilados cuya última actividad haya sido el Municipio de Paysandú, y su remuneración no supere dos sueldos mínimos vigentes al 01 01 2003 de la Intendencia Municipal, en las calidades de:
a) Propietarios
b) Usufructuarios
c) Cooperativistas
d) Inquilinos
De acuerdo a lo que consta en el Exp. N° 01 0044 94, Actuación de fecha 26 12 2002, del Ejecutivo Departamental

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc.- EDUC. DIVA ROTUNDO DE ACUÑA, Presidenta; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria.

10 04 03

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU

RESUELVE

1º.- Prorrogar, hasta el 31 12 2003, el Decreto N° 4162 2002, correspondiente a la exoneración por concepto de Tasa de Servicios y Alumbrado Publico a los bienes padrones ocupados por jubilados cuya última actividad haya sido el Municipio de Paysandú, y su remuneración no supere dos sueldos mínimos vigentes al 01 01 2003 de la Intendencia Municipal, en las calidades de:
e) Propietarios
f) Usufructuarios
g) Cooperativistas
h) Inquilinos

2º.- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho decreto al registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese y pase al Departamento de Administración que procederá en consecuencia. Cumplido agréguese a sus antecedentes.-
ESC. ALVARO A. LAMAS, Intendente Municipal; BERTIL R. BENTOS, Secretario General.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2003

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ANITA CARMEN MARIA POU DEL CASTILLO, (Ficha: 156 2003).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16790 May 15- May 28

DOMINGA o DELIA o DOMNICHIA NEDOV, (Ficha: 676 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16949 May 19- May 30

MARIA INES SARAVAY POKALUK, (Ficha: 126 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16954 May 19- May 30

AIDA ZULMA BELTRAMI CATELLI, (Ficha: 651 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17160 May 20- Jun 02

ANTONIO MARIA TRABAL CORTEZ, (Ficha: 131 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17181 May 20- Jun 02

ELENA GALICIA CURCI, (Ficha: 168 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17196 May 21- Jun 03

ANTONIO LIRIO CAMAÑO BENTANCOR, (Ficha: 110 2003).

Montevideo, 29 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17475 May 23- Jun 05

DECIMOTERCER TURNO

RAMON MARIA ACOSTA FONTES; RUBEN ANTONIO ACOSTA BOLOGNA y HAYDEE BOLOGNA DELGADO, (Ficha: 144 2003).
Montevideo, 29 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16546 May 13- May 26

SATURNINO SIRI RODRIGUEZ, (Ficha: 128 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16554 May 13- May 26

SABRINA PETITTI INVIDIO, (Ficha: 91 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16654 May 14- May 27

MARIA LUISA FURTADO NUÑEZ, (Ficha: 79 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17131 May 20- Jun 02

CONCEPCION LAMAS GONZALEZ, (Ficha: 682 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17136 May 20- Jun 02

GREGORIA DELIA GOMEZ, (Ficha: 518 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17162 May 20- Jun 02

DAVID SARFATIS y MIRANDA SARFATIS, (Ficha: 174 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17223 May 21- Jun 03

OSCAR EMILIO RUSSOMANNO HERNANDEZ y OLGA MARONI o MORONI COPPOLA, (Ficha: 161 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17350 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SALOMON SAPIRO ABOVITZ y JUAN LEONCIO SAPIRO ABOVITZ, (Ficha: S 151 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16788 May 15- May 28

VALENTIN JORGE ALVAREZ ARGUDIN y VALENTIN FELIPE ALVAREZ SILVEIRA, (Ficha: S 127 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17102 May 20- Jun 02

ISAIAS BELTRAMI FUENTES o FUENTE, (Ficha: S 121 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17171 May 20- Jun 02

HECTOR DANIEL LOPEZ GARCIA, (Ficha: S 123 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17182 May 20- Jun 02

PEDRO MARTIN KOSUT OLIVA, (Ficha: S 85 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17218 May 21- Jun 03

TERESINA MUNARI VISINTIN, (Ficha: S 676 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17381 May 22- Jun 04

JOSE GARCIA POSE, (Ficha: S 140 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17498 May 23- Jun 05

SEGUNDO TURNO

JOSE ARTIGAS ELOLA ANIDAPPE o JOSE ARTIGAS SEBASTIAN ELOLA ANIDAPEE, (Ficha: S 127 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16660 May 14- May 27

OMAR ROCCA SALGUEIRO, (Ficha: S 156 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16722 May 15- May 28

LEONCIA RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha: S 165 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16737 May 15- May 28

MANUEL HIPOLITO PEREZ LEDO, (Ficha: S 126 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16907 May 16- May 29

MARIA ELENA MARTINEZ TIRELLI, (Ficha: S 605 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16912 May 16- May 29

ISABEL LUCIA CANESSA ARRAIZ, (Ficha: S 89 2003).
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16913 May 16- May 29

WALTER EDUARDO ALDABALDE VARELA y MARIA DE LA PAZ RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: S 692 2002).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17045 May 19- May 30

JOSE NIEVE o NIEVES GADEA MARTINEZ, (Ficha: S 90 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17067 May 19- May 30

ENEDINA CARMEN VALVERDE VALVERDE, (Ficha: S 114 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17169 May 20- Jun 02

MIRTA MUÑOZ ZEBALLOS, (Ficha: S 602 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17173 May 20- Jun 02

RICHAR FERNANDEZ GOMEZ, (Ficha: S 160 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17183 May 20- Jun 02

SERGIO DE ROSA BRUTI, (Ficha: S 186 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17307 May 21- Jun 03

MARIA NATIVIDAD BARBIERI ETCHART, (Ficha: S 687 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17308 May 21- Jun 03

ANA MARIA PASSEGGI VIDARTE, (Ficha: S 200 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17334 May 22- Jun 04

OLGA FRANCO FRAGUAS SILVA, (Ficha: S 109 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17476 May 23- Jun 05

JAMES EDIS ESCOBAL DOS SANTOS, (Ficha: S 122 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17501 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

BERNARDO ZUKERMAN GRIL, (Ficha: 144 2003).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16594 May 14- May 27

HILDA o ILDA INES RODRIGUEZ UMPIERREZ, (Ficha: 65 2003).

Montevideo, 21 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16948 May 19- May 30

MARIA OFELIA ACQUISTAPACE ANTO, (Ficha: 137 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16952 May 19- May 30

CARLOS ALBERTO RAMOS, (Ficha: 151 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17040 May 19- May 30

CARLOS DIONIDIS o DEONIDES o DIONIDES CARRION PEÑA, (Ficha: 108 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17062 May 19- May 30

ANA MARIA FERNANDEZ STRADA, (Ficha: 733 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17201 May 21- Jun 03

LIDIA NUYUDJUKIAN KOUYOUMDJIAN, (Ficha: 176 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17216 May 21- Jun 03

IRMA ESTHER PESCE BARLOCCO, (Ficha: 172 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17217 May 21- Jun 03

ARQUIMEDES MASAGUEZ MASTOPIERRO, (Ficha: 141 2003).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17303 May 21- Jun 03

JOSE SERGIO GORGAL GIMENEZ, (Ficha: 102 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17486 May 23- Jun 05

ROSA BLANCA CASTRO BARCELO, (Ficha: 185 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17491 May 23- Jun 05

JUAN JOSE GONZALEZ PASCUAL y MARIA ESTER PIÑEYRO, (Ficha: 340 2002).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51877 May 19- May 30

CUARTO TURNO

IBRAINA MENENDEZ OLIVERA, (Ficha: 72 2003 A).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16494 May 13- May 26

BUENAVENTURA URRUTIA CHAVES, (Ficha: 68 2003 A).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16581 May 14- May 27

FEDERICO PABLO TARAMASCO SUAREZ, (Ficha: 149 2003 A).
Montevideo, 29 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16613 May 14- May 27

JUDIT o GIUDITTA ANSELMI RAVICINI, (Ficha: 115 2003 A).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16736 May 15- May 28

NELIDA CELIA BARBOZA PEREIRA, (Ficha: 83 2003 A).
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16903 May 16- May 29

ZAWEL o PABLO KORYTNICKI, (Ficha: 170 2003 A).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16964 May 19- May 30

VICENTE CIAMPA RUSSO o RUSSI y de ADELINA CIAMPA RUSSO o RUSSI, (Ficha: 94 2003 A).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17330 May 22- Jun 04

RUBEN ERASMO GUIDO CASSANELLO, (Ficha: 171 2003 A).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17497 May 23- Jun 05

ANGEL OLIVERA HERNANDEZ, (Ficha: 540 2002 A).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51984 May 23- Jun 05

QUINTO TURNO

MARIA IGNACIA ABILA o AVILA, (Ficha: 11 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 16577 May 14- May 27

EUGENIO ROLANDO MONTAÑEZ URIBARRI y MARIA ANGELICA MAZZOLI PAES, (Ficha: 133 2003).
Montevideo, 29 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 16714 May 15- May 28

JAIME MANUEL BARROS QUINTANS, (Ficha: 152 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 16775 May 15- May 28

MARIA DOLORES LEGUIZA y HUGO BALTASAR GALVAN, (Ficha: 40 2003).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 16910 May 16- May 29

GABINO CEDRES LATORRE, (Ficha: 31 2003).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 16916 May 16- May 29

JOSE ENRIQUE INVERNIZZI PIROTTO, (Ficha: 158 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17097 May 20- Jun 02

PIETRAOIA DOMENICO, (Ficha: 558 2002).
Este es un trámite patrocinado con el beneficio de pobreza.
Montevideo, 6 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51755 May 14- May 27

SEPTIMO TURNO

OSVALDO RAMON CARDOZO DUBROCA, (Ficha: 704 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16632 May 14- May 27

ROBINSON CARRANO ANZOLABEHERE, (Ficha: 19 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16765 May 15- May 28

MARIA DEL HUERTO LOPEZ PIAGGIO, (Ficha: 96 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16897 May 16- May 29

NELSON ARIEL ROMERO GONZALEZ, (Ficha: 151 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16950 May 19- May 30

AMILCAR MESA TISSI, (Ficha: 155 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17185 May 20- Jun 02

ALBERTO GERMAN TRAMBAUER MÜLLER, (Ficha: 115 2003).
Montevideo, 6 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17294 May 21- Jun 03

LEONEL RAUL FIGUEROA BELTRAN, (Ficha: 178 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17490 May 23- Jun 05

OCTAVO TURNO

SAUL FRANCISCO GONZALEZ, (Ficha: S 137 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16540 May 13- May 26

JULIO CESAR GIL DI CONO, (Ficha: S 100 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16749 May 15- May 28

JUAN TOMAS ASHFIELD LABOURDETTE, (Ficha: S 171 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16862 May 16- May 29

MANUEL BLANCO BELLO, (Ficha: S 118 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17069 May 19- May 30

BERTA AGUSTINA FERREIRA PIRIZ, (Ficha: S 40 2003).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17327 May 22- Jun 04

MARIA GLADYS PEREYRA DEL PINO y RAMON FERNANDEZ BARCA, (Ficha: S 152 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17411 May 23- Jun 05

ALBERTO MANUEL ESPERON, (Ficha: S 358 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51983 May 23- Jun 05

NOVENO TURNO

LEONEL RAUL PIJUAN CARRARA, (Ficha: S 506 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16639 May 14- May 27

PRUDENCIA POSE ROMERO, (Ficha: S 157 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16649 May 14- May 27

MARIA ISABEL TAPELLA PEDROSO, (Ficha: S 71 2003).
Montevideo, 21 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16899 May 16- May 29

VENERA PAGANO PAGANO, (Ficha: S 106 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16935 May 19- May 30

ELBA NILDA TECHERA FONSALIAS, (Ficha: S 628 2002).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17172 May 20- Jun 02

MARCOS MARIA DUARTE BENTANCOR y de REGINA RAMONA SCALIONE o SCAGLIONE MOREIRA, (Ficha: S 148 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17174 May 20- Jun 02

NERY o NERI DE SOUZA o SOUZA PLATERO o PLATEIRO, (Ficha: S 36 2003).
Montevideo, 7 de marzo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17197 May 21- Jun 03

MANUEL VAZQUEZ PALLAS y ROMA ELSA MALTA, (Ficha: S 190 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17302 May 21- Jun 03

NELSON BERMUDEZ BOLON, (Ficha: S 114 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17324 May 22- Jun 04

AUGUSTA ANA WERNER y de MAXIMILIANO GUILLERMO WALTERSKIRCHEN, (Ficha: S 137 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17385 May 22- Jun 04

MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 169 2000).
Se hace constar que: se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51935 May 21- Jun 03

DECIMO TURNO

JUAN BAUTISTA CORREA GONZALEZ, (Ficha: 483 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16555 May 13- May 26

CARMEN ZAS NAZABAL, (Ficha: 113 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16614 May 14- May 27

MARIA ISABEL FREYRE BORBONET, (Ficha: 81 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16717 May 15- May 28

AVELINO ERNESTO MARTINEZ MOREDA, (Ficha: 736 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16764 May 15- May 28

ZULMA DELIA CEREIJO MIQUELARENA y TOMAS ENRIQUE SUAREZ ROVIRA, (Ficha: 120 2003).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16782 May 15- May 28

CECILIA SCHEJTMAN BARTFELD, (Ficha: 147 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16965 May 19- May 30

ROBERTO WALTER FERNANDEZ GALUP, (Ficha: 45 2003).
Montevideo, 13 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17161 May 20- Jun 02

EVA CLARA SCHMID BRITOS, (Ficha: 144 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17176 May 20- Jun 02

PABLO RODRIGUEZ LOURENCO, (Ficha: 83 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17445 May 23- Jun 05

DECIMOPRIMER TURNO

MELCHOR LUIS MAURENTE MACHADO, (Ficha: 142 2003 A).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16637 May 14- May 27

WALTER NELSON ROSENDO GÜIMIL VIGLIENZONE, (Ficha: 124 2003 A).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16640 May 14- May 27

MANUEL ANGEL TULANICHE PASQUERO, (Ficha: 14 2002 A).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16786 May 15- May 28

MIRTA FERNANDEZ MACELLARO, (Ficha: 718 2002 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16793 May 15- May 28

NILDA OVIDIA BECARIAS GUIDOBONO, (Ficha: 121 2003 A).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16817 May 16- May 29

AMELIA GREGORIA NOGUERA ETCHEBERZE, (Ficha: 751 2002 A).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16894 May 16- May 29

JOSE ENRIQUE GARCIN BERON, (Ficha: 152/2003/A).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17038 May 19- May 30

HUGO SERPA, (Ficha: 97/2003/A).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17358 May 22- Jun 04

FRANCISCO JOSE GORIUP CUBEI, (Ficha: 43/2003/A).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17494 May 23- Jun 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIR SOUTULLO, CLARA CARMEN, (Ficha: 56 2003).
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16592 May 14- May 27

NELSA o NELSA CECILIA PEREIRA o PEREYRA MESPOLET, (Ficha: 595 2002).
Montevideo, 17 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 16644 May 14- May 27

JUAN JOSE CARBONE BOTTARO, (Ficha: 64 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17043 May 19- May 30

ANIBAL BERTRAN TRUJILLO, (Ficha: 712 01).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17044 May 19- May 30

GUSTAVO AMILCAR CANEPA RODRIGUEZ.
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17141 May 20- Jun 02

FERRARI MANDUCA, MARIA AGUSTINA, (Ficha: 324 2002).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17325 May 22- Jun 04

MIGUEZ YANES, MARIA ESPERANZA, (Ficha: 121 2003).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17384 May 22- Jun 04

SERRANA ELVIRA ABELLA o AVELLA GASCUE, (Ficha: 183 2003).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 17481 May 23- Jun 05

DECIMOCUARTO TURNO

JUANA PASCUAL y JULIO CESAR ROBUSCHI, (Ficha: 154 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16556 May 13- May 26

ALBERTO JOSE MARTINEZ ZUÑIGA, (Ficha: 148 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16721 May 15- May 28

NELLY EDITH PAEZ ESCALADA, (Ficha: 129 2003).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17065 May 19- May 30

ENRIQUE GRUNTHAL, (Ficha: 667 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17101 May 20- Jun 02

BLANCA ROSA CACERES MAGALLAN, (Ficha: 55 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17200 May 21- Jun 03

NESTOR RAMON ROSALES LEGUIZAMO, (Ficha: 425 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17393 May 23- Jun 05

DECIMOQUINTO TURNO

BUSQUETS DE NAVA, RAUL PLATON, (Ficha: 18 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16795 May 15- May 28

JOSE MIGUEL MARINO CAMEL, (Ficha: 137 2003).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17029 May 19- May 30

ARTURO QUIRINO BETTONI FOLCHI y MARIA KRAUSOV o KRAUZOV NIKITIN o ÑIKITIN, (Ficha: 102 2003).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17222 May 21- Jun 03

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS ALBERTO FREITAS BARAYBAR, (Ficha: 664 2002).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16514 May 13- May 26

MOISES GUTMORGEN, (Ficha: 131 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16631 May 14- May 27

PETRONA CEFERINA o CEVERINA CABRERA DE LEON, (Ficha: 155 2003).
Montevideo, 6 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16769 May 15- May 28

ARTURO ECHEVERRIA SIENRA, (Ficha: 674 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16780 May 15- May 28

HERIBERTO o HERIBERTO JOSE PACH FUHRMANEK, (Ficha: 102 2003).
Montevideo, 6 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17041 May 19- May 30

BARCELO MENDEZ NORMA YOLANDA, (Ficha: 61 2003).
Montevideo, 13 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17098 May 20- Jun 02

MARTINEZ VIOLANTE, IRMA AGUSTINA, (Ficha: 87 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17208 May 21- Jun 03

NELLY MARTY EYQUEM DE DORNA, (Ficha: 177 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17496 May 23- Jun 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

AMERICO PILAR VAZQUEZ SILVA, (Ficha: 124 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16576 May 14- May 27

FRANCESCO PAOLO o FRANCISCO PABLO ROMANO PADOVANO, (Ficha: 548 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16633 May 14- May 27

AMERICO JOSE PONTE DOMINGUEZ, (Ficha: 50 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16826 May 16- May 29

ALICIA LUISA BOVIO QUARTINO, (Ficha: 81 2003).
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16890 May 16- May 29

ARTURO BENITO CAMP FUGASOT o ARTURO BENITO JOSE CAMP FUGASOT, (Ficha: 68 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17304 May 21- Jun 03

MATILDE MAGDALENA CASTELO IGLESIAS, (Ficha: 149 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17500 May 23- Jun 05

DECIMOCTAVO TURNO

AMELIA BENITA DIBARRART PELUFO o AMELIA DIBARRART PELUFO, (Ficha: 135 2003).

Montevideo, 30 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16548 May 13- May 26

NELLY TERESA UGO DAMONTE, (Ficha: 128 2003).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16557 May 13- May 26

ALFREDO GARCIA TORRADO, (Ficha: 107 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16566 May 14- May 27

CHRISTINE o CRISTINA LAMP FRITZ, (Ficha: 20 2003).
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16651 May 14- May 27

ENRIQUE MAXIMO BENZANO SERE, (Ficha: 137 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16719 May 15- May 28

MARIA ZULEMA FERRE o FERRES FRANCO, (Ficha: 429 2002).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16819 May 16- May 29

GUALBERTO HUGO MAGARIÑOS CERIANI, (Ficha: 113 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16905 May 16- May 29

JOSE PABLO RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha: 71 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16911 May 16- May 29

CARLOS WALTER MARTEAU SEPULVEDA, (Ficha: 133 2003).
Montevideo, 6 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17105 May 20- Jun 02

FRUCTUOSO de LEON HERNANDEZ y de SARA GLADYS o SARA CLADIS ZAMA RODRIGUEZ, (Ficha: 674 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17129 May 20- Jun 02

JOSEFINA QUADRADO DURAN, (Ficha: 535 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17414 May 23- Jun 05

MARIA LONGINA SELLANES LARRAÑAGA y de ANTONIO GARCIA MORALES, (Ficha: 631 2002).
Montevideo, 6 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17477 May 23- Jun 05

CARLOS MARIA VILLAR y VIOLETA IRENE VILLAR DA ROSA o VIOLETA IRENE VILLAR da ROZA, (Ficha: 492 2002).
Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51916 May 20- Jun 02

DECIMONOVENO TURNO

FELIPE TOLEDO TAVANI DAVILA y VIOLETA ELVIRA CORRALES SAAVEDRA, (Ficha: 689 2002).
24 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16513 May 13- May 26

ANGELITA VIGGIANO FARUELO, (Ficha: 111 2003).
7 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16541 May 13- May 26

ALBERTO INCIARTE CASTELLS, (Ficha: 114 2003).
29 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16578 May 14- May 27

INDUSTRIA YANTORNO CASANOVA, (Ficha: 152 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16822 May 16- May 29

Theresa o Thérése Marie Eliane de Bideran de Beraud de Canteranne, (Ficha: 92 2003).
13 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17055 May 19- May 30

MARIA CAROLINA CUITIÑO de GENTIL y RAFAEL GENTIL FURQUE, (Ficha: 171 2003).
6 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17056 May 19- May 30

JOSE PRELOGAR BREGAR, (Ficha: 96 2003).
29 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17096 May 20- Jun 02

PETRONA ELSA DECHIA MAGIOR, (Ficha: 150 2003).
2 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17210 May 21- Jun 03

ILDA ISABEL TAMBASCO PIRIZ, (Ficha: 143 2003).
29 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17329 May 22- Jun 04

MARIA del CARMEN ARISCOTTE BIRRIEL, (Ficha: 76 2003).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17380 May 22- Jun 04

VIGESIMO TURNO

SANTA ANTONIA SILVA, (Ficha: 116 2003).
29 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16579 May 14- May 27

CRISTINA TERESA SCHRÖDER YUSTEDE, (Ficha: 142 2003).
30 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16591 May 14- May 27

LAURA MARGARITA VAN LOMMEL LAENEN, (Ficha: 112 2003).
21 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16652 May 14- May 27

MARIA VICTORIA PILAR LAZARO PALACIOS y FRANCISCO BARBEITO BORGOGNA, (Ficha: 137 2003).
29 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17032 May 19- May 30

CLARO ESTEBAN ROSSI CLAVIJO, (Ficha: 90 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17478 May 23- Jun 05

RAUL FRANCISCO RODRIGUEZ GERELLI, (Ficha: 602 2002).
POR DECRETO 855 2003 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
26 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51949 May 22- Jun 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER GARCIA da ROSA BOTTA, (Ficha: 713 2002 S).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16636 May 14- May 27

JULIA LAIN CATALA, (Ficha: S 443 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16738 May 15- May 28

JUAN AGUSTIN REY MIRANDA, (Ficha: 50 2003 S).
Montevideo, 13 de marzo de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16889 May 16- May 29

MARCOS FIDELIO MIRANDA ALEMAN, (Ficha: 73 2003 S).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16953 May 19- May 30

JAZMINA ABI-SAAB CARAM o JAZMIN ABI-SAAB KARAM, (Ficha: 660 2002 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17039 May 19- May 30

LUIS ALONSO GARCIA, (Ficha: 455 2002 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 17104 May 20- Jun 02

ROMEO JOSE PEREZ SCAPUSIO, (Ficha: 125 2003 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17106 May 20- Jun 02

MONICA SOFIA D'AMBROSIO y RAUL ALFREDO HIJANO, (Ficha: 3 2003 S).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17180 May 20- Jun 02

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BARBEITO, (Ficha: 144 2003 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17328 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARIEL LUZ PEREZ, (Ficha: 140 2003 S).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16542 May 13- May 26

RICARDO GERMAN di MARTINO, (Ficha: 122 2003 S).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16549 May 13- May 26

WERTHER CARLOS RUSIÑOL TORRES, (Ficha: 144 2003 S).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16634 May 14- May 27

AGUSTIN GONZALEZ NIEVES, (Ficha: 100 2003 S).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16653 May 14- May 27

ALFREDO NOE MADONNA COLOMBO, (Ficha: 148 2003 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16750 May 15- May 28

JOSE OMAR BARRETO PEREZ, (Ficha: 115 2003 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17410 May 23- Jun 05

VIGESIMOTERCER TURNO

ROSA ELISA MARIANI PACIFICO, (Ficha: 71 2003 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16495 May 13- May 26

ORLANDO MANUEL VIDAL, (Ficha: 78 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16547 May 13- May 26

MARIA DEL ROSARIO CRISTINA MATEO ALGORTA, (Ficha: 108 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16595 May 14- May 27

MARIA LUCIA ADDIEGO RODRIGUEZ, (Ficha: 89 2003 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16629 May 14- May 27

ADHEMAR MARIO ALONSO BOCCONE, (Ficha: 56 2003 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16784 May 15- May 28

JUSTINO ELAUTERIO o ELEUTERIO DAL'MOLIN RUSSI, (Ficha: 172 2003 S).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16791 May 15- May 28

A) ADELINA RIAL FREIRE B) ALVARO JAIME o ALVARO JAIME MARCELINO DE PRADO FERNANDEZ, (Ficha: 152 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16792 May 15- May 28

MIGUEL ESCOLAS o MIGUEL ESCOLASTICO CASTRO ACOSTA, (Ficha: 90 2003 S).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16914 May 16- May 29

JUANA YOLANDA o YOLANDA ESTHER RAMIREZ FRANCO, (Ficha: 144 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16936 May 19- May 30

MARIA AMPARO BARNOLA FONT, (Ficha: 115 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17042 May 19- May 30

OSVALDO DANIEL COCK CRISPO, (Ficha: 181 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17326 May 22- Jun 04

BLANCA MAXIMA ROIG, (Ficha: 161 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17493 May 23- Jun 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

URUGUAY JOAQUIN NAVIA y de MARIA MERCEDES MARTINEZ GIMENEZ, (Ficha: 14 2003 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16502 May 13- May 26

SARA ZALTA o SARA ZALTA NAHMOD, (Ficha: 673 2002 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16545 May 13- May 26

MARIA ISOLINA PRADINES PIEDEFERRI y de ADOLFO MARIO SAEZ DE NAVA, (Ficha: 13 2003 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16558 May 13- May 26

VARTANHUS o VARTANUSH YANDIAN EEGIAN, (Ficha: 1 2003 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16596 May 14- May 27

FAUSTA MALVINA RAMOS RODRIGUEZ, (Ficha: 72 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16630 May 14- May 27

RUBEN DENES, (Ficha: 93 2003 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16659 May 14- May 27

A) ROSA BRUNO o ROSA BRUNO de ZACCHINO, B) ANDRES ZACCHINO BRUNO y C) ANTONIO ZACCHINO BRUNO, (Ficha: 640 2002 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16781 May 15- May 28

A) DELMIRA ELIZABETH SUAREZ GARCIA B) ROBERTO ANTONIO SUAREZ WILCH, (Ficha: 641 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16956 May 19- May 30

ALFREDO CONCEPCION IRIGOYEN, (Ficha: 81 2003 S).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17070 May 19- May 30

ESTHER ELAYNE YUSSEM FAVRE, (Ficha: 148 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17103 May 20- Jun 02

RAMON DIRON ALONSO o ALONZO, (Ficha: 141 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17211 May 21- Jun 03

PEDRO WALTER NICOLAS RODRIGUEZ, (Ficha: 94 2003 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17215 May 21- Jun 03

RENE CARLOS DELGADO VERTIZ, (Ficha: 150 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17306 May 21- Jun 03

NEILA o NEYLA NELLY LORES MATO, (Ficha: 92 2003 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17376 May 22- Jun 04

EDITH BADIHA TARRAB PORTER COX, (Ficha: 122 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17499 May 23- Jun 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

PEDRO RUBEN ACOSTA SILVA, (Ficha: 167 2003 S).
Montevideo, 29 de abril de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16553 May 13- May 26

ELVIO CORREA VEGA, (Ficha: 81 2003 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16951 May 19- May 30

ANDRES ALBERTO VILLANUEVA ZABALZA o SABALZA, (Ficha: 149 2003 S).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17046 May 19- May 30

ZULMA CORNELIA IMBRIACO NELSES o NELSIS, (Ficha: 69 2003 S).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17213 May 21- Jun 03

BLANCA LELIA URBIN ESCAYOLA y de MARIO JUAN RODRIGUEZ FAURA, (Ficha: 22 2003 S).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17377 May 22- Jun 04

REGINA o REGINA ALICIA OLIVERA y de SONIA GUILLEN OLIVERA, (Ficha: 170 2003 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17482 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

CELESTE AIDA VIDAL MACCIO, (Ficha: 174 2003 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16650 May 14- May 27

CARMEN SYLVIA SUSENA AZCUNES, (Ficha: 162 2003 S).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16718 May 15- May 28

LIROPEYA GOROSTIZAGA ARZARELLO de BONILLA y de RAMON BONILLA o RAMON LAZARO BONILLA PAEZ, (Ficha: 4 2003 S).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16753 May 15- May 28

RAMON RODRIGUEZ TELLE y de JOSEFA SUAREZ CORTES, (Ficha: 148 2003 S).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16909 May 16- May 29

MIRTA PEREZ SENA DE SENA y de LUIS ALBERTO SENA, (Ficha: 165 2003 S).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16961 May 19- May 30

MIGUEL CARLOS SEGALERBA CARRERAS, (Ficha: 10 2003 S).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17100 May 20- Jun 02

GERARDO NESTOR GONZALEZ COBELO, (Ficha: 196 2003 S).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17383 May 22- Jun 04

MIHRAN o MIHRAM o MIRHAM BADAGIAN o BADAKIAN DILENIAN, (Ficha: 69 2003 S).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17492 May 23- Jun 05

ORIETTA SANDRA RAFFAELLI GUERRA, (Ficha: 150 2003 S).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17495 May 23- Jun 05

BELGICA LUZ AGUIAR de LOPEZ, (Ficha: 722 2002 S).
Se hace constar que está auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51956 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CIRILO DORALISO ESCOTTO, (Ficha: 603 2002 S).
Montevideo, 26 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16516 May 13- May 26

FRANCISCO MARIA MASELLO VICTUREIRA, (Ficha: 100 2003 S).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16785 May 15- May 28

FELIPE RAUL GILENE GONZALEZ, (Ficha: 663 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16898 May 16- May 29

MARIA CARMEN VITUREIRA MASELLO o MARIA CARMEN VICTUREIRA MASELLO o MARIA DEL CARMEN VITUREIRA MASELLO o MARIA DEL CARMEN VICTUREIRA MASELLO, (Ficha: 89 2003 S).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16900 May 16- May 29

MARIA ELENA CANO PEREIRA, (Ficha: 112 2003 S).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16955 May 19- May 30

HERMES OSVALDO RAUL BOCCAZZI, (Ficha: 64 2003 S).
Montevideo, 2 de abril de 2003 .
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17163 May 20- Jun 02

VICTORIA FELICIA o FELICIA VICTORIA OLIVERO TARTAGLIA, (Ficha: 157 2003 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17480 May 23- Jun 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ESTHER CAMAROTTE VERNENGO, (Ficha: 83 2003 S).
Montevideo, 1° de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16491 May 13- May 26

MANUEL ENRIQUE PRESA PEYRE, (Ficha: 138 2003 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16559 May 13- May 26

MATILDE FRANCISCA o FRANCISCA MATILDE GARCIA ARIAS, (Ficha: 131 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16720 May 15- May 28

BALDORIA ANGELA MAIORANA o BALDORIA ANGELA MARIA MAIORANA MOLITERNE o MOLITERNO, (Ficha: 133 2003 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16818 May 16- May 29

ELVIRA JULIA ROTH CHATTENET o CHATTENET de HUGO, (Ficha: 116 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16865 May 16- May 29

NORMA DELIA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 19 2003 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16915 May 16- May 29

OSCAR FRANCISCO u OSCAR FRANCISCO MARIO COLONNESE SPALLATO y DELFINA ROSA MONTELLI o MONDELLI o MONDELLE RAMOS, (Ficha: 445 2002 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 16957 May 19- May 30

PEDRO ANTONIO DE LEON o de LEON, (Ficha: 142 2003 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17031 May 19- May 30

JOSE MARTINEZ SOTELO, (Ficha: 153 2003 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17164 May 20- Jun 02

DOROTEO EMILIANO SANCHEZ, (Ficha: 7 2003 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17184 May 20- Jun 02

JORGE ANSELMO SEIJO TUSSO, (Ficha: 111 2003 S).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17357 May 22- Jun 04

JUAN TOMAS SOSA SOSA, (Ficha: 32 2003 S).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17479 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

RAUL VIRGILIO REZZANO AGUIRRE, (Ficha: 581 2001 A).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17382 May 22- Jun 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

LILIA MARIA BOERO y NELSON JOSE SIERRA BOERO, (Ficha: 258 2002).
6 de mayo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16628 May 14- May 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MERCEDES GARCIA, (Ficha: 185 2003).
Artigas, 9 de abril de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16712 May 15- May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARDO RAUL PEREIRA BERAMENDI, (Ficha Civil: 25 2003 V).
Canelones, 3 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16872 May 16- May 29

MARIA DODINA LACABANNE RIVERO y GREGORIO PANTALEON LAPUENTE PADILLA, (Ficha Civil: 31 2003 V).
Canelones, 25 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16873 May 16- May 29

JULIAN MOISES SOSA ALONZO, (Ficha Civil: 32 2003 V).
Canelones, 24 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16874 May 16- May 29

IRMA POSSE o POSE VIDAL DE RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 23 2003 V).
Canelones, 2 de abril de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16875 May 16- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

AMELIA MARGARITA MOTTA MORENA, (Ficha: 1046 2002).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17285 May 21- Jun 03

CUARTO TURNO

JULIO CESAR ARIANO GIORDANO, (Ficha: 269 2003).
Las Piedras, 7 de abril de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17287 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WASHINGTON CARTAUL BENENCIO SILVERA, (Ficha: 63 A 1999).
Pando, 19 de febrero de 1999.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16991 May 19- May 30

LORENZO GUNINI o JUNINE MARTINEZ, (Ficha: 223 A 2003).
Pando, 4 de abril de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16992 May 19- May 30

VINICIO ROBERTO BARONE VILLA, (Ficha: 391 A 2003).
Pando, 29 de abril de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17342 May 22- Jun 04

JUVENAL o JUBENAL ORIBE AGILDA, (Ficha: 1249 A 2002).
Al presente trámite se le ha concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 2 de mayo de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51954 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

TOMAS ROSA GONZALEZ o TOMAS CANTUARIENCE ROSA GONZALEZ, ELIDO ROSA PIÑA o ROSAS PIÑA o ROSAS PINO y GREGORIA PIÑA PEREZ o PIÑA REYES, (Ficha: 156 2003).
Pando, 28 de febrero de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17344 May 22- Jun 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALDIRIO LOPEZ AMARO, (Ficha: 135 2003).
Melo, 4 de abril de 2003.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17238 May 21- Jun 03

TECHERA GARCIA, JOAQUIN WARNER, (Ficha: 243 2003).
Melo, 7 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17239 May 21- Jun 03

CUARTO TURNO

RAUL NERY CARBON ARGUELLO, (Ficha: 671 2002).
Melo, 19 de noviembre de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 16757 May 15- May 28

RODOLFO JACINTO SORRIBAS RODRIGUEZ, (Ficha: 235 2003).
Melo, 6 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17240 May 21- Jun 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ DUARTE, ELVIO AMERICO y MARTIN RENEE ESTHER o RENE ESTER, (Ficha: 1061 2002).
Colonia, 12 de diciembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16571 May 14- May 27

ALFONSO MARIA BATTELLI PAZ e IRMA CELESTINA MACHUCA QUINTANA, (Ficha: 235 2003).
Colonia, 6 de mayo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17013 May 19- May 30

ESPERATRIZ o EMPERATRIZ ROBAINA OVIEDO, (Ficha: 376 2001).
Colonia, 27 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17014 May 19- May 30

ALFREDO REDUCINDO ROVAINA o ROBAINA OVIEDO, (Ficha: 723 2001).
Colonia, 16 de octubre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17015 May 19- May 30

FABER MUSSELLI, LUIS INDALECIO, (Ficha: 176 2003).
Colonia, 8 de abril de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17016 May 19- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PETRONA ZULEMA RUBIOLO ZALDUA, (Expte.: 206 2003B).
Carmelo, 24 de abril de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16728 May 15- May 28

MIRTA ESTHER AMIGO BATISTA, (Expte.: 185 2003B).
Carmelo, 22 de abril de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16729 May 15- May 28

DONATO CARLOS ROVETTA LOMBARDI, (Expte.: 119 2003B).
Carmelo, 19 de marzo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16730 May 15- May 28

EUSTAQUIA PAULA o PAULA EUSTAQUIA BATTO ROSSI, (Expte.: 190 2003B).
Carmelo, 23 de abril de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16731 May 15- May 28

DARDO PASCUAL DE ROSA CARRO, (Expte.: 212 2003B).
Carmelo, 25 de abril de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16734 May 15- May 28

VICENTE PEDRO MUSSO CRUZ, (Expte.: 894 2002B).
Carmelo, 3 de febrero de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16735 May 15- May 28

VICTOR SAUL MONTANER ALBANO, (Expte.: 231 2003B).
Carmelo, 5 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16976 May 19- May 30

FLORENCIO ORELLANO PUYOL, (Expte.: 180 2003B).
Carmelo, 9 de abril de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17312 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA PEREZ MADINI, (Ficha: B 657 2002).
Rosario, 30 de setiembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16984 May 19- May 30

DELIA HAYDEE JOURDAN PLAVAN, (Ficha: B 233 2003).
Rosario, 7 de mayo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16985 May 19- May 30

IVONNE LONG SABALSAGARAY, (Ficha: B 221 2003).
Rosario, 7 de mayo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16986 May 19- May 30

TERESA REYNA CENOZ VILLEGAS, (Ficha: B 554 2001).
Rosario, 4 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16987 May 19- May 30

EDELMIRO PORLEY QUIRINO, (Ficha: B 721 2002).
Rosario, 6 de diciembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17466 May 23- Jun 05

ANGEL HORTENSIO VILA ODRIOZOLA, (Ficha: B 185 2003).
Rosario, 7 de mayo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17467 May 23- Jun 05

RAMON RODIS o RODDYS CABRERA CAMACHO, (Ficha: B 970 2002).
Rosario, 21 de marzo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17468 May 23- Jun 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL HOMERO, PERCOVICH ASCARZA o AZCARZA, (Ficha: 84 2003).
Durazno, 1º de abril de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16808 May 16- May 29

TERCER TURNO

EMILIA RAQUEL MACIEL SCAFFO, (Ficha: 119 2003).
Durazno, 10 de abril de 2003.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16511 May 13- May 26

LUCIANA ELVIRA SILVERA COR, (Ficha: 134 2003).
Durazno, 23 de abril de 2003.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16512 May 13- May 26

IRMA TEODORA ROSANO OROÑO, (Ficha: 167 2002).
Durazno, 24 de mayo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 16615 May 14- May 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENITEZ HUERTAS DE CABRERA, BRENDA LIBIA y CHAVEZ BENITEZ, MARIO RENE, (Ficha: 277 2003).
Trinidad, 7 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16854 May 16- May 29

MOREIRA ARIAS, HUMBERTO RENE, (Ficha: 167 2003).
Trinidad, 11 de abril de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16855 May 16- May 29

CASTRO BARES, ELBA AIDE o HAYDEE, (Ficha: 189 2003).
Trinidad, 24 de abril de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16856 May 16- May 29

ACOSTA BRAVO DE FERNANDEZ, JUANA BLANCA IRMA, (Ficha: 267 2003).
Trinidad, 5 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17230 May 21- Jun 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ISABELINO ALVAREZ LARRAÑAGA, (Ficha: 182 2003).
Florida, 23 de abril de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16698 May 15- May 28

CARDOZO IBARRA, RUDDY SEVERO, (Ficha: 512 2002).
Florida, 19 de noviembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16868 May 16- May 29

NARCISO FRANCISCO MACHADO BASCARDAL, (Ficha: 81 2003).
Florida, 6 de marzo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16869 May 16- May 29

BLANCA HERMINIA SANCHEZ GUARDIA, (Ficha: 190 2003).
Florida, 28 de abril de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17254 May 21- Jun 03

JUAN FRANCISCO GONZALEZ ALANIZ o ALARIZ o ALANIS, (Ficha: 12ñ 2003).
Florida, 19 de mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17256 May 21- Jun 03

FREDI o FREDDY OMAR SANTOS QUIROGA, (Ficha: 193 2003).
Florida, 16 de mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17262 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

CABO BARCELO, AZUCENA ROSA DE MARIA, (Ficha: 541 2002).
Florida, 20 de noviembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16699 May 15- May 28

CRECENCIA LEOPOLDA DEL o del VALLE ROMERO, (Ficha: 24 2003).
Florida, 19 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16700 May 15- May 28

MARIA HORTENCIA MARTINEZ, (Ficha: 164 2003).
Florida, 28 de abril de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16701 May 15- May 28

FERNANDEZ PAEZ HORACIO VICENTE y PAEZ FERNANDEZ ANEIRA DINA, (Ficha: 153 2003).
Florida, 29 de abril de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16702 May 15- May 28

QUIJANO GARCIA, OROSCO y DELGADO, AMELIA, (Ficha: 580 2002).
Florida, 4 de diciembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16867 May 16- May 29

CELESTINA SIRONI MANCO o CIRONI MANGO, (Ficha: 42 2003).
Florida, 24 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17255 May 21- Jun 03

DOMINGO BERNAT, (Ficha: 41 2003).
Florida, 24 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17257 May 21- Jun 03

JOSE LUIS AMARO SANCHEZ, (Ficha: 174 2003).
Florida, 6 de mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17258 May 21- Jun 03

FELIX LORENZO GOLDARAZ GUICHON, (Ficha: 146 2003).
Florida, 9 de abril de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17395 May 23- Jun 05

MARIA RITA ESPATH o ESPRATH TRANO, (Ficha: 184 2003).
Florida, 5 de mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17396 May 23- Jun 05

MARIA NORDEBI RODRIGUEZ ITHURBIDE, (Ficha: 173 2003).
Florida, 28 de abril de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17397 May 23- Jun 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISABEL MURUA de BARRERA y de ZULMA ESTHER BARRERA de BERNASCONI, (Ficha: B 200 1982).
Minas, 27 de setiembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17093 May 20- Jun 02

SEGUNDO TURNO

ELADIO LEONARDO BLANCO GONZALEZ y de MARIA MUNIZ MENDEZ, (Ficha: B 1173 2002).
Minas, 5 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17091 May 20- Jun 02

BLANCA IRIS BUENO FERNANDEZ, (Ficha: B 142 2003).
Minas, 27 de marzo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17092 May 20- Jun 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IGNACIO AMADO DEL RE HERNANDEZ, (Ficha: 118 2003).
Maldonado, 24 de abril de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17112 May 20- Jun 02

TERCER TURNO

ELCIRA PEREIRA PACHECO, (Ficha: 601 2002).
Maldonado, 25 de noviembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16787 May 15- May 28

ARIEL ARTIGAS TIZZE y LIA ESTHER SOFIA DIAZ o LIA ESTHER DIAZ PEREIRA, (Ficha: 10 2003).
Maldonado, 22 de abril de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17363 May 22- Jun 04

OCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 139 2003).
Maldonado, 28 de abril de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16497 May 13- May 26

TERESA BERTRAN o BELTRAN CASTAÑER, MIGUEL LAGRESA ROMAÑACH, ISMAEL TRUJILLO CABRERA y MARIA TERESA LAGRESA BERTRAN o BELTRAN, (Ficha: 25 2003).
Maldonado, 13 de febrero de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17134 May 20- Jun 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LEMOS TIMOTE, MAGDALENA, (Ficha: 250 2003).
Fray Bentos, 7 de mayo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16708 May 15- May 28

ABREU ROMERO, EMILIO y GOMEZ MANUELA AMANDA, (Ficha: 30 2003).
Fray Bentos, 25 de febrero de 2003.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16805 May 16- May 29

MARTINEZ CABRERA SARA ANGELICA y SOCIAS REBAGLIATTI, CONRADO, (Ficha: 127 2003).
Fray Bentos, 27 de marzo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16806 May 16- May 29

OJEDA BLASI o BLASSI, SEBASTIANA, (Ficha: 114 2003).
Fray Bentos, 19 de marzo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17398 May 23- Jun 05

TEODORO GENOFF IGNATOVA, (Ficha: 62 2003).
Fray Bentos, 13 de marzo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17399 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SOKOROV LITVINOV, JORGE, (Ficha: B 37 2003).
Young, 17 de marzo de 2003.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 2520 10/p 16811 May 16- May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVANGELIO MELLO OTAZU, (Ficha: 196 2003).
Rivera, 7 de mayo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16851 May 16- May 29

CUARTO TURNO

JOAQUIN STALIN PEREIRA FARIAS, (Ficha: 135 2003).
Rivera, 23 de abril de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 16850 May 16- May 29

GALARZA CARDOZO o GALARZA JIMENEZ CARDOZO, (Ficha: 111 2003).
Rivera, 23 de abril de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17227 May 21- Jun 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA TOMASA ELENA PEREZ GALEANO o TOMASA ELENA PEREZ GALIANO o TOMASA ELENA PEREZ y DON LUCAS OSANO MACHADO o LUCAS OSANO, (Ficha: 271 2003).
Rocha, 5 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16970 May 19- May 30

DON MARIO SARALEGUI SILVERA o MARIO SARALEGUI, (Ficha: 278 2003).
Rocha, 6 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16972 May 19- May 30

DON CARLOS HIPOLITO PEREYRA o PEREIRA DEVIDA, (Ficha: 259 2003).
Rocha, 30 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17202 May 21- Jun 03

DON CELESTINO DAVILA OZANO o CELESTINO DAVILA, (Ficha: 103 2003).
Por providencia No. 970 de fecha 20 03 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 27 de marzo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51757 May 14- May 27

DOÑA ADELFA ISIDORA ALTEZ BARRIOS o ADELFA ISIDORA ALTEZ o ADELFA ALTEZ, (Ficha: 771 2002).
Por providencia No. 1442 de fecha 21 04 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 25 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51920 May 21- Jun 03

CUARTO TURNO

DOÑA ELSA IRENE VEIGA MORALES, (Ficha: 62 2003).
Rocha, 27 de febrero de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 16573 May 14- May 27

DOÑA MARIA OLEGARIA SILVERA GARRIDO o SILVERA, (Ficha: 187 2003).
Rocha, 9 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16574 May 14- May 27

JUAN EUSTAQUIO TECHERA, JUAN ESTEBAN TECHERA NAVARRO y ESTHER NAVARRO LARROZA o NAVARRO LARROSA, (Ficha: 661 2002).
Rocha, 11 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17057 May 19- May 30

DOÑA ANGELA ELIDA PEREZ GALIANO, (Ficha: 715 2002).
Rocha, 4 de diciembre de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17203 May 21- Jun 03

DON FRANCISCO VEIGA SOSA, (Ficha: 725 2002).
Rocha, 5 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17205 May 21- Jun 03

DON ARTIGAS de LEON de LEON, (Ficha: 594 2001).
Rocha, 30 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17407 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JUAN BAUTISTA SUAREZ SILVA, (Ficha: B.292 2000).
Chuy, 12 de febrero de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16773 May 15- May 28

JOSEFA DELGADO MOLINA, (Ficha: 91 2003).
Chuy, 29 de abril de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16774 May 15- May 28

MAURICIO GONNET PONS, (Ficha: 67 2003).
Chuy, 8 de abril de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16969 May 19- May 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFONSO GONZALEZ, ALICIA CELINA, (Ficha: B 315 2002).
Salto, 1º de octubre de 2002.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16940 May 19- May 30

MORAES PIEGAS, LOURDES MARGOT, (Ficha: B 459 2002).
Salto, 6 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17132 May 20- Jun 02

PEYRO DE SOUZA, ROSAURA, (Ficha: B 87 2003).
Salto, 9 de abril de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17351 May 22- Jun 04

GABRIELLI BATALLA, EMMA ANGELA o EMA ANGELA, (Ficha: B 119 2003).
Salto, 9 de mayo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17353 May 22- Jun 04

IGARZA DIAZ GIMENEZ, ALBA ROSA, (Ficha: B 9 2003).
Salto, 14 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17354 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

SARA MARTINELLI CARDOZO, (Ficha: B 40 2003).
Salto, 26 de marzo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16878 May 16- May 29

ILDA COSSIO RODRIGUEZ o ILDA COCIO RODRIGUEZ, (Ficha: B 60 2003).
Salto, 9 de abril de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16879 May 16- May 29

ALADIN BORGES, (Ficha: B 12 2003).

Salto, 25 de febrero de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16938 May 19- May 30

AURELIO COELHO o CUELHO, (Ficha: B 10 2003).
Salto, 25 de febrero de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16939 May 19- May 30

MARIA SHÄFER o SCHEFER TORN, (Ficha: B 414 2002).
Salto, 6 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17352 May 22- Jun 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ROBERTO CHAMORRO PERDOMO, (Ficha: 158 2003).
San José, 29 de abril de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17077 May 20- Jun 02

NELIDA ALICIA CRISTIANI SOZZO, (Ficha: 50 2003).
San José, 18 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17079 May 20- Jun 02

ELVIRA BERTOLINI FALERO, ANGEL ARNOLDO ARNEJO BERTOLINI y ANGEL ARNEJO CHACON, (Ficha: 145 2003).
San José, 10 de abril de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17080 May 20- Jun 02

MARIA JIMENA o GIMENA MARTINEZ MOREIRA, (Ficha: 122 2003).
San José, 3 de abril de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17081 May 20- Jun 02

TERCER TURNO

JOSE MARIA FERNANDEZ REYES, (Ficha: 146 2003).
San José, 9 de abril de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17078 May 20- Jun 02

ARTIGAS SENATORE o SENATTORE PLACERES, (Ficha: 242 2003).
San José, 8 de mayo de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17082 May 20- Jun 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

OSCAR FLORISMAN LAUBER, (Ficha: 498 2003).
Mercedes, 28 de abril de 2003.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16460 May 13- May 26

ROSA CELINA VENER o VENER DE RACIOPPI, (Ficha: 437 2003).
Mercedes, 10 de abril de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16461 May 13- May 26

ANASTASIO FELIPE CAREAC MANTOVANI, (Ficha: 768 2002).
Mercedes, 2 de abril de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 16707 May 15- May 28

WALTER ALBERTO LEMAIRE GONZALEZ, (Ficha: 485 2003).
Mercedes, 25 de abril de 2003.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16709 May 15- May 28

JOSE FLOREZ CRIADO, (Ficha: 275 2003).
Mercedes, 25 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17086 May 20- Jun 02

MAXIMIANO MENDEZ SCARONE, (Ficha: 257 2003).
Mercedes, 17 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17249 May 21- Jun 03

LEONARDA CIRILA MOYANO TRUJILLO, (Ficha: 308 2003).
Mercedes, 25 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17250 May 21- Jun 03

RAQUEL IGNACIA BESOZZI FERRARI, (Ficha: 1279 2002).
Mercedes, 31 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17251 May 21- Jun 03

HUMBERTO NAZARENO GARRON BERNATTE, (Ficha: 564 2003).
Mercedes, 14 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17401 May 23- Jun 05

ENRIQUETA SYARGALA o SZARGALA SCHLUP, (Ficha: 491 2003).
Mercedes, 5 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17402 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LUIS ALBERTO ARREGUI, (Ficha: 122 2003).
Dolores, 21 de abril de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16710 May 15- May 28

JOSE GUZMAN PAZ MARTINEZ, (Ficha: 130 2003).
Dolores, 23 de abril de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 16977 May 19- May 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DABILA VICTORIA COITINHO DIAZ, (Ficha: 213 2003).
Tacuarembó, 23 de abril de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17023 May 19- May 30

CONSTANTINO ALVAREZ DE LOS SANTOS, (Ficha: B 197 2003).
Tacuarembó, 11 de abril de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17025 May 19- May 30

DON REDUCINDO TURNES CAMACHO o REDUCINDO TURNEZ CAMACHO, (Ficha: B 824 2002).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17125 May 20- Jun 02

JULIA UNUBERSINDA o JULIA UNUMBERSINDA o JULIA UNIVERSINDA o JULIA UNIVERSINA o JULIA UNUVERSINA MARQUEZ DOS SANTOS o dos SANTOS, o UNIVERSINA o UNUBERSINDA MARQUEZ o EUDONECINDA MARQUEZ o EUDENECINDA o EUDONOCINDA MARQUEZ y de EXEQUIEL RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha: 91 2003).
Tacuarembó, 5 de mayo de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3780 10/p 17127 May 20- Jun 02

TERCER TURNO

NESTOR PEREIRA PERALTA, (Ficha: 245 2003).
Tacuarembó, 2 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17024 May 19- May 30

HUGO MARTINEZ LOPEZ DA CUNHA, (Ficha: 246 2003).
Tacuarembó, 2 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17126 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ARIEL DARIO CABRERA, (Ficha: 70 2003).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 11 de abril de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51750 May 13- May 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBER o HEBER SANTA ANA o HEBER SANTANA y RAMONA ARGELIA SUAREZ BLANCO, (Ficha: 277 2003B).
Treinta y Tres, 25 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16859 May 16- May 29

TELISMAR DENIS ZULUAGA, (Ficha: 246 2003B).
Treinta y Tres, 4 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16860 May 16- May 29

CONCEPCION DIAZ, (Ficha: 943 2002B).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 16861 May 16- May 29

PAULINA o PAOLINA BARAN STRACIN, (Ficha: 389 2003B).
Treinta y Tres, 25 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17232 May 21- Jun 03

Julio Pereira Crigineé, (Ficha: 447 2003B).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17235 May 21- Jun 03

ROGELIO RAMOS NUÑEZ, (Ficha: 1010 2002B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 2199 2003 DE FECHA 22 04 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 25 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51824 May 15- May 28

CONVOCATORIAS COMERCIALES

Industrias Harineras S. A.
Molino San Salvador
Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia 10 de junio del 2003, a las 9 hrs., en la sede de la calle Eduardo Pondal 864 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del dia; 1) lectura del acta de la Asamblea anterior; 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 3) Informe del síndico en ejercicio; 4) consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de perdidas y ganancias y distribución de utilidades, por el ejercicio al 30 11 2002; 5) Elección de los miembros del Directorio y Síndico según art. 8° de los Estatutos. Se previene a los Sres. Accionistas; a) que para constituir la Asamblea deberá estar representada la mitad mas una de las acciones con derecho a voto (Art. 354, Ley 16060); b) que si transcurrida la hora señalada no se alcanzase el número necesario, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria; con los presentes. c) que deberán depositar las acciones o presentar certificado bancario hasta con 72 hrs. de anticipación (Art. 350 Ley 16060)
Gonzalo D. Ruíz, Presidente.
03) $ 3024 3/p 17360 May 22- May 26

HERRACOR S.A.
CONVOCATORIA

Herracor S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en el local de la calle Cerro Largo 1065, para el día 13 de junio de 2003 a las 18 horas; no logrado el quorum, pasada una hora, sesionará con los presentes.
ODEN DEL DIA: Aumento del Capital Contractual de la Sociedad
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 9° de los Estatutos de la Sociedad deben presentarse con sus acciones y que ese día se abrirá el Registro de Accionistas en el local indicado y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 17417 May 23- May 27

COLUMBIA PALACE HOTEL S.A.
Convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la Asamble General Ordinaria que se realizará el día 12 de junio de 2003 a las 11 horas en el local social de la calle Rbla Gran Bretaña 473, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.
2) Remuneración al Directorio.
3) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4) Designación de un Accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
Se comunica a los Sres. Accionistas que se encuentran a su disposición en la Administración de la Sociedad el balance cerrado al 31 12 2002.
Según el Artículo 20 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, Rbla. Gran Bretaña 473, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 17507 May 23- May 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL DUTRA DE LOS ANGELES y ELBA MONICA COSTA LOPEZ, (Ficha: 142 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16896 May 16- May 29

QUINTO TURNO

CLOTILDE ISABEL URRUTIA ZAPARRART y MARCELO MACEIRAS UBILLA, (Ficha: 46 2003).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
05) $ 4200 10/p 16544 May 13- May 26

JULIO CESAR MARTINEZ SCOLPINO y MARIELLA ARACY PALUMBO VIERA, (Ficha: 105 2003).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 17412 May 23- Jun 05

SEXTO TURNO

ALVARO DANIEL ANTONIO TORRES EIROA y PATRICIA FUICA LACUESTA, (Ficha: 210 2002).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17170 May 20- Jun 02

SEPTIMO TURNO

ELBIO DO CAMPO CAMPOS y MARIANELA PESCE CIOCCA, (Ficha: 137 2003).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16820 May 16- May 29

OCTAVO TURNO

JOSE ANTONIO HARRIAGUE y ANABELA APARICIO, (Ficha: D 336 98).

Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16489 May 13- May 26

DECIMO TURNO

CARLOS MARIA FERNANDEZ LEIVA y JUANA JUSTINA DIAZ, (Ficha: 56 2003).
Montevideo, 6 de mayo de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16622 May 14- May 27

DECIMOPRIMER TURNO

RAMIRO CABALLERO FERNANDEZ y PATRICIA COLOMBA GONZALEZ ORRICO, (Ficha: 11 2003 E).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17300 May 21- Jun 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

SERGIO DANIEL BONTI GRIECO y MARIA VIOLETA DA SILVA VILLAMIL, (Ficha: 637 99).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 17378 May 22- Jun 04

DECIMOCUARTO TURNO

DIEGO BENECH PANIZZA y ROSINA BALSA CADENAS, (Ficha: 101 2003).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16656 May 14- May 27

DECIMOSEXTO TURNO

DIEGO DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ y MARISOL ALONSO PRADINI, (Ficha: 147 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17159 May 20- Jun 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL FERNANDO VIGLIONE SILVERA y MARIA PURA DE BARBIERI ETCHEBERRY, (Ficha: 123 2003).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17379 May 22- Jun 04

LUIS ALBERTO BALLANTINI CAMIÑO y MARIA EVA TAVEIRA RODRIGUEZ, (Ficha: 75 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17502 May 23- Jun 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO ENRIQUE TEXEIRA MARQUIZO y MARIA del LUJAN SILVA, (Ficha: V 114 2003).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16918 May 16- May 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE LARRONDO NUÑEZ y MARIA SOLANGE Di CRISTOFARO CASARAVILLA, (Ficha: 135 2003 V).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16958 May 19- May 30

RAFAEL ALEJANDRO GARCIA MACHADO y MARIA VIRGINIA LOPEZ GONZALEZ, (Ficha: 111 2003 V).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Dra Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17061 May 19- May 30

VIGESIMOTERCER TURNO

DIEGO MARCEL PUYOL CASTIGLIONI y PATRICIA MIRIAN LALIA MEDINA, (Ficha: 88 2003 D).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16724 May 15- May 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

HECTOR OSVALDO CUADRADO CRESPO y MARIA CRISTINA MACHADO ESCOBAL, (Ficha: D 627 2002).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17503 May 23- Jun 05

JUAN LUIS JESKE RAMIREZ y MARIA LAURA PEREIRA DA SILVA, (Ficha: 39 2003 D).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17504 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA ABELLA GASCUE y OSCAR ANTONIO DEFAZIO BAVASTRO, (Ficha: 72 2003 D).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16893 May 16- May 29

ANA CECILIA SANCHEZ AGUIAR y ALVARO GUSTAVO MAUTE DOMINGUEZ, (Ficha: 100 2003 D).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16959 May 19- May 30

SERGIO FERNANDO LOPEZ ROCHA y MIRIAM MABEL COSTA CEDEIRA, (Ficha: 132 2003 D).
Montevideo, 6 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17120 May 20- Jun 02

MARGARITA MYRIAM CABRERA GARCIA y OSCAR RAUL YANIBELLI BAZZINO, (Ficha: 50 2003 D).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17301 May 21- Jun 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ENRIQUE LEAL FERREIRA y ELIZABETH SIBONET CRUZ RODRIGUEZ, (Ficha: 674 2002 D).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16783 May 15- May 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

NESTOR ALFREDO ESEFER CHALE y MILKA JUDITH BERTOCCHI CARBAJAL, (Ficha: 44 2003 D).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16723 May 15- May 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOTTA VIDAL, JUSTO RAUL y DAVID PERILLO, SILVANA HAYDEE, (Ficha Civil: 634 2002 F).
Canelones, 12 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16871 May 16- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JOSE NUÑEZ VIEITO y MARIA JOSE POITTEVIN BOUCHATON, (Ficha: 450 2003).
Ciudad de la Costa, 13 de mayo de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 17068 May 19- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN FERNAN LOPEZ CURBELO y ADRIANA CLAUDIA ARTINO GARCIA, (Ficha: 427 A 2003).

Pando, 7 de abril de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17115 May 20- Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NILSON DANIEL GRAÑA FUENTES y ESTELA MARY CABRERA SUAREZ, (Ficha: 150 2003 B).
Rosario, 3 de abril de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16989 May 19- May 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NILSA GLORIA ESTEVEZ y ERNESTO MARIA AYALA, (Ficha: 38 2003).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 1151 2003 de fecha 21 04 2003.
Durazno, 24 de abril de 2003.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51840 May 16- May 29

MALBA ELENA MACIEL TOURIÑO y MARIO EDUARDO FARIELLO GINZBURGO, (Ficha: 27 2003).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 882 2003 de fecha 4 04 2003.
Durazno, 29 de abril de 2003.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51929 May 21- Jun 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

GUILLERMO ANDRES FUICA ROCA y ANALIA SUSANA COLLAZZI OLIVO, (Ficha: 97 2003).
Maldonado, 25 de abril de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 17111 May 20- Jun 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MONTANDON RODRIGUEZ, JUAN PABLO y MURGUIA MORTOLA, BEATRIZ, (Ficha: 233 2003).
Fray Bentos, 25 de abril de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16807 May 16- May 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN SORIA CORBO y CARLOS JULIO LARMINIZ CEDRES, (Ficha: 405 2002).
Rocha, 19 de agosto de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17058 May 19- May 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DARDO PEREZ PIRIZ, C.I. Nº 3.458.556-3 y MARIA MICAELA RECHAC VIVES, C.I. Nº 2.690.479-9, (Ficha: A 73 2001).
Salto, 7 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 17233 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

MILTON DANIEL DIAZ CASTRO y MARISABEL TEXEIRA GONZALEZ, (Ficha: B 296 2002).
Salto, 4 de octubre de 2002.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 16941 May 19- May 30

ALVARO JOAQUIN GARCIA da ROSA REINOSO y MARIA del LUJAN VILLANUEVA, (Ficha: B 52 2003).
Salto, 2 de mayo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 16942 May 19- May 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ROSA DELIA PORLEY RODRIGUEZ y HUMBERTO DANIEL RODRIGUEZ BARBOZA, (Ficha: 66 2003).
San José, 23 de abril de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 17075 May 20- Jun 02

MIGUEL ANGEL LARROSA SANCHEZ y MARTHA MARIA BOVE PANIZZA, (Ficha: 164 2003).
San José, 7 de abril de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 17076 May 20- Jun 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAMON ESTEBAN GONZALEZ SOSA y MARIA DEL CARMEN SANGUINETTI RODRIGUEZ, (Ficha: 78 2003).
Mercedes, 25 de abril de 2003.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17087 May 20- Jun 02

HUGO DANIEL EGOZCUE WECHSUNG y ELENA BEATRIZ GONZALEZ, (Ficha: 464 2003).
Se deja constancia que los gestionantes gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 12 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51977 May 23- Jun 05

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "CAGGIANO MARTIN, GRACIELA C VARELA SANTILLAN, ALFREDO - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 532 2001, secita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a ALFREDO VARELA SANTILLAN, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 9 dias del mes de abril de dos mil tres.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51748 May 13- May 26

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "BAYARRES JUAN JOSE C BORASIT NOEMI ESTER FICHA E 914 86 DIVORCIO, se notifica a NOEMI ESTER BORASIT del decreto que a continuación de transcribe: Las resultancias de autos, y atento a lo dispuesto por el art. 185 del Código Civil. Declarase convertida al divorcio la sentencia de separación de cuer-

pos testimoniada a fs 152 y 153. Notifiquese a la contraparte en la forma prevista por el art. 89 del Código General del Proceso. Fecho, comuniquese y archivese. Montevideo, a los veintiocho dias del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 2159 10/p 17510 May 23- Jun 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en autos caratulados: "MELCHIORRE JAVIER EDUARDO C PEREYRA ANGELA SONIA" DIVORCIO, Fa. 8 2003 E, se cita, llama y emplaza a ANGELA SONIA PEREYRA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. EN FE DE ELLO, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce días del mes de febrero del año dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 1799 10/p 17289 May 23- Jun 05

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ SILVA MARIA DEL CARMEN C CHAI LIN CHIN YI. Divorcio" Fa. 96 2003 E, se emplaza al Sr. CHIN-YI CHAI LIN a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a ocho días del mes de abril del año dos mil tres.-
SE TRAMITO POR AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51856 May 16- May 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "ALTIER GOMEZ Fabiana c GRIGORIO Mario Lorenzo - Divorcio sep. más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 656 2002", se emplaza a el Sr. Mario Lorenzo GRIGORIO a que comparezca en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quieb se seguirán las actuaciones.- Por auto N° 857 del 24 de marzo de 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 26 de marzo de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51819 May 15- May 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

Divorcio
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "BONILLA LARROSA, FRANCISCA c SFARA TREDICI, DOMINGO" DIVORCIO S H, Ficha 184 2003 D, por decreto N° 1288 2003 de fecha 6 05 2003, se emplaza a DOMINGO SFARA para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer. EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL DIA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL TRES. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 2159 10/p 16740 May 15- May 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: MARTINEZ, ELIZABETH, AUX. DE POBREZA - DIVORCIO S V., ficha 374 2002 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ADRIAN ELBIO CHAVES SALATTE, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 17 DE MARZO DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51736 May 13- May 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "GUARAZ MARTA ELENA C BURROSO CASTRO MIGUEL ANGEL. DIVORCIO. FA. 2916 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL BURROSO CASTRO, para que comparezca en estos obrados en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se seguirá el proceso. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los seis días del mes de Diciembre del año dos mil dos.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51734 May 13- May 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "DIAZ, DIOSALEN C JESUS, ROBERTO. DIVORCIO". Ficha N° 1099 2002; se cita, llama y emplaza a ROBERTO JESUS a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 11 de Abril del año dos mil tres. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51768 May 14- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del tercer Turno, en autos "WALTER ALANIZ C GLADYS CURBELO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 1239 A 2002. Se cita, llama y emplaza a GLADYS CURBELO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza Pando, dos de mayo de dos mil tres. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51767 May 14- May 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-E D I C T O-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario, en autos: "ROSSI, Ramona c ADAN, Roberto - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. C.262 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Roberto ADAN, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo la Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 1439 de fecha 20 05 02.- Rosario, 24 de abril de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51891 May 19- May 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "PEREIRA LEMA, MARIA DEL ROSARIO C BENITEZ, ANGEL ABEL -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD- Fa. F 212 2002" se cita, llama y emplaza al SR. ANGEL ABEL BENITEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de de-

signársele defensor de oficio con quien se seguira la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución Nro. 20 4 55 Ley Nro. 13209).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a VEINTICUATRO de ABRIL de DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51962 May 22- Jun 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CARABALLO ACOSTA, NORMA RAMONA C RIBERO LEIVA, LUIS HECTOR.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Fa. Nº 347 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado NORMA RAMONA CARABALLO ACOSTA promoviendo juicio de divorcio por causaly auxiliatoria de pobreza contra LUIS HECTOR RIBERO LEIVA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS HECTOR RIBERO LEIVA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 29 de abril del 2003. Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51880 May 19- May 30

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL VILARDEBO
OFICINA DE RR.HH
MONTEVIDEO

A: COMPRAS
DE: R.R.H.H. HOSPITAL VILARDEBO
Hospital Vilardebo: Se emplaza a la Sra PAULA ARGENTA a comparecer en el Hospital Vilardebo en el término de tres días hábiles a partir de la fecha de la última publicación.-
DRA. ISABEL WILHELM, DIRECTORA (E) - DRA. MARGARITA ARDUINO.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51970 May 23- May 27

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de marzo de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Recalque del barrio Corralón del Tigre empadronada con el Nº 6503, propiedad de la Sra. ROSMARIE BARCELO y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Gustavo Torres, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 3 de abril de 2002, con el Nº 7544, tiene una superficie de 240 m2 58 dm2 y se deslinda así: Al Oeste: 20 m 52 con frente a calle Juan L. Cardozo; al Norte: 11 m 52 con padrón 6502; al Este: 20 m 50 con Padrón 4116; al Sur: 12 m 31 con Padrón 6504.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 513,7975. Expediente Nº 1153 02.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51950 May 22- Jun 02

UTE

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber: A CENTRO PELOTARIS y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 9 de abril de 2003, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 12.199 (p) ubicado en la localidad catastral Paysandú, según plano de mensura Nº 13299 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de agosto de 2002, levantado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano, consta de un área de 22 mts. 2 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, recta de 3 mts. 32 cms. de frente a la calle Charrúas; al Este, recta de 6 mts. 84 cms. que lo separa del inmueble empadronado con el Nº 1426; al Sur, recta de 3 mts. 32 cms. que lo separa del inmueble empadronado con el Nº 12.199 (p); al Oeste, recta de 6 mts. 84 cms. que lo separa del inmueble empadronado con el Nº 12.199 (p) 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento a la Sub Estación No. 2211046. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente U.R. 570,6272 (quinientas setenta unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay con seis mil doscientos setenta y dos diezmilésimos valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. Ventanilla 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51943 May 22- Jun 02

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "BARBOZA ARCHONDO LOURDES LETICIA - INCAPACIDAD". FICHA 149 99 C se hace saber que por auto Nº 270 de fecha 23 2 2000 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. LOURDES LETICIA BARBOZA ARCHONDO, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. MARIA ARCHONDO SIERRA, quien aceptó el cargo el 3 4 2003. Montevideo a los nueve días del mes de abril de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1799 10/p 17107 May 20- Jun 02

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos; "BONILLA MORERA, CLAUDIA PATRICIA - INCAPACIDAD"; Ficha Nº 719 2001, se hace saber que por auto Nº 2081 2002 de fecha 12 de Setiembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA PATRICIA BONILLA MORERA, se nombró curador a ERCILIA MERCEDES MORERA, quedando aceptado el cargo el 25 de Setiembre de 2002. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de Setiembre de dos mil dos.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
10) $ 2159 10/p 17220 May 21- Jun 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "MENDEZ FLEITAS, CARLA IVONNE SOLICITANTE: FLEITAS SILVA NELLY - AUX. DE POBEZA, INCAPACIDAD" Ficha 393 2001 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2688 2002 de fecha 21 de octubre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a CARLA IVONNE MENDEZ FLEITAS y se designó CURADORA PROPIETARIA a Nelly FLEITAS SILVA quien aceptó el cargo el día 5 de noviembre de 2002.- Se deja constancia que a la parte actora la fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51770 May 14- May 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ DI PAULO, BEATRIZ CLEMENTINA - INCAPACIDAD" Ficha 297 2002 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 19 2003 de fecha 3 de febrero de 2003 se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ CLEMENTINA FERNANDEZ DI PAULO y se designó CURADOR PROPIETARIO a ALMA BEATRIZ DI PAULO CAUTERUCCIO, quien aceptó el cargo el día 10 de marzo de 2003.- Montevideo, dieciocho de marzo del año dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

10) $ 1799 10/p 16543 May 13- May 26

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLO CORREA, ERNESTO DANIEL - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 753 2001 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 210 2003 de fecha 19 de febrero de 2003 se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO JAVIER GALLO CORREA y se designó CURADOR PROPIETARIO a MARIA CARMEN CORREA CORTES quien aceptó el cargo el día 24 de febrero de 2003.-
Se deja constancia que en autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veinticinco de febrero del año dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51912 May 20- Jun 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados: "BURGOS PINTOS GRACIELA MARIA" INCAPACIDAD.- FICHA 388 2002 V, se hace saber que por Auto No. 299 2003 de fecha veinte de Febrero de 2003 se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA MARIA BURGOS PINTOS designándose Curador definitivo a su hijo FRANCISCO SOSA BURGOS Montevideo, veintisiete de Febrero de 2003. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

10) $ 1440 10/p 16515 May 13- May 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

Incapacidad

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Sosa María, incapacidad, ficha V 218 98, se hace saber que por resolución Nº 2512 del 30 7 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIA MAGDALENA SOSA DIAZ, y se designó curador definitivo a ALICIA MARTA DIAZ DE LUCIA DE PIEDRA BUENA. Montevideo, 23 de diciembre de 2002. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.

10) $ 1440 10/p 16966 May 19- May 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 6 97B, se ha declarado en estado de incapacidad a MARTINA ELIZABETH LARRONDA MARQUEZ, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre legitima BLANCA AZUCENA MARQUEZ.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.- Artigas, 8 de mayo del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51947 May 22- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PEDRAZZI GONZALEZ, NESTOR AMILTON. -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 131 99 V,= se hace saber que por Resolución Nº 9708 de fecha 13 de diciembre de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a NESTOR AMILTON PEDRAZZI GONZALEZ, designándose CURADOR DEFINITIVO del mismo a DANIEL PEDRAZZI, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 28 de marzo de 2003.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio del AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 674 de fecha 23 de febrero de 2000.- Canelones, primero de abril de dos mil tres.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51743 May 13- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, en los autos caratulados "ALARCON, JAVIERA FELICIA - SUSTITUCION DE CURADOR, FICHA: 225 1995, se hace saber que con fecha 26 de febrero de 2003, por decreto Nº 909 2003, se dispuso la sustitución de curador del incapaz HECTOR DANIEL PAIS a ROBERTO RUBEN PAIS en lugar de JAVIERA ALARCON, quién aceptó el cargo con fecha 17 de marzo de 2003. Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 6 de mayo de 2003.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51948 May 22- Jun 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CAMEJO LEIS, ANIBAL. INCAPACIDAD. FICHA 713 2002" por auto Nº 1340 2003 del 9 de abril de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Aníbal CAMEJO LEIS, C.I. 3.152.254-8, habiéndose designado Curadora a Paola Elizabeth SUAREZ FIGAROLA, C.I. 4.324.941-1, quién aceptó el cargo el día 25 de abril de 2003 y fijó domicilio en Paso de Melo, 5ta. sección de Cerro Largo, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de abril de 2003.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51925 May 21- Jun 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MEDEROS MACHADO, EVA. INCAPACIDAD. FICHA 658 2002" por auto Nº 1616 2003 del 25 de abril de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Eva MEDEROS MACHADO, C.I. 3.949.253-9, habiéndose designado Curador a Juan MEDEIRO MACHADO, C.I. 2.676.539-9, quién aceptó el cargo el día 28 de abril de 2003 y fijó domicilio en Muñoz s n casi Ruta 8, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 5 de mayo de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51926 May 21- Jun 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MARTINEZ BIRRIEL, JORGE LEI. INCAPACIDAD. FICHA 214 2001" por Sentencia Nº 3200 del 15 de agosto de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Lei MARTINEZ BIRRIEL, C.I. 4.474.950-3, habiéndose designado Curador a Robinson Neru FERREIRA SIERIG, C.I. 3.284.462-4, quién aceptó el cargo el día 7 de marzo de 2003 y fijó domicilio en Muñoz Nº 141 bis, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 de abril de 2003. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51927 May 21- Jun 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "PEREZ LAGO, Paula - INCAPACIDAD"" FICHA Nº. B. 349 2001, se hace saber que por auto Nº. 430 de fecha 5 de Marzo de 2003 de, se declaró en estado de incapacidad a PAULA SOLANGE PEREZ LAGO y se designó Curador DEFINITIVO a Fernando Piñeyro Rosario, 23 de abril de 2003
Se deja constancia que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto No. 951 de fecha 7 de abril de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51892 May 19- May 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Durazno, dictada en autos: "MENESES SORIA, Lorena.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 62 2002, se hace saber al público que por Resolución Nº 409 2003 de fecha 6 03 2003 se declaró en estado de Incapacidad a Lorena MENESES SORIA y se designó curadora de la misma a su madre Elida SORIA quien aceptara dicho cargo con fecha 7 04 2003; dejándose expresa constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por por decreto Nº 2984 2002 de fecha 5 09 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno 28 04 2003.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51928 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PIZARRO, Claudia".- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 350 2002; se hace saber al público que por Resolución Nº 756 de fecha 27 03 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Claudia PIZARRO; designándose Curadora de la misma a su madre Susy IMBERT; quien aceptara dicho cargo con fecha 4 04 2003, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4331 2002 de fecha 2 12 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 22 04 2003.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51753 May 13- May 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer turno de Durazno, dictada en autos: "LOBELCHO, Edgar".- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 279 2001; se hace saber al público que por auto Nº 3687 2001 de fecha 06 11 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Edgar Willington, LOBELCHO MENESES; designándose Curadora del mismo a su hermana Marisa LOBELCHO; quien aceptara dicho cargo con fecha 07 12 2001, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites son patrocinados por Defensoría de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 4 02 2002.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51839 May 16- May 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letradode Florida de TERCER TURNO en los en los autos caratulados BELEN DE LEON EMANUEL ANDRES, F. 219 2002, se hace saber que por resolucion de fecha 22 10 2002, se declaró en estado de incapacidad a EMANUEL ANDRES BELEN DE LEON, designándose curadoradel mismo a BLANCA ELSA DE LEON. Se hace saber que el mismo se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. FLORIDA 20 2 2003. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51971 May 23- Jun 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIVERO, RAMIRO DANIEL -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA- FICHA 44 2002 B", se hace saber que por Auto Nº 1460 2003 de fecha 09 04 2003, se declaró en estado de incapacidad a RAMIRO DANIEL RIVERO, habiendose nombrado curador al Sr. FIDENCIO RIVERO que aceptó el cargo conferido el 28 04 2003.- Paysandú, 7 de Mayo de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51960 May 22- Jun 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 7623 2002 de fecha 23 12 2002, se declaró en estado de Incapacidad a: PABLO ROBERTO, PABLO JAVIER y VILSON LEAL LLADO, (Ficha B.112 91), habiéndose designado curadora de los mismos a MARIA GLADYS LLADO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de marzo de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51862 May 16- May 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1602 2003 de fecha 08 04 2003, se declaró en estado de Incapacidad a YAIRO RODRIGO MORALES DAVILA, (Ficha 125 2002), habiéndose designado curadora del mismo a RAQUEL ALVEZ PACHECO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 08 de mayo de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51922 May 21- Jun 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1030 2003 de fecha 18 03 2003 se declaró en estado de Incapacidad a FEDERICO PASCUALETTI ALVEZ (FICHA 391 2002), habiéndose designado curadora del mismo a ELOIR NELLY ALVEZ. Rivera, 29 04 2003. Trámite con auxiliatoria de pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51863 May 16- May 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "BENTOS PEREIRA LAPEYRA, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD", FICHA B 279 1983, hace saber que por Resolución Nº 230 de fecha 21 de FEBRERO de 1984, se declaró en estado de incapacidad a: MIGUEL ANGEL BENTOS PEREIRA LAPEYRA, designándose CURADORA INTERINA, a: MORAIMA LAPEYRA DE BENTOS PEREIRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 de MARZO de 1984.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día 13 (TRECE) de AGOSTO de AÑO DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51963 May 22- Jun 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Tur-

no, dictada en autos "MARIO ROBERTO TOMAS AGUILAR.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. N° 1222/96/V", se hace saber que por Decreto N° 1868/2003 de fecha 31/03/2003, se dispuso el cese de la curatela decretada por auto N° 6028 de fecha 29/09/1997.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 8 de abril de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51739 May 13- May 26

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SOSA VILLALBA, GRACIELA MARIA.- Incapacidad.- Fa. N° 1371/2002", se hace saber que por Decreto N° 2367/2003 de fecha 11/04/2003, se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA MARIA SOSA VILLALBA, designándose curador a LUIS ENRIQUE VARGAS PACILIO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 5 de mayo de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51881 May 19- May 30

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MANCEBO MONTOUTO, NOELIA VANESSA.- INCAPACIDAD.- Fa. N° 1093/2002", se hace saber que por Decreto N° 10362/2002 de fecha 13/12/2002, se declaró en estado de incapacidad a NOELIA VANESSA MANCEBO MONTOUTO, designándose curadora a ROSA SUSANA MONTOUTO MENDEZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 7 de mayo de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51976 May 23- Jun 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, en autos: "CUELLO NICOLA, JUAN ANTONIO INCAPACIDAD.-". Fa. 289/2000, se hace saber que se ha declarado por Resolución N° 2824/2000, de fecha 18 de Agosto de 2000; la incapacidad de JUAN ANTONIO CUELLO NICOLA; designándose curador a su hijo FELIX JESUS CUELLO BRITOS, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, 8 de Mayo del 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) $ 1799 10/p 17316 May 22- Jun 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BARGAS DANIEL, INCAPACIDAD", Fa. 1025/1994B se hace saber que por decreto Nro 5169 de fecha 28 de Setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL BARGAS MEDINA, y se designó curadora a MARIA ROSA GUTIERREZ, quien tomó aceptación del cargo el día 19 de Setiembre de 1994.- Treinta y Tres, 3 de Diciembre de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 3 DE DICIEMBRE DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51823 May 15- May 28



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13°. Turno, en autos caratulados "Parodi Prendez María Gladys - Información de vida y Costumbre" Ficha 330/2002, hace saber que se presentó María Gladys Parodi Prendez solicitando información de vida y costumbre optando por título de Escribana Pública y Procuradora, ofreciendo la declaración de Milka Otanha, Dinorah Cáceres e Isabel Russi. Montevideo, 26 de agosto de 2002. Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.

11) $ 1440 10/p 16746 May 15- May 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° turno, en autos caratulados: "Varela, Ruben, Introini, Daniel, Cardozo, Diego, Bagnulo, María. Información de vida y costumbres". Ficha 128/2003 quienes optando por los títulos de Procuradores y Escribanos Públicos, ofrecieron la declaración de los testigos: Mauricio Beau Taramburelli, Caroline Andrea Mesa Roig, e Ignacio Carlos Reyes Cibils. Montevideo, catorce de mayo de dos mil tres. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1799 10/p 17128 May 20- Jun 02

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno en autos caratulados "Rivero Merladett, Galdino Belakún, Información de Vidas y Costumbres" F. 1121/01, quien optando por el título de Escribano Público ofreció declaración de los testigos Fabiana Martínez y Magali Sotelo.- Montevideo, 12 de Marzo de 2003.- Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.

11) $ 1080 10/p 16638 May 14- May 27

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, en los autos caratulados: "Raquel Berthier y otro. Información de vida y costumbres" ficha 169/2003, se hace saber que se presentaron Raquel Berthier Zunin y Gustavo González Berthier, optando ambos por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Fabián Corio y Yolanda Gioia, la primera y Alejandro Baranowicz y David Baranowicz, el segundo respectivamente, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 6 de mayo de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 1799 10/p 16895 May 16- May 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo se hace saber que ante éste Juzgado se presentó SILVIA MARCELA LLOBERA VIGNOLO Fa. 2 V/03, optando al título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de Daniel Chargoñia y Nancy Lilián Ocampo Callero sobre su VIDA Y COSTUMBRES. Carmelo 30 de abril de 2003. DRA. MIRIAM AQUINO DUHALDE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1440 10/p 16733 May 15- May 28

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES, SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MOYANO FERNANDEZ, MARIA ANDREA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 248/2002, SE PRESENTO MARIA ANDREA MOYANO FERNANDEZ QUIEN OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANA PUBLICA, OFRECIO LA DECLARACION DE CLAUDIA CABALLERO, ANA LAURA PIRIZ Y ANA JULIA BETHENCOURT, SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. TRINIDAD, AGOSTO 8 DE 2002. DRA. B. FRANCIA MENDY, Juez.

11) $ 1440 10/p 17229 May 21- Jun 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Dpto de Florida, en autos caratulados "ROMAN MAIDANA, Nancy Paola.- Información de vida y costumbres. Ficha C 4 2003", se hace saber que en estos autos, compareció Nancy Paola Román Maidana y ofreció la declaración de los testigos María del Lujan Iriarte Perez, Norma Gladys Meneses y María Elia Pereira Pereira.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Alejandro Gallinal, 12 de Mayo de 2003.- ALBERTO HERNANDEZ, Juez de Paz.

11) $ 1799 10/p 17263 May 21- Jun 03

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal de 2° turno de Rivera, en los autos caratulados, "NEIREITTER BERNARDI MARIA NATALIA. Información de vida y costumbres - Fa. A 40 2003", se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. María Natalia Neireitter Bernardi, promoviendo proceso voluntario de información de vida y costumbres y solicitando se la habilite para ejercer la profesión de Escribana Pública y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de los testigos: Myriam Gutierrez y Rosana Bernardi, sobre su vida y costumbre. Rivera 8 de mayo del 2003. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. Rivera 2° turno.

11) $ 2159 10/p 16852 May 16- May 29

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 23 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO JUAN ALONSO, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Riveros 1225 3 y GABRIELA WLASIUK, 30 años, soltera, bioquimica, oriental, domiciliada en Riveros 1225 3.

14) $ 255 3/p 1890 May 23- May 27

OMAR FREDY ALVAREZ, 35 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Madreselva 3902 205 y MARIELA ACOSTA, 36 años, divorciada, desocupada, oriental, domiciliada en Madreselva 3902 205.

14) $ 255 3/p 1891 May 23- May 27

WILLIAN GUSTAVO ALZOGARAY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 5055 bis y MARIA CATHERINE GHAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique George 1670 2.

14) $ 255 3/p 1892 May 23- May 27

OFICINA No. 2

MAURICIO ANDRES BENTOS, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 20 de febrero 2646 221 y VERONICA ROSANA VENTRE, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 20 de febrero 2646 221.

14) $ 255 3/p 1893 May 23- May 27

OFICINA No. 3

MANUEL CARRETE, 69 años, divorciado, jubilado, español c 1, domiciliado en Ing Manuel Rodriguez Correa 4031 y CONSUELO AÑON, 66 años, divorciada, jubilada, española c 1, domiciliada en Darwin 3635.

14) $ 255 3/p 1889 May 23- May 27

OFICINA No. 6

LUIS EMILIO MARQUEZ, 33 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Av. Garzón 655 y SANDRA BEATRIZ FERNANDEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Garzón 655.

14) $ 255 3/p 1896 May 23- May 27

NIICOLAS MARTINO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 2868 y MARIA VALENTINA KEHYAIAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Diago 620 401.

14) $ 255 3/p 1898 May 23- May 27

OFICINA No. 8

MARCELO MARTIN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4543 302 y ADRIANA SUAREZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Leopardi 1651.

14) $ 255 3/p 1894 May 23- May 27

OFICINA No. 9

JORGE ARIEL SAN MARTIN, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Bonaparte No. 3283 ap. 1 y MIRTA LUZ VILLANUEVA, 50 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Bonaparte 3283 ap. 1.

14) $ 255 3/p 1895 May 23- May 27

OFICINA No. 10

DARWIN JAVIER OLIVERA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ecuador 1673 y ROSSANA LETICIA MELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ecuador 1673.

14) $ 255 3/p 1897 May 23- May 27

Montevideo, mayo 22 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE AURELIANO AGUIRRE, 46 años, divorciado, artista, oriental, domiciliado en Benito Blanco 678 902 y MARIELLA BACCINO, 38 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Solano García 2481.

14) $ 255 3/p 1878 May 22- May 26

JUAN CARLOS ANDRADE, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Koch 3716A 4 y GABRIELA DENIS DUTRENIT, 25 años, soltera, baby-sitter, oriental, domiciliada en Roberto Koch 3716 A 4.

14) $ 255 3/p 1879 May 22- May 26

OFICINA No. 2

FERNANDO ADRIAN BUCHHAMMER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curupu 4291 3 y SHIRLEY JANETH RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420. B 6 apto 101.

14) $ 255 3/p 1873 May 22- May 26

OFICINA No. 4

JULIO MAXIMILIANO LEJZERSON, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Martí 3419 901 y GABRIELA ESTHER BELLA, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3251 401.

14) $ 255 3/p 1877 May 22- May 26

OFICINA No. 5

EDUARDO BASILIO HUQUES, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Solano Riestra 10590 y ADRIANA ESTHER CAPOTE, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Solano Riestra 10590.

14) $ 255 3/p 1871 May 22- May 26

ANTONIO EUSTAQUIO IRRAZABAL, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 4727 y MARTHA GLADYS TABERNE, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 4727.

14) $ 255 3/p 1874 May 22- May 26

ROBERTO FABIAN GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno

Abrevadero 2321 y ADRIANA PAOLA BAUZA, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Cno Abrevadero 2321.
14) $ 255 3/p 1883 May 22- May 26

PABLO ROBERTO GARCIA, 53 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3388 y ALICIA MARIA GALBARINI, 42 años, divorciada, química, oriental, domiciliada en Alberdi 6020.
14) $ 255 3/p 1884 May 22- May 26

OFICINA No. 6

LUIS ALEJANDRO MELANO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Schinca 2326 y LILIAN ROCIO FASSINI, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 17 Metros Manz. B16 Solar 14 El Pinar.
14) $ 255 3/p 1876 May 22- May 26

MILTON CESAR MENDIETA, 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 137 ap. 401 y LOURDES LUJAN SILVERA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rambla Gandhi 137 ap. 401.
14) $ 255 3/p 1882 May 22- May 26

OFICINA No. 7

FABIAN ANDRES PELAEZ, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Matias Alvarez 3830 406 y PAOLA MARIA SPAGNA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Haig 4099.
14) $ 255 3/p 1872 May 22- May 26

PABLO DAMIAN PISTON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemenceau 937 16 y PAOLA LOURDES SIERRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maria Orticochea 4285.
14) $ 255 3/p 1875 May 22- May 26

JULIO CESAR PINTOS, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Alsacia 3741 y MYRIAM PENABADE, 47 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alsacia 3741.
14) $ 255 3/p 1887 May 22- May 26

OFICINA No. 8

ALEJANDRO JAVIER RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2077 3 y YANET LOURDES FERREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 2077 3.
14) $ 255 3/p 1885 May 22- May 26

WALTER ZUCCARINO, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Rodríguez Larreta 2906 y MIRIAM TERESITA GONZALEZ, 35 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Machado 2182.
14) $ 255 3/p 1888 May 22- May 26

OFICINA No. 9

HUIWEN SUN, 50 años, soltero, comerciante, china, domiciliado en Joaquín Suárez 3281 y DAMENG HU, 53 años, soltera, comerciante, china, domiciliada en Joaquín Suárez 3281.
14) $ 255 3/p 1880 May 22- May 26

OFICINA No. 10

ROBERTO ANIBAL VARELA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1769 3 y ANA MARIA GERPE, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1769 3.
14) $ 255 3/p 1881 May 22- May 26

CLAUDIO ROBERTO VICTORINO, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Ramón Cleirac 5634 y JESSICA DAHIANA GONZALEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón Cleirac 5634.
14) $ 255 3/p 1886 May 22- May 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º, dictada en los autos caratulados CANEDO, GLADYS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha 195 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Canedo Techera, Gladys Rolindes promoviendo acción de prescripción Adquisitiva del siguiente bien solar y sus construcciones individualizado con el Nº de padrón 72.669 de Montevideo, según plano del Ing. Agr. Juan Di Genio, de setiembre de 1999 en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 308 Departamento y Localidad Catastral de Montevideo, quinta (antes décima) sección judicial, consta de una superficie de 147 metros 26 decímetros y se deslinda así: 8 metros 62 centímetros al Sureste, de frente a la calle Juan Francisco Martínez, distando su punto extremo 3 metros 8 centímetros de la esquina que forma con la calle Pernas; 17 metros 12 centímetros al Suroeste lindando con el padrón Nº 72.670; 8 metros 64 centímetros al Noroeste lindando con parte del padrón Nº 72.671 y 17 metros al Noreste lindando con parte del padrón Nº 72.668.-
Por lo tanto, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble de autos y en especial el último propietario MARIA DEL CARMEN VERA y a los últimos titulares registrales de los padrones linderos Nº 72.670 Ariel Salaberry Mederos y María Elizabeth Huelmo Salaberry, 72.671 hijos del matrimonio de Esteban Percivale o Percibale y Rosa Yacusa o Giacusa: Tomás Esteban, Ana, José, Rosa, Pedro, Catalina, Martín Pedro, Ema Dionisia, Segundo, Juan, Domingo y Analía, así como los herederos de Ana Percivale Yacusa: Blanca Rosa, Reynaldo, Zoila Raquel García Percibale o Percivale; Nº 72.668 Alfredo Bonifacino Varela casado con Analía Percivale Giacusa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.- Montevideo, 18 de setiembre de 2002.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
16) $ 13439 10/p 17413 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "GERPE MOURELLA, BAUTISTA - PRESCRIPCION TREINTENAL". Ficha 664 2002, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la persona referida promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal de dos terrenos con las mejoras que les acceden, padrones Nros. 76.268 y 76.269 de la 29ma. Sección Judicial de Montevideo que según plano de mensura del Ing. Agr. Enrique Arzuaga, inscripto en forma provisoria el 23 de julio del 2002 con el No. 585 de la Dirección Nacional de Catastro consta de una superficie total de 1283 m2, 89 dm2, y se deslinda así; su frente al Norte de 29.90 mts. da a la calle Dr. José Revuelta, entre calles Basilio Araujo y Juan Acosta, distando 21 mts. 59 cms de la esquina con Basilio Araujo, al oeste linda con los padrones Nros. 6899, 76267 y 154147 42,82 mts., al Sur con los padrones 76271, 76270 y 101839 30,10 mts. y al Este con los padrones 101832 y 101827 40,03 mts. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los linderos: Walter Bustamante, Oima Da Rosa, Ciriaco Baldovino, Sebastián Martínez, Cesar Arturo Meyer, Juan Schelotto, Marcelo Teran, Washington Gómez, y a el o los propietarios del pad. 76267 a que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de mayo de 2003.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
16) $ 11760 10/p 17142 May 20- Jun 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Montevideo de 36er Turno, dictada en autos: "TURRION ITHURBIDE, Hilda. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Fa 119 03, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en o contra el bien y en especial al ultimo titular registral Sr. Santiago Richard Martinez Moceguy y en su caso, de corresponder a sus sucesores, por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, sobre el siguiente vehiculo tipo camion Marca: DODGE Modelo: DP 800 Año 1976 Padron de San Jose 95461 Matricula 95.385, Motor Perkins Nro. TWA 7827U651395 H, de 6 cilindros. Diesel. Montevideo, 28 de abril de 2003.- Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.
16) $ 5880 10/p 16821 May 16- May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6o. Turno, Dra. María Cristina Zas de Macedo, en autos: "LUISI, HECTOR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 695 2002, se hace saber que: ante este Juzgado se ha presentado el Señor Hector Luisi, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de un vehículo automotor marca Chevrolet, año 1990, modelo Chevette, Padrón 376422 de Montevideo, Motor OJC12SH33582 matriculado SAN 1805 (anteriormente con el No. 873651). En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a cualquier interesado en el vehículo objeto de este juicio y en especial a los últimos titulares: ROSSANA COLZADA SPERONI, CARLOS COLZADA SPERONI y LUISA GLADYS SPERONI, a título singular o plural, herederos o causa habientes, a fin de que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Montevideo, a los siete días del mes de octubre de dos mil dos. Escribana Rosario Fernández Rubilar. ACTUARIA.
16) $ 7560 10/p 17199 May 23- Jun 05

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "De Sierra Jensen, Marina c González Luis y otros", Prescripción Adquisitiva, Ficha: 125 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó Marina De Sierra Jensen, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva sexenal, respecto al vehículo marca: Chevrolet, Modelo: Monza, año: 1989, Tipo: Sedan, Matricula E 31.297, Padrón: E 31.297, ambos de Cerro Largo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a Luis Alberto González Acosta y al Banco de Seguros del Estado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de no comparecer. Montevideo, 07 de mayo de 2003.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 6720 10/p 16827 May 16- May 29

VIGESIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 20º TURNO.
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, en autos caratulados "Fernández, Perla Aurora. Auxiliatoria de Pobreza. Prescripción Adquisitiva Treintenal". Ficha 1032 02, auto nº 48 2003 de fecha 5 de febrero, se cita y emplaza en el plazo de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble urbano padrón nº 177325 de la localidad de Montevideo, terreno y demás mejoras ubicado en la 5º sección judicial de Montevideo, solar 12 con frente a la calle Vázquez Cores nº 3043 con una superficie de 358 mc. 35 y especialmente a "Muno Campo S.A y a los linderos.
Se deja expresa constancia que la actora está auxiliada de pobreza. Montevideo, 30 de abril.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51818 May 15- May 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 turno, en autos ficha 948 2002 se hace saber que se presentó Manuel Viñán Collazo y Clarisa Esmoris solicitando prescripción adquisitiva del inmueble, sito en la 17 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 149917, zona 3 urbana, con una superficie de 1151 mt2 según cédula catastral y 1155 mt2 86 dm2 según plano y con frente a la calle Eduardo Salterain y Herrera, número de puerta 4674.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos propietarios del bien y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición a título singular o universal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 12 de mayo de dos mil tres. ESC. TERESITA DEAMBROSI - ACTUARIA.
16) $ 6720 10/p 17332 May 22- Jun 04

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, dictada en autos caratulados "AZZARINI, María Luisa y Gustavo.- Prescripción adquisitiva", Ficha 991 2002, se hace saber que en esta sede se han presentado María Luisa y Gustavo Azzarini, iniciando trámite de prescripción treintenal sobre el bien inmueble padrón nº 49.194, de la localidad catastral Montevideo (ex 21º Sección Judicial), que según plano de mensura para prescripción, del Ing. Ag. Abel Badaracco Olivera, inscripto provisoriamente el 26.04.2002 con el nº 564, tiene una superficie de 496 m2 75 dm2, que se deslinda así: 12,50 mts. de frente al SO a Camino Santos, entre la Calle Capitulares y la Avenida Gral. Eugenio Garzón; 39,90 mts. al NO lindando con el padrón nº 49.195; 12,40 mts. al NE lindando con el padrón nº 408.736; 39,90 mts. al SE lindando con el padrón nº 49.193. En consecuencia (providencia nº 406 2003, del 25.02.2003): Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta prescripción y en forma especial a los sucesores de Orestes Azzarini (último titular registral), a Claudia Esther Azzarini de Poggi o sus sucesores, y a los vecinos linderos, titulares de los padrones nº 49.195, 408.736 y 49.193, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 28 de Abril 2003. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
16) $ 10920 10/p 16655 May 14- May 27

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos "Canosa Suarez José Fernando c Miguel Angel Olivera Baratta. Prescripción Adquisitiva." (F. C 429 02); se hace saber que ante dicha Sede se presentó el señor José Fernando Canosa Suarez promoviendo juicio de prescripción adquisitiva del automóvil marca Fiat, modelo Tipo 1.6 SX, año 1.993, motor a nafta de 4 cilindros y 18 caballos de fuerza, Nª 159A30008787261, con actual matrícula de la Intendencia Municipal de Salto Nª- HL -192. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado a estar a derecho en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién continuarán los procedimientos. Artigas, 24 de marzo de 2003. Dr. José María Gómez Ferreyra. Juez de Paz Departamental de Artigas.
16) $ 5880 10/p 17018 May 19- May 30

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos "Fraga Angela Nery y Otros c Barraca Olivera S.R.L. Prescripción Adquisitiva." (F.C 374 02), se hace saber que ante dicha Sede se presentaron Angela Nery Fraga, y José Orlando, Johny Raúl, Mario Derley, Ana Yanet y María Cristina Recoba Fraga, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con las mejoras que le acceden, empadronada en mayor área con el Nº 3.946, ubicada en la manzana 699 de la localidad catastral Artigas, primera sección judicial del Dpto. de Artigas, y que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel de Vargas Fulco inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Artigas el 12 de marzo de 2.002 con el Nº 74, se compone de una superficie de 81 mts. 52 dcmts. así deslindados: al Noroeste con padrón Nª 5320, al Noreste con padrón 5.319, al Suroeste con padrón 5.163; y al Sureste con más parte del padrón 3.946. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién continuarán los procedimientos. Artigas, 24 de marzo de 2003. Dr. José María Gómez Ferreyra. Juez de Paz Departamental de Artigas.
16) $ 10080 10/p 17253 May 21- Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "CLUB ATLETICO HURACAN SAN RAMON -PRESCRIP. ADQ. TREINTENAL-" (Ficha 447 2002 C), se hace saber que ante esta Sede se presentaron LUIS RODRIGUEZ Y ANTONIO VARELA en representación del Club Atlético Huracán San Ramón promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, padrón Nº 789, Manzana 89, Solar 17, ubicado en la zona urbana de la 11ª sección judicial de Canelones con frente de 26,73 metros sobre la Avenida José Batlle y Ordoñez entre Wilson Ferreira (ex 18 de Julio) y José E. Rodó con una superficie de

1172 m. 97 dm., lindando al Norte con el inmueble padrón 790, al Este con los inmuebles padrones Nº 780 y Nº 791 y al Sur con el inmueble padrón Nº 788 que según plano del Ing. Agr. Alvaro González Bogliolo de noviembre de 2001, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones Registro Provisorio Nº 152 el 22 de noviembre de 2001.-
En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores de Amalia Mirabal Pérez y de Liborio Mirabal o Mirabal Pérez; Liborio y Carmen Mirabal Pérez; Ismael Ivan, Ruben René; Gunther Emerson, Ulma y Juan José Bentancor Mirabal; Nelma Nancy, Irinea, Julio César, Carlos, Pedro Darío, Pedro Telmo y Jacinta Lucrecia Mirabal Abate y a todos los que se consideren con derechos al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 21 de Febrero de 2003.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 12600 10/p 16466 May 13- May 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "FERNANDEZ MUÑIZ, MARIA ESTHER -PRESCRIP. ADQ. TREINTENAL-" (Ficha 400 2002 C), se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ESTHER FERNANDEZ MUÑIZ promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: Terrenos con las construcciones y demás mejoras que contienen y le acceden, ubicados en la ciudad y localidad catastral de Santa Lucia, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, manzana Nº 157, empadronados con los Nos. 484 y 485, que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino del 23 de Junio de 2002, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Canelones, Registro Provisorio Nº 166 el 26 de junio de 2002, tienen una superficie de 269 mts. 05 dmts. y 345 mts 88 dmts. respectivamente y se deslindan así: a) Padrón Nº 484: 10 mts. 19 cm. al Noreste de frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera; al S.E línea quebrada de 3 tramos rectos que miden 5 mts. 97 cm., 5 mts. 13 cm. y 42 mts. 90 cm. lindando con Padrón Nº 485; 5 mts. 26 cm. al Suroeste con parte de Padrón Nº 2179 y línea quebrada de 3 tramos que miden 44 mts. 15 cm., 0 mts. 74 cm. y 5 mts. 06 cm. al Noroeste con Padrón Nº 483. b) Padrón 485: 3 mts. 14 cm. al noreste de frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera; 2 líneas rectas contínuas de 27 mts. 67 cm. y 21 mts. 09 cm. al Sureste lindando la primera con Padrón Nº 486 y la segunda con Padrones Nº 486 (parte), 490 y 491 (parte); 7 mts. al Suroeste con parte de Padrón Nº 2179 y línea quebrada de 3 tramos rectos de 42 mts. 90 cm., 5 mts. 13 cm. y 5 mts. 97 cm. al Noroeste con Padrón Nº 484.
En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estan publicaciones.
SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 1940 DE FECHA 1º DE ABRIL DE 2003.- Canelones, 11 de Abril de 2003.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51866 May 16- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4º. Turno, dictada en autos: "PAPARAMBORDA, LUIS MARIO. PRESCRIPCION DE UN BIEN MUEBLE." Ficha Nº 307 2003, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el bien: camion marca MERCEDES Benz, modelo L 1113 40, empadronado con el Nº 56.176, matriculado con el Nº 56176 en el departamento de Paysandú motor 344912.50.656300, año 1981, potencia fiscal 145 HP, 6 cilindros combustible gas-oil estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 11 de abril de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 17284 May 21- Jun 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "BERNASCONI OLGA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 158 2002" se hace saber que ante éste Juzgado se a presentado Olga Bernasconi, Isabel Bernasconi, Margot Bernasconi, Arnoldo Bernasconi, Martha Bernasconi, Lilian Bernasconi, Alicia Bernasconi, Blanca Mary Bernasconi y Bety Bernasconi, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 776, manzana 548, solar 6, ubicado en la 5ta Sección Judicial, el que segun plano del Agrimensor Juan A, Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de abril de 1948, con el Nº 1208. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriapolis 19 de marzo de 2003. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.
16) $ 7560 10/p 17362 May 22- Jun 04

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú: en autos caratulados "Suárez, Luis Marino.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria con auxiliatoria de Pobreza".- Ficha: (B-16-2000), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Luis Marino Suárez promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria del solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, zona urbana, localidad catastral Porvenir, empadronado con el número 159 en mayor área, según plano Mensura del Agrim. Eduardo Costa, inscripto en el Registro Provisorio con el Nº 030 tiene un área total de 511 mc. con 58 dmc., y se deslinda así: Al Sur con Nº 17 m, 52 cm., de frente a la calle Nº 124 - S, al Oeste: 29 m. 20 cm, también de frente por ser esquina a la calle Rivera; al Este 19 m., 55 cm., lindando con el padron Nº 160, al Norte, 29 m., 0,8 cm., lindando con parte del padrón Nº 159.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores de Graciela Pereda; a María Muniz que figura en documento de Fs. 3, y a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Esta auxiliado de pobreza por resolución Nº 50 de fecha 08 05 2002.-
En fe de ello y de mandato Judicial expido: el presente en tres ejemplares para su publicación.- Que sello y firmo en Pueblo Porvenir el nueve de abril de 2003.- Pedro de los Santos, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51888 May 19- May 30

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "IRURETA PEREIRA, MARIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA A 130 2001", SE HACE SABER: Que se ha presentado MARIO IRURETA PEREIRA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble empadronado con el No. 96 de la localidad catastral Young, 4a. Sección Judicial de Río Negro, el cual según plano de mensura del agrimensor Eduardo D. Guerra, de fecha julio de 2002, consta de una superficie de 614 m2 con 95 dm2, que se deslinda de la siguiente manera: 49 m. 22 cm. de frente al Nor-Este a calle Colonia: 12 m. 50 cm. de frente al Sur-Este a calle 8 de Octubre; al Sur-Oeste, 49 m. 17 cm. con el padrón No. 606; y al Nor-Oeste, 12 m. 50 cm. con el padrón 4233.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y especialmente a los sucesores de la Señora Juana Piñeyro de Ramírez y especialmente al Señor Ramón Ramírez Piñeyro o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, así como a los linderos, Donato De Los Santos Oronoz (padrón No. 4233) y Joaquín Paulino Correa y Primitivo Correa o sus sucesores a cualquier título (padrón No. 606). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, marzo 17 de 2003.- JORGE FASCIOLI, JUEZ DE PAZ encargado.
16) $ 10920 10/p 16809 May 16- May 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "VIERA TECHERA, RAMONA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FICHA A 18 2003" SE HACE SABER: Que se ha presentado RAMONA VIERA TECHERA promoviendo prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble empadronado con el No. 2667, de la localidad catastral Young, 4ta. sección Judicial de Río Negro, el cual según plano de mensura del agrimensor Eduardo D. Guerra de fecha diciembre de 2002, consta de una superficie de 362 m2. 95 dm. que se deslinda de la siguiente manera: Al Nordoeste, 31 mts. 61 cmts. con padrón No. 3457; al Sureste, 28 mts. con 84 cmts. con padrón No. 4366; al Suroeste, 12 mts. con 25 cmts. con padrón No. 3898 y al Nordeste, 11 mts. con 93 cmts. con frente a la calle Ansina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y especialmente a los Sucesores a cualquier título de Hilario Castillo Pérez y a los linderos: Padrón No. 3457, Martín Lezcano; Padrón No. 3898, Josefa Curbelo y Padrón No. 4356, Hugo Rufino Medina bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil tres.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51842 May 16- May 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicón de la SRa. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: CRUZ AIDA SUSANA y oTROS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA FN. 162 02-, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. AIDA SUSANA CRUZ, RICARDO CRUZ y ELIDA CRUZ, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien solar de terreno ubicado en la primera sección Judicial del Dpato. de Rocha, zona urbana, empadronado con el Nº 1199, manzana 164, solar 13 y consta de una superficie de 576 metros cuadrados con frente a calle Florencio Sanchez y Ansina.- En consecuencia se cita y emplaza a todos los que consideren con derecho por el bien descripto por el término de 90 días y especialmente a los linderos y sucesores de Carmen Techera y otro tipo de interesados que pudieran alegar derechos sobre el bien que se prescribe, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintiocho días del mes de marzo de 2003. DRA. LAURA RODRIGUEZ - JUEZ PAZ DPTAL.
16) $ 8400 10/p 16971 May 19- May 30

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3a. Sección de San José (ex 7a.), se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: MAÑANA, Ma. Julia y Otros C GALPERINI, Felipe - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C 12 03, se presentaron MARIA JULIA MAÑANA ARIAS y HECTOR SANCHEZ MAÑANA representado por MARCELO PIRIZ REYES, promoviendo prescripcion adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar, edificacion y demas mejoras ubicado en la 6a. Sección Juducial de San José (hoy 3a.), zona suburbana, localidad catastral Delta del Tigre, empadronado con el Nº 870 (antes m á 11.915=), señalado con el Nº 14 de la manzana 51 en el plano de los Agrimensores Dardo R. Barcelo Santurio, Marcos R. Barbosa y Luis A. Pessano Caggiani de 9 11 1956, inscripto en la Direccion Nacional de Topografia el 19 11 1956, superficie 696 metros cuadrados que se deslindan: al noreste linda con el solar 15, al sureste con el solar 4 y al suroeste con el solar 13; al noreste con la calle Martinica; emplazandose y citandose a Felipe Galperini Kaizer en calidad de ultimo titular y propietario de los inmuebles linderos y a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Cnel. A. Medina el día ocho de abril del dos mil tres.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11760 10/p 16705 May 15- May 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO Nº 1704 2002 del 26 07 2002 en autos caratulados "MELO, OLBERICO JOAQUIN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Fa. 282 2002, se hace saber que en este Juzgado se presentó OLBERICO JOAQUIN MELO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Rural Nº 3717, ubicado en la 9a. Sección Catastral, del departamento de Tacuarembó, que según plano del mesura del Ing. Agrimensor Marcos E. Alonso de 20 de Mayo de 2001, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 128 el día 31 de Mayo de 2001 al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286, Ley Nº 12.804; Art. 16, Decreto Nº 318 95), consta con un área de 7.656 m, 72 dm. y cuyo deslinde es el siguiente: al Sur, 174 m. 30 cm., lindando con el Padrón 2546; al Oeste dos segmentos de recta, 33 m. 20 cm. y 10 m. 50 cm. que lindan con el padrón 5399; al Norte 173 m. 50 cm., lindando con el padrón 5399 y al Este dos segmentos de recta de 33 m. 90 cm. y de 10 m. 60 cm., también lindando con el padrón 5399.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a sucesores de Carmen Mello o Melo y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 9 de Agosto de 2002. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51900 May 20- Jun 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

U.T.E.
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS ELECTRICAS (UTE) - PRESCRIPCION TREINTENARIA - PADRON 2060 P" - Ficha 161 02, se cita llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el bien objeto de esta prescripción (Padrón Rural No. 2060 P - 10ma. Sección Judicial de Tacuarembó); como así también a sus linderos y en forma específica a AGUSTIN CARNICELLI y O SUCESORES a cualquier título en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficios con quien se seguirá las actuaciones en caso de inasistencia - Paso de los Toros, Marzo 20 de 2003.- Dra. Patricia Borges Marini - Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51964 May 22- Jun 04

U.T.E.
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS ELECTRICAS (UTE) - PRESCRIPCION TREINTENARIA - PADRON 2125" - Ficha 124 02, se cita llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el bien objeto de esta prescripción (Padrón Rural No. 2125 - 10ma. Sección Judicial de Tacuarembó - Rural) en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de insaitencia, del mismo modo y en forma específica a VICTOR ALVAREZ MENENDEZ Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO;- Paso de los Toros, Abril 9 de 2003.- Dra. Patricia Borges Marini - Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51965 May 22- Jun 04

U.T.E.
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS ELECTRICAS (UTE) - PRESCRIPCION TREINTENARIA - PADRON 3747" - Ficha 95 02, se cita llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el bien objeto de esta prescripción (Padrón Rural No. 3747 - 10ma. Sección Judicial de Tacuarembó); como así también a sus linderos y en forma específica a ANTO-

NIO CAULO y O SUCESORES a cualquier título en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficios con quien se seguirá las actuaciones en caso de inasistencia - Paso de los Toros, Abril 9 de 2003.- Dra. Patricia Borges Marini - Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51966 May 22- Jun 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "NOCEDO, TASSILO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", Fa. 12 2003A, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón N° 390, RURAL, sito en la PRIMERA Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 38 Hectáreas, 7573 metros cuadrados y el siguiente deslinde: Al NORTE 758,30 mts. con Padrón N° 3252, y 873,90 mts. con Padrón N° 15, al ESTE 154,60 mts. con Camino Vecinal, al SUR 964,60 mts. con padrones N° 389 y 5148, y 639,60 mts. con padrón N° 25, y al OESTE 336 mts. con el padrón N° 25, así como linda también con el Arroyo Sauce de Olimar, y al lindero Sr. WASHINGTON DARMY MACHADO BERROGORRY, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres, a los veintiún días del mes de Abril de dos mil tres.- TREINTA Y TRES, 21 DE ABRIL DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
16) $ 9240 10/p 16508 May 13- May 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O S: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: MACHADO RODRIGUEZ, ELADIA.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- FICHA N° 56 02; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Señora Eladia MACHADO RODRIGUEZ, solicitado la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el BIEN INMUEBLE: Fracción de terreno, Padrón N° 4151, manzana 392, de la localidad catastral de Treinta y Tres, que según plano de mensura del Ing. Agr. Sr. Angel María LAGO GOMEZ, de fecha setiembre de 2001, inscripto en la Oficina Delegada de Treinta y Tres de la Dirección Nacional de Catastro con el N° 91 el 25 de setiembre de 2001, tiene una superficie de 562 mc. 49 dmc.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos, en especial a SEVERIANA Y SEFERINA FLEITAS, así como a los linderos del Padrón N° 4151, conforme al Art. 127.4 del Código General del Proceso, y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cuál se seguirán éstos procedimientos.- Se hace constar que se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA para litigar en estos obrados. Treinta y Tres, 9 de mayo de 2003.- DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51924 May 21- Jun 03



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO BLIXEN solicita la inscripción de Canción titulada "AGUILITA", de su autoria. Montevideo 21 de abril del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 16588 May 14- May 27

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HECTOR FRAGA GAVILANES y WALTER FRAGA GAVILANES solicitan la inscripción de la obra titulada "HIERBAS MEDICINALES", de la que son autores. Montevideo 13 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 16706 May 15- May 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

OSCAR PERANDONES solicita la inscirpción de la obra titulada "ENCUENTRO CON EL BRUJO", de su autoria. Montevideo 13 de mayo del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 16751 May 15- May 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Alejandro Caracha: "TWINS" - Album Musical
María Ester Ferreira, Néstor Leal y Yohnnie Pérez: "MUJER RURAL" - Album Musical
William Fontes: "AGITANDO" - Album Musical
Luis Barboza, Gerardo Oxley y Martín Urban: "ESTA NOCHE" Album Musical
Leonardo Vanacore y Flavio Gracés: "M M M" - Album Musical
Federico Giust: "MUSICA DIGITAL" - Album Musical
Pablo Marichal: "POBRE IDIOTA" - Canción
Diego Sendra: "SUMMONING DEATH" - Canción
Aldo Dellepiane: "DIA DE SOL" - Caricaturas de vehículos
Pablo Marichal: "8 DE AGOSTO" - Letra
Christie Lavandeira: "UNAS PALABRAS PARA TI" - Letra
Abraham Piatniza: "ENTRE VOS Y YO" - Obra teatral
Amparo Gea: "LA KORONELA" - Documental
"GAIA ESTAMOS SOLAS" - Documental
María Victorina García: "MARIA VICTORIA" - Album de letras
Ignacio Kliche: "MI GRANO DE ARENA" - Album de poemas
José María Aldaz: "BARTOLOME" - Texto
Juan Carlos Sosa: "EL TERCER GUARDIAN DEL CALIZ" - Novela Montevideo 13 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 3359 10/p 16754 May 15- May 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS LOPEZ QUAGLIATA solicita la inscripción de la obra "PEQUEÑAS LEYENDAS SURREALISTAS", de su autoria. Montevideo 13 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 16828 May 16- May 29

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

NEDDA CERSOSIMO y NELLY CAVIGLIA solicitan la inscripción de la obra titulada "JMG", de la cual se declaran autoras. Montevideo 12 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 16866 May 16- May 29

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de las siguientes obras, de las cuales se declara editora y propietaria: 1) "PARTICION EXTRAJUDICIAL", autoras Escs. Dora Bagdassarian y Mabel Rasines del Campo; 2) "TEORIA Y PRACTICA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL", autores Escs. Jorge Julio Machado Giachero y Alicia González Bilche. Montevideo, 14 de abril de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1680 10/p 16974 May 19- May 30

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LEANDRO BUSTOS solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "ONE TEX", del cual es autor. Montevideo 16 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 17114 May 20- Jun 02

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR MENDEZ solicita la inscripción del Software GDS (Gestión dinámica de Stock) del cual es adquiriente, siendo los au-

tores WILMAR QUIROGA y RAUL DUALDE. Montevideo 16 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 17124 May 20- Jun 02

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

FELIPE COLLAZO ASCANO, solicita la inscripción del Personaje "FIDO, EL CAN ECOLOGICO", de su autoria. Montevideo 06 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 17165 May 20- Jun 02

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

MERCEDES MARIA ROSSI HIDALGO y CARMEN ROSA HIDALGO solicitan la inscripción de los Modelos Artesanales denominados "BELLEZAS NACIONALES URUGUAYAS" del 1 al 6 de la cuál se declaran Autoras. Montevideo 19 de mayo de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 17375 May 22- Jun 04

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ANDREA MARIANA CAPEL CASSESE solicita la inscripción de la obra titulada "PARTE DE UNA LEYENDA" y Seudónimo denominado "TIZOC" de su autoria. Montevideo 19 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 17406 May 23- Jun 05

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "CUADRO CARDOZO Jorge Javier y CUADRO CARDOZO Sandra Elizabeth" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 663 2001 S 1 2003V - Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 2287 de fecha 1 de Octubre de 1974, de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "nieta por linea materna de Isabel Perdomo" debe decir "nieta por linea materna de Isabel Amaral"
b) de NACIMIENTO, Acta Nº 1220 de fecha 20 de Setiembre de 1972, de la 6a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "es nieto por linea materna de Isabel Perdomo", debe decir "es nieto por linea materna de Isabel Amaral".
c) de MATRIMONIO, Acta Nº 489 de fecha 25 de Julio de 1963, de la 11a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "es hija legítima de Isabel Perdomo", debe decir "es hija legítima de Isabel Amaral". Montevideo, 25 de Abril de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51772 May 14- May 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS "FIGUEROA CASIA, EVA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 140 2003, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE DOMINGO CORRADO CON EVA FIGUEROA, ACTA Nº 81 DE FECHA 18 DE MARZO DE 1964 ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA 13º SECCION DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE QUE LA CONTRAYENTE NACIO EL 21 DE FEBRERO DE 1942 DEBE DECIR 21 DE ENERO DE 1942 POR ASI CORRESPONDER. MONTEVIDEO, 6 DE MAYO DE 2003.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51830 May 15- May 28

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "GENOVESE LA MANNA, JORGE - Rectificación de Partida", Ficha Nº 718 2002, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas: 1) de Matrimonio de EDUARDO GENOVESE y MARIA CONCEPCION LA MANNA, matrimonio celebrado el veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y nueve, ante el Oficial del Estado Civil de la 15º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 48, donde dice "MARIA CONCEPCION LA MANNA, ..., NACIDA EL SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ", debe decir "NACIDA EL SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SEIS", por así corresponder; 2) de Nacimiento de JORGE RAUL GENOVESE LA MANNA, nacido el veintidos de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, e inscripto el 29 de mayo de 1948, ante el Oficial del Estado Civil de la 15º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 143, en el sentido que donde dice "hijo legítimo del declarante y de María Concepción La Manna, de treinta y ocho años, labores", debe decir "HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE MARIA CONCEPCION LA MANNA, DE CUARENTA Y UN AÑOS, LABORES", por así corresponder. Montevideo, veinticinco de marzo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51758 May 14- May 27

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ CACCIA ANA MARIA - Rectificación de partida" Fa. 496 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA VALERIA GONZALEZ GONZALEZ, inscripta el 10 01 1996, en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, acta Nº 279, en los siguientes sentidos a) donde dice que es hija de ANA MARIA GONZALEZ debe decir que es hija legítima de ANA MARIA GONZALEZ y de HUGO ANTONIO BATISTA, b) que es nieta por línea paterna de HUGO BATISTA y de MARIA LUISA PEREIRA Y c) y por línea materna de AMARO GONZALEZ y de ANA CACCIA, por así corresponder. Montevideo, veinticuatro de abril de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51754 May 15- May 28

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados; "BEVEDER MENA NELLY AIDA - Rectificación de partida" Fa. 144 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio de CARLOS BERNARDO FERNANDEZ y NELLY AIDA REVEDER, inscripta el 03.10.1973 en la 11º sección del departamento de Montevideo, acta Nº 311, en el siguiente sentido: donde dice REVEDER debe decir BEVEDER, por así corresponder. Montevideo, veintidos de abril de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51876 May 19- May 30

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ, CESAR OMAR Y GONZALEZ, RICARDO - Rectificación de Partidas" - Ficha V 411 2002, se hace saber que de solicitó rectificación de las partidas de NACIMIENTO dE CESAR OMAR Y RICARDO GONZALEZ registradas con los Nros 1852 y 590 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de 23º y 10º seccion de Montevideo, con fechas 9 12 52 y 6 8 57 respectivamente haciendose constar en las mismas que donde figura "MARUCHI" debe decir "MARIUÇA" por así corresponder. Montevideo, 12 de mayo de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51869 May 16- May 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "OBEROSLER MORGAN IGNACIO BISMARCK - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 183 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de IGNACIO OBEROSLER y PETRONILA FERNANDEZ, celebrado el 23 1 1909 en la 7º sección del departamento de San José, Acta Nº 3, en el sentido de que donde dice que el Sr. IGNACIO OBEROSLER nació el "19 2 1869", debe decir "19 2 1863" por así corresponder. Montevideo a doce días del mes de mayo de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51854 May 16- May 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "FARINHA ZORRILLA, JULIO CESAR y FARINHA MONACO, SILVIA LUCIA y MARIA NOEL - Rectificación de Partidas", Ficha Nº 112 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas: 1) de Matrimonio de JULIO CESAR ERNESTO FARINHA ZORRILLA con MARIA ELENA MONACO, matrimonio celebrado el día 19 de febrero de 1949, ante el Oficial de Estado Civil de la 12º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 85, en el sentido que donde dice "JULIO FARINHA ZORRILLA", debe decir "JULIO FARINHA SANSEVERINO" por así corresponder; 2) de Nacimiento de SILVIA LUCIA FARINHA MONACO, nacida el 13 de diciembre de 1956, e inscripta el 18 de diciembre de 1956, ante el Oficial de Estado Civil de la 23º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1537, donde dice "comparece JULIO FARINHA ZORRILLA", debe decir "comparece JULIO FARINHA SANSEVERINO", por así corresponder; 3) de Nacimiento de MARIA NOEL FARINHA ZORRILLA, nacida el primero de setiembre de 1952, e inscripta el 5 de setiembre de 1952, Acta Nº 1116, en Montevideo, 23º Sección Judicial, donde dice "comparece JULIO FARINHA ZORRILLA", debe decir "COMPARECE JULIO FARINHA SANSEVERINO", y en el margen de la partida donde dice "Nº 1116 FARINHA ZORRILLA MARIA NOEL", debe decir "Nº 1116 FARINHA MONACO MARIA NOEL", por así corresponder. Montevideo, nueve de abril de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51986 May 23- Jun 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados; "PEREZ GONZALEZ MIGUEL ANDRES - Rectificación de partida" Fa. 89 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANDRES PEREZ GONZALEZ, inscripta el 20.04.1989 en la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, acta Nº 538, en el sentido que donde dice que es nieto por linea materna de ANTONIO GONZALEZ Y DE ESTRELLA VAZQUEZ, ORIENTALES, debe decir que es nieto por linea materna de ANTONIO GONZALEZ Y DE ESTRELLA VAZQUEZ, ESPAÑOLES, por así corresponder. Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51832 May 16- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "CETTA FEDERICO ALBERTO - Rectificación de partida" Fa. 164 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LORENZO CETTA y DONATA RUSSOMANNO, inscripta el 04 05 1885, en la séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, acta Nº 26, en los siguientes sentidos a) donde dice que LORENZO CETTA tenía 21 años a la fecha de celebrado el matrimonio debe decir que LORENZO CETTA tenía 19 años, b) donde dice que el apellido de la madre de LORENZO CETTA en NISIVOCEDA debe decir NISIVOCCIA, c) donde dice que el apellido de DONATA es RUSSOMANO debe decir que es RUSSOMANNO y d) donde dice que el nombre de la madre de DONATA RUSSOMANNO es TERESA debe decir que es ILARIA TERESA, todo por así corresponder. Montevideo, nueve de mayo de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51969 May 22- Jun 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos tramitados ante esta sede caratulados "RAPETTI LOCANTO, Eduardo Hugo y otros. Rectificación de partidas. Ficha 114 2003", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas extendidas todas ellas en Montevideo y ante los Oficiales del Estado Civil a cargo de las respectivas Secciones Judiciales u Oficinas, y en las fechas que se dirán a continuación:
de DEFUNCION de:
1) Walter Eduardo RAPETTI PIZZOLLI - Oficina Nº 8.- 8.enero.1988.- Acta 18.-
de MATRIMONIO entre:
1) Antonio RAPETTI y Josefa Judit PIZZOLLI - 8ª Sec. Jud..- 3.julio.1924.- Acta 148.-
2) Walter Eduardo RAPETTI y Nylda LOCANTO.- 10ª Sec. Jud.- 31.Marzo.1952.- Acta 188.-
3) Daniel Walter RAPETTI y Liliana María MAGRINI - Oficina Nº 8.- 10.Marzo.1980.- Acta 206.-
4) Eduardo Hugo RAPETTI y Silvia CABRERA - Oficina Nº 8.- 13.Setiembre.1979.- Acta 715.-
5) Diego Ignacio RAPETTI y María Noela PROSPERO - Oficina Nº 8.- 13.Marzo.1985.- Acta 220.-
6) Adriana Nylda RAPETTI y Francisco HUERTA - Oficina Nº 8 - 30.Setiembre.1999.- Acta 431.-
de NACIMIENTO de:
1) Walter RAPETTI PIZZOLLI - 8ª Sec. Jud.- 28.Mayo.1925.- Acta 294.-
2) Daniel Walter RAPETTI LOCANTO.- 18ª Sec. Jud.- 26.febrero.1953.- Acta 1013.-
3) Eduardo Hugo RAPETTI LOCANTO.- 18ª Sec. Jud.- 26.Febrero.1953.- Acta 1014.-
4) Diego Ignacio RAPETTI LOCANTO.- 10ª Sec. Jud..- 6.Mayo.1960.- Acta 799.-
5) Sandra Beatriz RAPETTI LOCANTO.- 19ª Sec. Jud.- 1º.Febrero.1968.- Acta 332.-
6) Adriana Nylda RAPETTI LOCANTO.- 19ª Sec. Jud.- 18.enero.1971.- Acta 208.-
7) Marcelo RAPETTI MAGRINI.- 8ª Sec. Jud.- 24.Setiembre.1984.- Acta 1299.-
8) Juan Eduardo RAPETTI CABRERA.- Oficina Nº 8 - 24.Noviembre.1980.- Acta 2093.-
9) Martín Ignacio RAPETTI CABRERA.- Oficina Nº 8.- 19.enero.1983. Acta Nº 97.-
10) María Chiara RAPETTI CABRERA.- Oficina Nº 8.- 21.febrero.1984.- Acta 328.-
11) María Florencia RAPETTI PROSPERO.- Oficina Nº 8.- 4.enero.1988.- Acta 11.-
12) María Agustina RAPETTI PROSPERO.- Oficina Nº 8.- 2.mayo.1991.- Acta 618.-
La rectificación se deberá hacer en el sentido de establecer en el texto y o en el margen donde dice "Rapetti" ó "Rappete" deberá decir RAPETTI ó REPETTO, autorizándose a los interesados a usar indistintamente cualquiera de ellos. Montevideo, 2 de mayo de 2003.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51751 May 13- May 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

Rectif. de part.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "D'ANGELO PALADINO, José - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 146 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José D'ANGELO, inscripto el día 11 de setiembre de 1915 ante el Registro de Estado Civil de la 4a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 187, donde dice: "José d'ANGELO" debe decir "Juan D'ANGELO", por así corresponder. Montevideo, 24 de marzo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51955 May 22- Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: Francese, Cecilia, rectificación de partida, ficha 671 2002 V, por resolución Nº 857 del 21 3 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Arnaldo Francese y Celia Renée Echevarria, Acta Nº 267 extendida el 29 de abril de 1950 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10a. sección del Dpto. de Montevideo, a efectos de se haga constar en ella que donde dice comparecen: Arnoldo Francese, debe decir Arnaldo Francese, y donde dice nacido el 25 de diciembre de 1929, debe decir nacido el 25 de diciembre de 1930. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51875 May 19- May 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos "CLAVIJO, JULIO ROBERTO = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 301 2003, se hace saber que ante esta sede se presenta Julio Roberto Clavijo, C.I. 1.869.152-6 solicitando la rectificación de la partida de su hijo Andres Roberto Clavijo Silvera (acaecido el día 2 de Setiembre de 1988, e inscripto en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, el día 16 de Setiembre de 1988, Acta Nº 5184, en el sentido que donde dice "hijo", debe decir "hijo legítimo", por así corresponder. Las Piedras, 7 de mayo del 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51946 May 22- Jun 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de

Cuarto Turno, en autos caratulados: "CABRAL RAMOS, LAURA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 250 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de Juan Marcos GONZALEZ RIVERO, nacido el 5 de octubre de 1995 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 19 de octubre de 1995, ACTA Nº 1294, pues en la misma se incurrió en el siguiente error donde dice: "es hijo natural de Laura RODRIGUEZ", debe decir: "es hijo natural de Laura CABRAL", por ser lo correcto. Melo, 6 de junio del 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51826 May 15- May 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MACIEL RAIMONDO, Alejandra Leonor RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA 1015 2002", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: I) "DE MATRIMONIO", de Petrona DELGADO Y Rufino MACIEL ACTA Nº. 14 inscripta el 29 10 1938, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 2da. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA; II) "DE NACIMIENTO" de Ilde Vangner ACTA Nº. 49 de fecha 20 12 1938, (NACIDO EL 10 12 1938) ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO DE LA 2da. SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA; YA QUE EN EL CUERPO DE AMBAS PARTIDAS, DONDE FIGURA EL NOMBRE DE Petrona BENTANCOR, "DE NACIONALIDAD ORIENTAL" DEBE DECIR: "DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA" POR SER ESTO ULTIMO LO CORRECTO.- PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. SE DECLARO AL ACCIONANTE AUXILIADO DE POBREZA. COLONIA 08 MAYO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51756 May 14- May 27

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "RODAS, Nancy - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B. 227 2003, se hace saber que con fecha 22 de Abril de 2003, se presentó ante este Juzgado la Sra. Nancy Mabel Rodas iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la Partida de Matrimonio entre Juan Eduardo Rodríguez y Nancy Mabel Rodas, en el sentido que donde dice en relación a la contrayente "...nacida el quince de marzo de mil novecientos setenta y ocho...", debe decir "...nacida el quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, por así corresponder.-

Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por auto No. 1236 del 30 04 03.- Rosario, 8 de mayo de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51893 May 19- May 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "PEÑA SOLANA, ANA MARIA; GARCIA SOLANA, MARIA NOEL Y GARCIA IZAURRALDE, ARNOLDO OSCAR. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 480 2002, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio de ANA MARIA SOLANA Y ARNOLDO OSCAR GARCIA, de la Octava sección Judicial de Maldonado de fecha 27 de Diciembre de 1979, Acta Nº 28, en el sentido que donde dice: "y doña ANA MARIA SOLANA", debe decir: "y doña ANA MARIA PEÑA SOLANA"; la partida de Nacimiento de MARIA NOEL GARCIA SOLANA, de la Octava Sección Judicial de Maldonado de fecha 16 de Octubre de 1981, Acta Nº 80, en el sentido que donde dice "comparece ANA MARIA SOLANA DE GARCIA", debe decir "comparece ANA MARIA PEÑA SOLANA DE GARCIA", donde dice "MARIA NOEL GARCIA SOLANA", debe decir "MARIA NOEL GARCIA PEÑA" y la Partida de Nacimiento de ANA LUISA GARCIA SOLANA, de la Octava sección de Maldonado de fecha 29 de Junio de 1987, Acta Nº 42, en el sentido que donde dice: "comparece ANA MARIA SOLANA DE GARCIA", debe decir "comparece ANA MARIA PEÑA SOLANA DE GARCIA" y donde dice "ANA LUISA GARCIA SOLANA", debe decir "ANA LUISA GARCIA PEÑA", por así corresponder. Maldonado, 10 de Abril de 2003. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51859 May 16- May 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GRATTAROLA SPALVIER, OLDEMAR ALBERTO -RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO DE SU PADRE FALLECIDO- FICHA 24 2003 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: NACIMIENTO de ATILIO FORTUNATO GRATTAROLA DALLA VALLE extendida el 25.10.1806 en la 2a. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 265 y, en el sentido que en el texto del documento cuando se consignó el apellido materno como "DALAVALE" debió consignarse "DALLA VALLE" y de MATRIMONIO de ATILIO FORTUNATO GRATTAROLA y MIRTA SPALVIER, extendida el 21.05.45 en la 2da. Sec. Jud. de Paysandú, acta Nº 33, en el sentido que en el texto, cuando se consignó la fecha de nacimiento ATILIO FORTUNATO GRATTAROLA como: "14 de octubre de 1907" debió consignarse: "14 de octubre de 1906", por ser lo correcto.- Paysandú, 5 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51762 May 14- May 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ROMERO CONRADI, Ma. DEL CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 38 2003 B se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de MARIA DEL CARMEN ROMERO y HEBER JUAN VERRI extendida el 20.01.65 en la 12a. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 12, en el sentido que en el texto del documento, cuando se consignó la fecha de nacimiento de MARIA DEL CARMEN ROMERO como "...veinte de febrero de mil novecientos treinta y siete" debió consignarse "...veinte de febrero de mil novecientos treinta y cinco" por ser lo correcto.- Paysandú, 7 de Abril de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51763 May 14- May 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos caratulados "MOREIRA de BENEDETTI, JAVIER - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B 73 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JAVIER MOREIRA de BENEDETTI, extendida el 26 de setiembre de 1984, por la 1ra. sección judicial de Paysandú, Acta. Nº 1552, en el sentido que en el texto de la misma y al margen, donde dice "DE BENEDETTI", debe decir "de BENEDETTI", por ser lo correcto. Paysandú, 10 de Abril de 2003. ESC. ALICIA DAMINI. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51764 May 14- May 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos caratulados "CABRAL SOUZA, SIRA - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B 93 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de SIRA CABRAL SOUZA y MIGUEL ANGEL BERGALLO, extendida el 29 de noviembre de 1968, por la 12da. sección judicial de Paysandú, Acta. Nº 221, en el sentido que en el texto de la misma donde dice "y doña SIRA CABRAL, de nacionalidad oriental, nacida el dia 2 de diciembre de 1940 en Artigas", debe decir "y doña SIRA CABRAL, de nacionalidad oriental, nacida el dia 2 de diciembre de 1939 en Artigas", por ser lo correcto. Paysandú, 28 de abril de 2003. ESC. ALICIA DAMINI. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51889 May 19- May 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "OBERTI PESCE, JUAN ANTONIO IGNACIO Y OBERTI FALCONE, JOSEFINA FILOMENA. RECTIFICACION DE PARTIDAS." (Ficha B 67 2003), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado JUAN ANTONIO IGNACIO OBERTI PESCE Y JOSEFINA FILOMENA OBERTI FALCONE solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) En la partida de matrimonio de ELBIO MARIA RIVERO LAPITZ con JOSEFINA FILOMENA OBERTI FALCONE: (celebrado el 30 de Junio de 1979 en la 2da. Sec. Jud. Paysandú) en el cuerpo de la misma se incurrío en el siguiente error: al establecerse la fecha de nacimiento de Josefina Filomena Oberti surge de la misma que: nació el día "diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres" cuando debe decir que: "nació el día DIEZ de NOVIEMBRE de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO" por ser lo correcto.- 2) En la partida de matrimonio de EDMUNDO JUAN OBERTI MELANO con ARGENTINA MARIA PESCE ESNAL: (celebrado el 16 de Agosto de 1950 en la 2da. Sec. Jud. Paysandú), en el texto de la misma se incurrió en el siguiente error: al establecerse la fecha de nacimiento de Edmundo Juan Oberti surge de la misma que: nació el día "dieciseis de Noviembre de mil novecientos cuatro" cuando debe decir que: "nació el día dieciseis de Noviembre de MIL NOVECIENTOS UNO" por ser lo correcto. Asimismo en el margen de dicha partida, se padeció error donde se establece: "Oberti, Juan Eduardo" debe decir: "OBERTI, Edmundo Juan" por ser lo correcto.- 3) En la partida de matrimonio de ANTONIO OBERTI OBERTI con JOSEFINA MELANO FACCIOLA: (celebrado el 23 de Mayo de 1896 en la 2da. Sec. Jud. Paysandú), en el texto de la misma se incurrió en el siguiente error: al establecerse la fecha de nacimiento de Antonio Oberti, surge de la misma: nacido el día "seis de Abril de mil ochocientos sesenta y seis" cuando debe decir que es: "nacido el día seis de Abril de mil ochocientos cincuenta y nueve" por ser lo correcto.- 4) En la partida de defunción de Antonio Oberti (fallecido el 8 de Octubre de 1918, en la 1ra. Sec. Jud. Paysandú), en el cuerpo de dicha partida se incurrió en error al establecerse que Antonio Oberti era hijo legítimo de "Juan Oberti" cuando debe decir que: "es hijo legítimo de SANTIAGO OBERTI DI BENEDETTO", POR SER LO CORRECTO Y EN TODOS LOS CASOS ASI CORRESPONDER.- -Young, 28 de Abril de 2003- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51765 May 14- May 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "BANEGA FREDO, ANA MARIA, MOTTE SOSA, CARLOS ANDRES Y MOTTE SOSA, ANA PAOLA. RECTIFICACION DE PARTIDAS." (Ficha B 186 2002), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado ANA MARIA BANEGA FREDO, CARLOS ANDRES MOTTE SOSA Y ANA PAOLA MOTTE SOSA solicitando la rectificación de las siguientes partidas de Nacimiento de: Carlos Andrés, Ana Paola, Ramón Andrés, Jorge Alfredo, Daniel Conrado y Nadia Estefania MOTTE SOSA y de Ruben Nelson CUSTODIO SOSA: 1) en la partida de CARLOS ANDRES MOTTE: en el cuerpo de la misma donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa "Ana María SOSA" debe decir: "Ana María BANEGA" y donde dice que es nieto por línea materna de "Atilio Narancio Sosa" debe decir: "Atilio Narancio BANEGA", además en el margen de la misma, donde dice "Motte, Carlos Andrés" debe decir: "MOTTE BANEGA, Carlos Andrés".- 2) En la partida de ANA PAOLA MOTTE SOSA: en el margen donde dice: Motte Sosa, Ana Paola" debe decir "MOTTE BANEGA, Ana Paola" y en el cuerpo de la partida donde dice: que es hija legítima del declarante y de su esposa "Ana María Sosa" debe decir: "Ana María BANEGA" y donde dice: que es nieta por línea materna de: "Atilio Narancio Sosa" debe decir: "Atilio Narancio BANEGA", además en el margen de la misma, donde dice "Motte Sosa, Ana Paola" debe decir: "MOTTE BANEGA, Ana Paola".- 3) En la partida de RAMON ANDRES MOTTE SOSA: en el margen donde dice: "Motte Sosa, Ramón Andrés" debe decir: "MOTTE BANEGA, Ramón Andrés" y en el cuerpo donde dice que: es hijo legítimo del declarante y de su esposa "Ana María Sosa" debe decir: "Ana María BANEGA" y donde dice que es nieta por línea materna de "Atilio Narancio Sosa" debe decir: "Atilio Narancio BANEGA"; 4) En la partida de JORGE ALFREDO MOTTE SOSA: en el margen donde dice: "Motte Sosa, Jorge Alfredo" debe decir: "MOTTE BANEGA, Jorge Alfredo" y en el cuerpo de la misma, donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa "Ana María Sosa" debe decir "Ana María BANEGA" y donde dice que es nieto por línea materna de "Atilio Narancio Sosa" debe decir: "Atilio Narancio BANEGA".- 5) En la partida de DANIEL CONRADO MOTTE SOSA: en el margen donde dice: "Motte Sosa, Daniel Conrado" debe decir: "MOTTE BANEGA, Daniel Conrado" y en el cuerpo donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa "Ana María Sosa" debe decir: "Ana María BANEGA" y donde dice que es nieto por línea materna de "Atilio Narancio Sosa" debe decir: "Atilio Narancio BANEGA"; 6) En la partida de RUBEN NELSON CUSTODIO SOSA: en el margen donde dice "Custodio Sosa, Ruben Nelson" debe decir: "CUSTODIO BANEGA, Ruben Nelson" y en el cuerpo de la misma, donde dice que es hijo legítimo del declarante y de su esposa "Ana María Sosa" debe decir: "Ana María BANEGA" y donde dice que es nieto por línea materna de "Atilio Narancio Sosa" debe decir: "Atilio Narancio BANEGA"; 7) En la partida de NADIA ESTEFANIA MOTTE SOSA: en el cuerpo de la misma donde dice comparece: "Ana Paola Motte Sosa" debe decir: "Ana Paola MOTTE BANEGA" y donde dice que es nieta por línea materna de ...y "Ana María Sosa" debe decir: "Ana María BANEGA", también al margen de la partida donde dice Reconocida por "Ana Paola Motte Sosa" debe decir: "Ana Paola MOTTE BANEGA"; 8) En la Partida de Matrimonio de RUBEN WALTER CUSTODIO Y ANA MARIA SOSA: en el cuerpo de la misma donde dice: y doña "Ana María Sosa" debe decir: "Ana María BANEGA", donde dice además: hija de "Narancio Sosa" debe decir: Atilio Narancio BANEGA" y en el margen de la misma donde dice "Sosa, Ana María" debe decir: "BANEGA, Ana María" POR SER LO CORRECTO Y EN TODOS LOS CASOS ASI CORRESPONDER.- Se deja constancia que dicho trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA, a los efectos de estas publicaciones legales.- -Young, 24 de Abril de 2003- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51843 May 16- May 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos: LIMA ACOSTA, Belisario "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B.264 97 1 S se hace saber que se presentó el Sr. Belisario Maria Lima Acosta manifestando su voluntad de rectificar su partida de nacimiento de fecha 11 3 1942, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta N° 25, en el sentido de que donde dice: "...Brenda Enerina Acosta...", debe decir: "...Brenda Encima Acosta..."; partida de matrimonio entre Dámaso Diolindo Acosta y Brenda Encima Acosta de fecha 20 9 1939, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 5ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta N° 27, en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...Brenda Enerina Acosta...", debe decir: "...Brenda Encima Acosta..." al igual que en el margen superior; partida de nacimiento de Neri Lima Acosta de fecha 15 12 1955, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 4ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta N° 237, en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...Brenda Eugenia Acosta...", debe decir: "...Brenda Encima Acosta...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 17 de marzo de 2003. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51882 May 19- May 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GUARINO MALVASIO, JOSE MARIA - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 34 2003" se hace saber que se presentó ante ésta Sede: JOSE MARIA GUARINO MALVASIO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - De NACIMIENTO de: JOSE MARIA GUARINO MALVASIO,

ACTA Nº 1406 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 10 de OCTUBRE de 1960: en el sentido de que en el CUERPO y al MARGEN de la misma donde dice: "MARIO", debe decir: "MARIA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día SIETE de ABRIL de DOS MIL TRES.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51760 May 14- May 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SANTELLAN PROL, UBERLINA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 434 2003", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado UBERLINA SANTELLAN PROL, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, Acta Nº 466, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el dia 22 06 1948, en el sentido que donde dice "nacida el diecinueve del corriente", debe decir: "nacida el VEINTE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO", por así coresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de mayo de 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51901 May 20- Jun 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "LOYARTE, NESTOR; RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 247 2003B, se hace saber que se presentó NESTOR LOYARTE, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometieó el siguiente error: ACTA No. 319 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 08 07 1944, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que DONDE DICE: "día 2 del actual", DEBE DECIR: "7 de Noviembre de 1943", POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES 30 DE ABRIL de 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51752 May 13- May 26

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PERINETTI CORONEL, MARTHA HORTENCIA; RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 159 2003-B, se hace saber que se presentó MARTHA PERINETTI CORONEL, solicitando la siguiente rectificación de partida: ACTA No. 199 del Libro de MATRIMONIOS expedida el día 14 de Noviembre de 1969, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que DONDE DICE: "MARTHA HORTENCIA GARCIA", DEBE DECIR: "MARTHA HORTENCIA PERINETTI", Y DONDE DICE: "GENARO GARCIA" DEBE DECIR "GENARO PERINETTI", POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES 09 DE ABRIL de 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51860 May 16- May 29

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

**MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial**

EDICTO: Se hace saber que por disposicion del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C SANDMAN STEMBERG, Salo y otra - Ej. de Hipoteca - Ficha Nº 366 02", el proximo 9 de junio de 2003 a las 15.00 horas, en su salon de la calle Solis Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procedera asistido del Alguacil de la Sede a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor y en dolares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad 002, padron individual 6055 002, se desarrolla parte en planta baja, cota 0 m. 0 cm, con una superficie de 126 m. 3 dm y parte en el 1er. Piso, cota + 2 m. 50 cm con una superficie de 8 m. 96 dm. Superficie total: 134 m. 99 dm y le corresponde el uso exclusivo de pasillo Vep.- Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 4ª Seccion Judicial de Montevideo, padron matriz Nº 6055, con una superficie de 230 m. 6952 dm, con 10 m. 74 cm de frente al Norte a la calle Soriano Nº 860, entre las calles Convencion y Andes, distando su punto medio 16 m. 45 cm de la esquina con la ultima nombrada, el que fue incorporado al regimen de propiedad horizontal conforme a las leyes 10.751 y 14.261, según plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi, del 3 5 77 inscripto el 3 6 77 con el Nº 83.151 en la Direccion Gral de Catastro. SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; C) Que sera de cargo del mejor postor y debera abonar al contado y en efectivo, la comsion del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 6,08% del precio martillado; D) Que sera de cargo de la parte demandada de autos la comision de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; E) Que se desconoce el estado ocupacional del bien; F) Que se desconoce la existencia de deudas con BPS por reformas constructivas, que de existir, seran de cargo del comprador; G) Existe deuda por tributos domiciliarios que seran de cargo del comprador; A los efectos de su publicacion por tres (3) dias se expide el presente en Montevideo, el 30 de abril de 2003.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4623 3/p 17336 May 22- May 26

**JUAN CASTELLS
Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "B.B.V.A. URUGUAY S.A. c BURGHI, LUIS - EJ. PRENDARIA", FICHA 393 2001 1 2002, se hace saber que el 25 de junio del 2003 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca MERCEDES BENZ, modelo 300 D, Tipo sedán 4 puertas, año 1979, PADRON Nº 356.383 DE MALDONADO, matrícula B 510.248, motor 617912-10-096266, a gas oil.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de mayo del 2003.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 2211 3/p 17339 May 22- May 26

TERCER TURNO

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A. SUCURSAL MONTEVIDEO C COUTTO OLIVERA, EMILIA GLADYS - EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha:

211 2002 se hace saber que el próximo 3 de Junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 101 empadronada con el Nº 16.792 101. Dicha unidad se ubica en dos plantas: Planta baja (PARTE A) a cota vertical 0 mts. con una superficie de 3 mts. 92 dmts. y en primer piso (PARTE B) a cota vertical más 4 mts. 55 cmts. con una superficie de 64 mts. 74 dmts. AREA TOTAL: 68 mts. 66 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del balcón B-1 (bien común). Dicha unidad pertenece al edificio sito en la 7ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 16.792 en el plano del Agrim. Oscar Cattaneo de Junio de 1998, inscripto en la D.G.C con el Nº 30.746 el día 25 9 98 y tiene una superficie 121 mts. 79 dmts. y según títulos de 118 mts. 7.253 cmts. y tiene 6 mts. 35 cmts. de frente al SE a calle Porongos señalada su puerta de entrada con los Nos. 2477 y 2477 bis. Entre las calles Domingo Aramburu y Carlos Reyles, distando el punto más próximo de su frente 35 mts. 37 cmts. de la esquina formada con la calle Carlos Reyles. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria, ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce la situación en cuanto a los gastos comunes, ni si tiene seguro de incendio. 6) Que no se conoce la situación en cuanto al B.P.S. 6º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de Mayo de 2003.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 8375 5/p 17118 May 20- May 26

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º. Turno, dictada en autos "GOLIGORSKY SCHNEIDER, LILIAN c SCHAFFER RIVIEZZO, DIEGO - Medidas Preparatorias", Ficha 278 2000, se hace saber al público que el próximo 13 de junio de 2003 a las 14 y 30 hs. en el local de Garzón 2101 03 por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula 4996, R.U.C. 08.007447.0017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor y en dólares, del siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal CIENTO UNO, que integra el edificio denominado "Baldassare", en el solar ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 15.040, que según plano de fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Marcelo Casciani y Juan Ricci, de agosto de 1979, cotejado e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 6.013, el 31 12 84, tiene un área de 457 metros con 75 decímetros y frente al Noreste a la Avenida Rivera, entre las calles Arenal Grande y Pablo de Maria. La referida Unidad CIENTO UNO según el citado plano se ubica en Primer Piso a cota vertical más 2 metros 94 centímetros, consta de una superficie de 60 metros 61 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes, Porche "B uno", Balcón "N uno" y Patio aire y lux "X uno". Padrón Individual: No. 15.040 101. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña al serle aceptada su oferta en dólares americanos, en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos. (1.36%). 3) Que será de cargo del comprador la comisión de venta del rematador e impuestos. (6.02%). 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados. 5) Que se estudió en titulación original desde 1986 y antes en fotocopias; que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM - BPS - ocupación), que el bien tiene deudas municipales y se desconoce si tiene adeudos por gastos comunes. 7) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 6 de mayo de 2003.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7035 5/p 17186 May 20- May 26

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado en Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY S.A. c PRATTO VARELA, DANIEL Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 268 2002", se hace saber que el 28 de mayo de 2003 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con edificio ubicado en la 14ª Sección Judicial de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, empadronado con el número CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (118.857), que según plano del Agrimensor Hugo Dall'Orto de 10 de febrero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de febrero de 1927, tiene una superficie de 466 metros 20 decímetros y se deslinda así: 10 m 50 cm al Nor-Oeste de frente a la calle Andrés Cheveste estando señaladas sus puertas de entrada con los números 1420 al 1424; 44 m al Nor-Este y 10 m 52 cm al Sur-Este lindando por ambos vientos con propiedad de la señora viuda de Ayala y 44 m 80 cm al Sur-Oeste confinando con propiedad de Catalina Pujade.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4,03%) e IVA, e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM - BPS - ocupación).- 4) Que el bien tiene deudas municipales.- 5) Que en la titulación no se indicó correctamente la distancia del punto medio del frente con la Avenida Millán.- 6) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de mayo de 2003.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6700 5/p 17260 May 21- May 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 12do. Turno dictada en autos caratulados BROU C MACROLUR S.A Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 224 2001 se hace saber que el 12 de junio de 2003 a las 14 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Terreno con construcciones ubicado en la 17ma. Sección Judicial de Montevideo empadronado actualmente con el nro. 416426 (fusion de los padrones 185657, 185658 y también padrón anterior 186106) que según plano de mensura del Agrimensor Enrique Moreni de octubre de 1997 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 14.10.97 con el nro. 29528 se señala como solares 6 y 7 tiene una superficie total de 1330 mts. 33 dms. y se deslinda: 24 mts. al SO de frente a calle Guillermo Rodriguez entre Gilberto Bellini y Julio E. Suarez distando el extremo más próximo 59 mts. 82 cms. al comienzo de la ochava con la última de las nombradas, 48 mts. 06 cms. al NO lindando con padrón 185659 y 28 mts. 19 cms. al NE con padrones 185668 y 185669 y 63 mts. 04 cms. al SE con padrón 185656.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que no se conoce la situación tributaria y y ocupacional del inmueble ni tampoco en cuanto a las construcciones respecto al BPS. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 12 de mayo de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 4221 3/p 17338 May 22- May 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 13er. Turno dictada en autos BENESDRA, JOSE C FERNANDEZ, BOLIVAR Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 483 01 se hace saber que el 3 de junio de 2003 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 21743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Unidad 005 de propiedad horizontal, que forma parte del edificio sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 111.954 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Hugo Lluberas de marzo de 1988 cotejado por la Dirección de Catastro el 13 4 88 e inscripto el día 14 4 88 con el nro. 12.362 tiene una superficie de 449 mts 19 dms. con 11,91 mts. de frente al NE a la calle Coruña, puertas nros. 2977 y 2979 entre las calles Apóstoles y Agaces, distando el punto mas próximo de dicho frente 45,34 mts. de la esquina formada con la última de las nombradas. La unidad 005 empadronada individualmente con el nro. 111.954 005 se ubica en PB a cota vertical + 0 mt. 82 cms. y tiene una superficie de 39 mts. 47 dms. correspondientele el uso exclusivo del patio E bien común y B) solar con edificio y mejoras sito en la 13era. Sección Judicial de Montevideo, padrón 36403 el que según plano del Agrimensor Edgardo Segovia de diciembre de 1987 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 8 12 87 con el nro. 11838 tiene una superficie de 580,68 mts que se deslinda así: 17 mts. 14 cms. de frente al SE a la calle Luareles, entre las de Ameghino y Vicente Yañez Pinzón distando su punto medio 25,77 mts. de la esquina formada con la última nombrada; 34,36 cms. al SO con padrón 58.214; 16,75 al NO con padrón 36.400 y 34,20 mts. al NE con padrón 36.402.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que no se agregó copia de plano del padrón 36.403 de la 13era. Sección Judicial de Montevideo. 5) Que con respecto a la unidad de PH padrón 111.954 005 de la 5ta. Sección Judicial de Montevideo se desconoce la existencia de deudas en concepto de gastos comunes. 6) Que se desconoce la situación actual de ambos bienes en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 4to. Montevideo, 8 de mayo de 2003. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5025 3/p 17446 May 23- May 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "JALIL DELGADO, HUGO c CASELLA VALLARINO, WALTER y OTROS" EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha 4 2000, se hace saber que el próximo 12 de junio de 2003, a partir de las 15.30 hs. en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal padrón individual Nº 141.158 001 que integra el edificio construido en zona urbana de la Localidad Catastral Montevideo, 10ª sección judicial del Dpto. de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Oscar Weistal de noviembre de 1993, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 16 de junio de 1994 con el Nº 24.414, en el padrón matriz 141.158 que tiene una superficie de 361 m 68 dm con frente al NE a calle Lucerna (puertas 6334 y 6336), casi calle San Nicolás. La unidad, según el citado plano se ubica en P.B. a cota + 20 cm con una superficie individual de 123 m 42 dm y le corresponde el uso exclusivo del PATIO A, JARDIN F, PORCHE G, CHURRASQUERA I y MESADA J (bienes comunes). SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,08% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación y plano agregados, de la información registral y del expediente. 4) Se ignora el actual estado ocupacional del bien y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 6) Se desconoce el monto adeudado por impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% de ITP por parte vendedora). 7) Se desconoce los montos adeudados por Gastos Comunes (si corresponden) y por Tributos Domiciliarios. 8) Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de mayo 523 piso 6º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de mayo de 2003. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 7370 5/p 17333 May 22- May 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19no. Turno dictada en autos "Correa Vega, Diomedes c Acosta Costa, Luis Ernesto. Ejecución Hipotecaria" (Ficha 121 2002), se hace saber que el próximo 27 de mayo del 2003 a las 15 hs. en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 primer piso, el martillero OSCAR CASTRO FERNANDEZ (matrícula 5259, RUC 211900880013), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente inmueble: FRACCION DE CAMPO y demás mejoras que le acceden, sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón No. 42.309, paraje Rincón del Cerro, zona rural, que según plano del Agrimensor Feliz Logaldo de 3 33, inscripto en la Dirección de Topografía el día 31.03.33, consta de una superficie de 2 hectáreas con 5.883 m 75 dm que se deslinda así: con 159 m 60 cm de frente al NE a Camino O'Higgins (Ex Camino Fontana) número de puerta 8755; 162 m 60 cm al SE de frente a Camino Vecinal, servidumbre de paso según plano municipal; 159 m 50 cm al SO lindando con padrón 60.616, y 162 m 46 cm al NO lindando con padrón 53.949. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% del precio ofertado. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del martillero, 4.08% del precio de venta, más el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320), calculado sobre el valor del remate. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuestos, esto es, el 1.36% del precio del remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 piso 5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 9 de abril del 2003.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 6365 5/p 17177 May 20- May 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno, dictada en autos caratulados "CRISTOBO SICA, Roberto c YANES GONZALEZ, Cornelio y otra - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 548 2001, el próximo 16 de junio de 2003 a la hora 14:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral "Ciudad de la Costa", Paraje "El Bosque de Lagomar", padrón TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE (PAD. 36557), el que, según plano del Agrimensor Heber Rebufello, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de octubre de 1970 con el Número 3303, se señala con el Número 18 de la Manzana 3, tiene una superficie de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS (AREA 439,2 mts2.), y se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a calle Pedro Berteche; 29,28 metros al Suroeste con Solar 20; 15 metros al Noroeste con Solar 17; y 29,28 metros al Noreste con Solar 16. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce si Existe deuda tributaria con la I.M. de Canelones; C) Se desconoce la regularidad de las construcciones, así como la situación ocupacional del inmueble; y D) Los títulos de

propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 Piso 4). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de mayo de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 3015 3/p 17356 May 22- May 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18vo. Turno dictada en autos caratulados REY OSCAR MIGUEL C PEREYRA ELSA.- LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. Ficha 458 91 1 94 se hace saber que el 29 de mayo de 2003 a las 14 hs. en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público en dólares americanos al mejor postor y con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 66.666,67 del siguiente bien inmueble: solar de terreno y edificio en el construído ubicado en la 6ta. Sección judicial de Montevideo, paddrón 171352, antes en mayor área 26.354 señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Horacio Calcagno de junio de 1941 inscripto en la Dirección de Avalúos el 17 de junio del mismo año con el nro. 5855 y según el cual consta de una superficie de 115 mts. 60 dms. que se deslinda así: 7,50 mts. al NO de frente a calle Ciudad de Bahía Blanca; puerta nro. 2428 entre las calles Morales y Avelino Miranda, distando el punto medio 46,85 mts. de la alineación con la calle Morales; 7,68 mts. al SE lindando con propiedad de Gomez Haedo; 14,45 mts al NE confinando con solar letra C y 16,38 mts. al SO lindando con el solar letra A del mismo plano, padrón 171355.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación del bien con respecto al BPS en lo contributivo y en lo jurídico luce glosado a la titulación certificado único especial 2772 88 de fecha 5 de mayo de 1988 del BPS donde se habilita a enajenar pero se establece que carece de habilitación final. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que surgen inscripciones en el certificado del Registro de Actos Personales. 7) Que el bien se encuentra gravado con hipoteca a favor del Banco Comercial. 8) Que existen deudas por impuesto de Primaria, de Contribución Inmobiliaria e Impuestos domiciliarios. 9) Que el remate se efectua en las condiciones que surgen de la documentación que luce agregada al expediente en la caja de Seguridad del Juzgado, y de la información registral. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de mayo de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7370 5/p 17374 May 22- May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de 1º Turno autos caratulados "Banco la Caja Obrera C Eduardo Américo Oliva Céspedes" Juicio Ejecutivo, Ficha: 96 88 B, se hace saber que el día 13 de junio de 2003 a las 14.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 48.720,67 (cuarenta y ocho mil setecientos veinte pesos con 67 100), 2 3 partes de tasación que surge agregada a fs. 50 de autos, del siguiente bien inmueble: Solar, edificio y demás mejoras, ubicado en la 13ª sección judicial del departamento de Montevideo, paraje Balneario Pajas Blancas, empadronado con el Nº 184.257, (antes Nº 52.371 en mayor área) que según plano del Agrimensor J. J. Gomensoro Correa de fecha septiembre de 1948, inscripto con el Nº 20.597 el 24 02 49 en la Oficina de Catastro, se compone de una superficie de 905 metros, esta señalado como el solar Nº 298 de la manzana I b que se deslinda así: 20 m. al NW de frente a la calle Nº 2; 43 m. al NE lindando con solar Nº 299; 20 m. 50 cm. al SE lindando con el solar Nº 302; 47 m. 50 cm. al SW lindando con el solar Nº 297, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en, en efectivo en moneda nacional, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% sobre el precio de remate. 4º) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales. 5º) Que no se conoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que no se conoce el monto de deuda por contribución. 7º) Que no se conoce la situación de las construcciones, que no hay plano agregado ni los tributos que gravan al bien. 8º) Que se agregaron en autos el testimonio de los títulos de propiedad, los que se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 30 de abril de dos mil tres. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.
20) $ 8040 5/p 17293 May 21- May 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 18º. Turno, en autos caratulados "López Mezquita, Catherine c. Malerba, Beatriz - Juicio Ejecutivo", ficha 1091 99, se hace saber que el próximo día 12 de junio a las 14 horas en el local de Magallanes 1917 y por intermedio del Martillero Gabriel Correa Harsan (mat. 5057 - ruc 212662730018) en diligencia presidida por la señora Oficial Alguacil de la Sede, se sacará a la venta en pública subasta sobre una base de $ 106.005 (2 3 partes de la tasación catastral) el inmueble sito en la 9ª. Sección Judicial, zona suburbana, Paraje Colón, del Departamento de Montevideo, padrón No. 147.758, que según plano del Agrimensor Manuel Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 03 1928, consta de un área total de 507 metros 67 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 11 metros de frente al Suroeste a Bulevar Aparicio Saravia Nº 5460, 46 mts. 39 cms. al Noroeste, lindando con el solar 182, 11 mts. 1 cm. al Noreste, lindando con parte del solar 187 y 45 mts. 91 cms. al Sureste, lindando con el solar 178:
Se hace saber:
1.- Que el mejor postor deberá consignar como seña el 40% de su oferta, en el acto, en efectivo y en moneda nacional.
2.- Que serán de cargo del mejor postor la comisión de compra del Rematador e impuestos (6,08% del precio del remate), la que deberá pagarse en el acto y en efectivo.
3.- Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del bien, honorarios, certificados y todo otro concepto que la ley pone a su cargo.
4.- Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos (1,36% del precio del remate).
5.- Que la Sede desconoce la existencia de adeudos por concepto de contribución inmobiliaria, impuestos municipales, aportes al BPS, etc.
6.- Que los títulos, certificados y demás antecedentes estan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sito en Zabala 1367, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 13 días del mes de mayo del 2003. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
20) $ 6365 5/p 17331 May 22- May 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20mo. Turno en autos caratulados "B y V S.R.L. C Pedemonte, Daniel Hugo" Juicio Ejecutivo, Ficha 657 98S1 99, se hace saber que el próximo 4 de junio del presente a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477) asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de la tasación o sea $ 383.488,66, el siguiente bien inmueble embargado en autos: solar de terreno baldío y demás mejoras que le acceden, sito en la 11ra. Sección judicial del departamento de Montevideo; padrón 41.574, el que según plano del Agrimensor Héctor Acevedo Richiero de diciembre de 1980, inscripto con el número 93.526 en la Dirección General

de Catastro Nacional el 16 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 377 metros, 45 decímetros según título y 377 metros 71 decímetros según plano que se deslinda así: 10 metros 90 centímetros al Sureste de frente a Camino Castro número 116; 34 metros 24 centímetros al Suroeste con padrón 41.575; 11 metros 19 centímetros al Noroeste con padrón 47.921 y al Noreste línea quebrada de 24 metros 45 centímetros y 9 metros 59 centímetros con padrón 41.573.-- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.08%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.36%.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 4) Se desconoce la situación frente a la I.M. de Montevideo y B.P.S..- 5) Serán de cargo del mejor postor el pago de todos los tributos e impuestos y gravámenes y demás que correspondan.- 6) El área resultante de la cédula catastral es inferior al área que surge del plano del Agrimensor Héctor Acevedo Richero inscripto en Catastro el 16 12 80 con el Nro. 93.526.- 7) En la sucesión de Santos Carlos Holmedo Baselli se incluyó el padrón 41.574 con un área inferior a la del citado plano.- 8) Existe hipoterca con el B.H.U..- 9) La documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de julio 1589, piso 1ero.) en horario de oficina.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 15 de mayo de 2003.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7035 5/p 17433 May 23- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 7º Turno, en autos: "FRAUD ANABEL c SCHERZER LUCIA Y FRAUD SANDRA Y HECTOR" - Particion (ficha: 323 94S1 2000), se hace saber que el próximo 28 de mayo de 2003 desde las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido de la Sra. Alguacil, al remate, sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación (Base: $ 178.944) del siguiente bien inmueble: Solar con mejoras sito en la 7ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 85.843, que según plano del Agrimensor Alberto Benavidez inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 21.686, tiene una superfice de 373 m. 88 dm y según título 368 m 94 dm., con 8 m. 69 cm. de frente al Norte a la calle Guadalupe 2116 y 2118.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que no se encuentra inscripto el certificado de resultancias de autos de la última sucesion relacionada y la Cesion de derecho hereditarios. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de mayo de 2003. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5360 5/p 17318 May 22- May 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

E D I C T O.
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia -Colonia Valdense- dictado en autos caratulados: "COMAS DIGHIERO, Jaime c RICCA, Alejandro, JUICIO EJECUTIVO. Ficha Nº 43 1999", se hace saber que el próximo 30 de mayo de 2003, hora 15 y 30', en el predio ubicado en Ruta Nº 1, km 121.500, en Colonia Valdense, propiedad del Sr. Raúl Silva Caligari, se procederá por intermedio del martillero público Florencio C. Mascetti, Mat. 1613 y R.U.C. 040047520018, a la venta en pública subasta, sobre la base de U$S 900.- (2 3 partes de su tasación) del siguiente bien: 1 rastra SUPER TATU, de 36 discos, GNRC, con gato para levante hidráulico y mangueras.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en efectivo y en el acto, mas comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta e I.V.A. y demás impuestos que la ley prevee.
A los efectos legales, se disponen 2 publicaciones. Colonia Valdense, 12 de mayo de 2003.- DR. HENRY ROBAINA, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1340 2/p 17470 May 23- May 26

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c CASTILLO AVERO, Wilson Darío y ARENAS COLLAZO, Nilda Esther.- JUICIO EJECUTIVO", Ficha Nº 96 1998, se hace saber que el próximo 6 de junio a las 15 horas y en las puertas de esta Sede, sita en calle Luis A. de Herrera y Guillermo Tell de esta ciudad, saldrá a la venta en pública subasta, por intermedio del martillero público Florencio C. Mascetti, Mat. 1613, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea U$S 123,33, un solar de terreno baldío, sito en la manzana Nº 230 de la ciudad de Nueva Helvecia, décima localidad catastral del Departamento de Colonia, zona urbana, empadronado con en Nº 2363 con una superficie de 2.236 mts.- Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, como así la comisión del rematador e iva.- 3) No hay plano agregado a los títulos y éstos se encuentran en el Juzgado para ser consultados por los interesados.- 4) Será de cargo del expediente comisión de vendedor e iva.- Y a los efectos legales se ordenan 3 publicaciones.- Nueva Helvecia, 16 de mayo de 2003.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2613 3/p 17469 May 23- May 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, EDUARDO WALTER C PIRIZ ALONZO, JORGE EDUARDO. EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA 248 2002", se hace saber que el día 30 de mayo del corriente a las 16:00 hs. en las puertas de este Juzgado sito en Ed. San Lázaro calle Sarandí entre Ledesma y 3 de Febrero, Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público al mejor postor y sin base de los siguientes bienes inmuebles: a) Padrón 794 001 que según plano de mensura y modificación de propiedad horizontal, conforme a la ley 10.751, del Agr. Daniel Bianchi de setiembre de 1994, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 15 10 1998, se señala como unidad 001 se desarrolla en dos plantas, a cota + 0 m. 25 cm. en planta baja, con un área de 40 m 1 cm, y a cota + 2 m. 80 cm. en planta alta con área de 39 m. 90 cm.; b) Padrón 794 005 que según el plano relacionado, se desarrolla en dos plantas con las mismas cotas, con área de 15 m. 54 dm en planta baja y 11 m 30 dm en planta alta, correspondiéndole el uso exclusivo de la Terraza G1; c) Padrón 794 006 que según plano relacionado, se desarrolla en dos plantas con las mismas cotas, con área de 12 m 95 dm en planta baja y 11 m 57 dm en planta alta, correspondiéndole el uso exclusivo de la Terraza H1, bien común; d) Padrón 794 007 que según plano relacionado, se desarrolla en dos plantas con las mismas cotas, con área de 25 m 51 dm en planta baja y 22 m 37 dm en planta alta, correspondiéndole el uso exclusivo de las Terrazas I1 y J1, bien común; e) Padrón 794 008 que según plano relacionado, se desarrolla en dos plantas con las mismas cotas, con área de 12 m 45 dm en planta baja y 10 m 88 dm en planta alta, correspondiéndole el uso exclusivo de la Terraza K1, bien común. Las unidades señaladas forman parte del Edificio construído conforme a la Ley 10.751 señalada, en el terreno ubicado en la 1ª. Sección Judicial de Maldonado, zona catastral Maldonado, manzana catastral 74, Padrón 794 que según título y plano de mensura relacionado, tiene un área de 417 m 40 dm con frente al O. a calle Sarandí en 7 m 3 cm y de frente también por ser esquina, a calle Héctor Gutiérrez Ruiz; al N. en 45 m 23 cm. Es antecedente gráfico el plano del Agr. Omar Hernández de agosto de 1987, registrado con el No. 811 el 7 10 1987 en el cual las unidades formaban parte de la Unidad 001 con m á.; se previene que: 1) el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo el 25% de su oferta por concepto de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A. más el impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320, 4,08% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) El 1% del impuesto departamental que corresponde a la parte vendedora será abonado por

el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,36% del precio del remate. 5) Se deja constancia que los títulos de propiedad se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado para ser examinados por los interesados.- A los efectos legales se realizan 3 publicaciones en diarios oficial y local. Maldonado, 16 de mayo de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6633 3/p 17364 May 22- May 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO COMERCIAL S.A. c VICTOR ZARDO e HIJOS SRL. y otros - Juicio Ejecutivo y Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 421 01), se hace saber que el día 24 de junio de 2003, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor en Dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana No. 7 de la Localidad Catastral Lorenzo Geyres, 4ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el No. 26, que según plano del Agr. David Dotti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 6880 el 5 de julio de 1983, consta de una superficie de 2500 m2., que se deslinda así: 50 metros a cada uno de sus 4 lados, dando frente al Suroeste a calle No. 4 y al Sureste a la calle No. 5, formando esquina con la anteriormente nombrada; al Noroeste y Noreste con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la última oferta el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de la obligaciones se aplicara al saldo pendiente de pago, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, encontrándose la titulación a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, para su estudio.- Paysandú, 9 de mayo de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 6030 5/p 17349 May 22- May 28

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, en autos "Banco Santander S.A. c Burgos Señorina, Ana María - Ejecución de Hipoteca" (Ficha "A" 485 02) se hace saber para público conocimiento que el día 17 de Junio de 2003 a las 14,30 horas en el hall de este Juzgado (Zorrilla 942) se procederá por intermedio del Martillero Walberto Mannise, Matrícula 1003 - RUC 120004310013 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble y mejoras que le accedan, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú U, padrón Nº 6.777 que según título y plano del Agrimensor Esteban Callorda de Agosto de 1973 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 4635 el 7 de Setiembre del mismo año, consta de una superficie de 94 metros 4.277 centímetros y se deslinda así: 6 metros 77 centímetros de frente al Norte a calle Sarandí; al Este línea quebrada de 10 metros 97 centímetros, 1 metro 12 centímetros y 3 metros 75 centímetros, lindando con el padrón 1.464; al Sur 6 metros 95 centímetros lindando con el padrón 1.464; al Oeste 14 metros 24 centímetros lindando con el padrón 1.463.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor podrá descontar el monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria y el impuesto de las Trasmisiones Inmobiliarias no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningun otro concepto; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma así como el 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado y en efectivo; 3) Que el saldo del precio deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate y la actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate; 4) Que los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del Rematador serán de cargo del adquirente; 5) Que se desconoce el estado de regularidad y ocupación del inmueble así como eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria o por otros tributos; 6) Que los títulos y plano se encuentran en la Oficina Actuaria para ser revisado por los interesados.- Paysandú, 8 de Mayo de 2003.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
20) $ 6700 5/p 17472 May 23- May 29

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c CAPORALE SILVA, Gustavo Raúl, Juicio ejecutivo" (Ficha "A" 230 2001) se hace saber que el día 3 de junio de 2003 a la hora 14, en Avenida Italia 2530, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat, 1195. RUC 120010480014) asistido por la Señora Alguacil, procederá a la venta en el estado en que se encuentra, sin base, en dólares estadounidenses, del automóvil marca Volkswagen año 1979, matrícula de Paysandú 106.717. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más el 15.69% de comisión, IVA e impuestos, b) los gastos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente, c) el retiro del vehículo será de cargo del comprador.- PAYSANDU, 6 de mayo de 2003. Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1809 3/p 17348 May 22- May 26

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú en autos "Banco Santander S.A. c Barreto Pestaña, Héctor y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha "A" 310 02) se hace saber para público conocimiento que el día 12 de Junio de 2003 a las 15 horas en el hall de este Juzgado (Zorrilla 942), se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise Matrícula 1003 - RUC 120004310013 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble: sus anexos, construcciones y demás mejoras que le accedan: Unidad de Propiedad horizontal 002, padrón individual Nº 12.807 002, que forma parte de un edificio construido por el Regimen de la Ley Nº 10.751 y 14.261, en un solar de terreno en la Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad Catastral Paysandú U, parte de la manzana Nº 175, padrón matriz Nº 12.807 antes en mayor área Nº 6.437, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Leonardo Bulanti de Setiembre de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 5.555 el 3 de Noviembre del mismo año, tiene una superficie de 313 metros 60 decímetros con 28 metros 52 centímetros de frente al Norte a calle Ayacucho formando esquina con 8 metros 70 centímetros de frente al Este a calle Joaquin Suarez en planta baja a cota vertical más 80 centímetros, tiene una superficie de 84 metros 16 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del Patio B.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria y el impuesto de las Transmisiones Inmobiliarias no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningun otro concepto; 2) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma así como el 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado y en efectivo; 3) Que el saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate y la actualización del precio en su caso se hara desde la fecha del remate; 4) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 5) Que el edificio se construyó antes de 1974 y se desconoce la existencia de gastos comunes no estando asegurado contra incendio; 6) La Unidad está sujeta a servidumbre legal de pasaje, conservación, reparación con control de funcionamiento de las instalaciones sanitarias, electricas, etc; 7) La titulación, plano y reglamento de copropiedad originales se encuentran en la Oficina Actuaria para su estudio por parte de los interesados.- Paysandú, 6 de Mayo de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7705 5/p 17473 May 23- May 29

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú en autos "Banco Santander S.A. c Castro, Luis y Otra, Ejecución de Hipoteca" (Ficha "A" 476 01) se hace saber para público conocimiento que el día 5 de Junio de 2003 a la hora 15 en el hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martin 942) se procederá por intermedio del Martillero Walberto Mannise, Matrícula 1003 - RUC

120004310013 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad apartamento 002, incorporada al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 de acuerdo a la Ley 14.261 en terreno ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú U, padrón matriz Nº 7.208, parte de la manzana Nº 293, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor David Doti, de Noviembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5825 el 21 de Diciembre del mismo año, está empadronada con el Nº 7.208 con 32 mt. 40 cm. de frente al Sur a la calle Nº 36, Coronel Benito Chaín entre las de Montecaseros y Vizconde de Mauá, la unidad individual es la 7.208 002 esta integrada por la casa 002 ubicada en Planta Baja a nivel más 16 cm., con una superficie de 73 mt. 76 dm. y le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio D.- SE PREVIENE: a) El mejor postor podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de las Transmisiones Inmobiliarias no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún concepto; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma así como el 6.075% de comisión e Impuestos al Rematador al contado y en efectivo; c) Que el saldo del precio deberá abonarlo dentro de 60 días de aprobado el remate y la actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate; d) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone acargo del comprador serán de cargo del adquirente; e) Que se desconoce el estado de regularidad y ocupación del inmueble así como eventuales adeudos por concepto de gastos comunes y no se ha agregado seguro contra incendio; f) Que parte de la titulación y plano se encuentran agregados en fotocopias, documento que está a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado.- Paysandú, 05 de Mayo de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7370 5/p 17474 May 23- May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2do. Turno, en autos "Banco Santander S.A. c Güinco Colombini, Luis Alberto, Juicio Ejecutivo" (Ficha 40 01) se hace saber para público conocimiento que el día 17 de Junio de 2003 a la hora 15:30 en el hall de este Juzgado (Zorrilla 942) se procederá por intermedio del Martillero Walberto Mannise, Matrícula 1003 - RUC 120004310013 a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes del valor catastral ($ 85.062.-), o sea la suma de $ 56.708.- del siguiente bien inmueble: salón unidad 001, incorporada al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 de acuerdo a la Ley 14.261 en terreno ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, U, padrón matriz Nº 8769, parte de la manzana 157, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José E. Xaubet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 6.064 el 27 de Enero de 1981 con 202 mts. 64 dm. de frente a las calles 25 de Mayo al Norte y a Vizconde de Maúa al Este, formando esquina, la unidad individual es la 8.769 001 está integrada por salón 002 con una superficie de 47 mts. 79 dm. en planta baja a cota más 48 cm.- SE PREVIENE: a) Que el remate se efectuará en dólares americanos al valor de la fecha del remate.- b) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30% de la misma así como el 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado y en efectivo.- c) Que el mejor postor podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria y el impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales y el impuesto a Primaria no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningun otro concepto.- d) Que se desconoce el estado de regularidad y ocupación del inmueble así como eventuales adeudos por concepto de gastos comunes y no se ha agregado seguro contra incendio.- e) Que de los certificados registrales surge inscripta Hipoteca a favor del BROU.- f) Que la titulación se encuentra agregada en fotocopias certificadas por Escribano, de la Escritura Matriz así como antecedentes dominiales de los últimos 30 años y certificado registral que acredita la vigencia de la titularidad, documento que está a disposición de los interesados para su estudio en la oficina de este Juzgado.- Paysandú, 12 de Mayo de 2003.- DR. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental.

20) $ 4422 3/p 17471 May 23- May 27

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "EL REVOLTIJO S.A. CON HECTOR CARDOZO Y OTRA. EJECUCION PRENDARIA" (F-622 2001) se hace saber que el día 30 de Mayo de 2003 a las 16 horas y en Avenida Paraguay No. 2907, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, un automóvil marca Fiat modelo 600S del año 1980, con motor a nafta Número de Serie 0083983 y matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el No. HD-193.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad del precio, comisión del Señor Rematador y demás gastos que correspondan; b) Que la documentación del bien se encuentra de manifiesto en la Oficina para ser examinada por los interesados; c) Que el vehículo mantiene deudas por Contribución de Patentes en la Intendencia Municipal de Salto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 15 de Mayo de 2003.- Doraima Fontoura Lucas, JUEZ DE PAZ Subrogante.

20) $ 1809 3/p 17438 May 23- May 27

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "EL REVOLTIJO S.A. CON JUAN RODRIGUEZ. JUICIO EJECUTIVO" (F-321 2001) se hace saber que el día 30 de Mayo de 2003 a las 15 horas y en Avenida Paraguay No. 2907, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación un ciclomotor marca TVS, modelo Super Champ del año 1997, matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el No. HMT-275.- BASE $ 800.oo.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad del precio, comisión del Señor Rematador y demás gastos que correspondan; b) Que la documentación del bien se encuentra de manifiesto en la Oficina para ser examinada por los interesados; c) Que el vehículo mantiene deudas por Contribución de Patentes en la Intendencia Municipal de Salto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 15 de Mayo de 2003.- Doraima Fontoura Lucas, JUEZ DE PAZ Subrogante.

20) $ 1206 2/p 17439 May 23- May 26

SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "EL REVOLTIJO S.A. CON JORGE ARRIONDO. INTIMACION DE PAGO" (Fa. 219 2001), se hace saber que el día 30 de Mayo de 2003 a las 15.15 horas y en Avenida Paraguay No. 2907 el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación un ciclomotor marca HONDA, modelo 70, del año 1994 matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el No. HML-784.- BASE $ 2.000.oo.-
SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo; b) Que el vehículo mantiene deudas por Contribución de Patentes en la Intendencia Municipal de Salto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 12 de mayo de 2003. Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal. Subrogante.

20) $ 1206 2/p 17436 May 23- May 26

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "EL REVOLTIJO S.A. CON HECTOR RODRIGUEZ. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 417 2001), se hace saber que el día 30 de Mayo de 2003 a las 15.30 horas y en Avenida Paraguay No. 2907 el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación un ciclomotor marca YAMAHA, modelo YB-50, del año 1977 matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el No. HMG-209.- BASE $ 2.000.oo.-
SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo; b) Que el demandado no coincide con el titular municipal; c) Que el vehículo

mantiene deudas por Contribución de Patentes en la Intendencia Municipal de Salto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 12 de mayo de 2003. Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal. Subrogante.
20) $ 1206 2/p 17437 May 23- May 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, dictada en autos: "EL REVOLTIJO S.A. CON AMERICO MILICH EJECUCION PRENDARIA" (F-527 2002) se hace saber que el día 30 de Mayo de 2003 a las 16.15 horas y en Avenida Paraguay No. 2907, el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, un automóvil marca CHEVETTE del año 1991, con motor a nafta Número de Serie OJE21SH40123, matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el No. HB-298.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar una cifra no inferior al 40% de la oferta efectuada, acreditándose el saldo en el término de 20 días, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 387.7 del C.G.P.; b) Que los gastos de tributos y comisiones correrán por el interesado; c) Que la documentación y estudio de la misma, se encuentra a disposición de los interesados deslindándose en más toda responsabilidad; d) Que el vehículo mantiene deudas por Contribución de Patentes de Rodados, de la 1ra. Cuota del año 1998 a la 1ra. Cuota del año 2003 y multas de tránsito.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 15 de Mayo de 2003.- Dr. Gerardo Alvarez Escursell, Juez de Paz.
20) $ 1608 2/p 17440 May 23- May 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C FERNANDEZ PICASSO, HUGO GUSTAVO Y MODERNELL MATEU, NORA RAQUEL. Hoy juicio ejecutivo. Fa. Nº 138 2001", se hace saber que el día 10 de junio del 2003, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO, mat. 1444, R.U.C. Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: terreno baldío con construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 1ra. sección jud. de Soriano, manzana 256, padrón Nº 8643, lote "uno" del plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 19 05 1932 con el Nº 95, según el cual consta de una superficie de 558 mts. 54 dms, y se deslinda así: 12 mts al NOrte de frente a calle Ledesma e calles Brasil (hoy Casinoni) y Braceras: 46 mts 64 cms al Este lindando con padrón 3515; 12 mts al Sur confinando con padrón 3525; y cuarenta y seis mts 45 cms al Oeste, lindando con lote "dos" del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, no surgiendo de la misma información alguna respecto de las construcciones, ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción. 3) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 2 de mayo del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3618 3/p 17404 May 23- May 27

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, en autos caratulados "Saldumbide Michelini Alicia Norma Expedición de Segundas Copias. Ficha 544 2002", se hace saber que Alicia Norma Saldumbide Michelini, se presentó ante esta sede solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad del inmueble padrón No. 144.282 de Montevideo y del Certificado de Resultancia de Autos de Felipe Saldumbide o Saldombide. Montevideo, trece de mayo de dos mil tres. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
21) $ 1799 10/p 17035 May 19- May 30

VENTA DE COMERCIOS

Ley 1904 - SARU ltda Prometio vender a CARLOS EIRALE "FARMACIA LUCIAN - Acredores en Andes 1365 escritorio 915. Esc Laura Darosa.
25) $ 1680 20/p 15956 May 06- Jun 02

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904. MIRPE SRL prometió vender a BABELY LIMITADA farmacia, denominada "FARMACIA SAN FELIPE Y SANTIAGO" en Convención Nº 1313. Acreedores allí.
25) $ 3360 20/p 16551 May 13- Jun 09

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 904. Prometimos vender Farmacia LULISAN, sita en 8 de Octubre 4560 a Ana Pastorino. Acreedores en la misma. Jorge Moreno y Alicia Pereyra.
25) $ 3360 20/p 17386 May 22- Jun 18

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Notifíquesee intímese a ATINAL S.A., propietario de la finca ubicada en Avda Brasil 2894, padrón 30324, a efectuar las reparaciones en el inmueble de su propiedad, tendientes a evitar humedad en el lindero, bajo apercibimiento de imponer las sanciones correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51987 May 23- May 27

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS VERONICA MAYERO

Montevideo, 19 de mayo de 2003.-
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA SECRETARIA GENERAL A EFECTOS DE NOTIFICARSE LO DISPUESTO EN LA RES. 219 03.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51944 May 22- May 26



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS SOUTHEAST TRADING LTDA.

Montevideo, 19 de mayo de 2003.-
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA SECRETARIA GENERAL A EFECTOS DE NOTIFICARSE LO DISPUESTO EN LA RES. 219 03.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51945 May 22- May 26



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS AUVIPRO SA

Montevideo, 19 de mayo de 2003.-
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA SECRETARIA GENERAL A EFECTOS DE NOTIFICARSE LO DISPUESTO EN LA RES. 219 03.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51967 May 22- May 26



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS IMPORT TRADING LTDA.

Montevideo, 19 de mayo de 2003.-
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA SECRETARIA GENERAL A EFECTOS DE NOTIFICARSE LO DISPUESTO EN LA RES. 219 03.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51968 May 22- May 26

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 30 04 2003 en el asunto 854 2000, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de TRISELCO S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de plata, cobre, plomo, zinc y oro, afectando a los predios padrones Nº 1168, 1169, 1173, 1177, 1179, 1180, 1186, 1188, 1190, 1191, 1200, 1220, 1357, 1538, 4475, 4877, 4878, 4879, 5006, 5511, 5545, 5548, 5560, 5956, 6166, 7057, 7061, 8414, 8466 (p), 8720, 9909, 10764, 10925, 10926, 10927, 10928, 13121, 13122, 13123, 15972, 16314, 16315, 18176, 18177 y 18178, de la 4ª Sección Catastral del Dpto. de San José, en un área de 9206 hás. 7829 m2.- Esc. Mónica Carnelli Miguez, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 2016 3/p 17434 May 23- May 27

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la EMPRESA CIUTAF S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sito en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 25 3 03 dictada en expediente Nº 2003 05 005 00 02 2164 caratulado "CIUTAF S.A.- DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 15 de mayo de 2003.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51975 May 23- May 27

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR JEFATURA DEPARTAMENTAL de LAVALLEJA

Por este medio se notifica a la Sra. Ana Laura Martirena (Nº de Fap. 52107) de la Resolución de Directorio Nº 898 03 de fecha 18 de marzo de 2003 lo que se transcribe: "...DECLARESE QUE SE HA PRODUCIDO LA RENUNCIA TACITA DE LA Sra. ANA LAURA MARTIRENA POR HABER CONFIGURADO ABANDONO DE CARGO AL 6 DE DICIEMBRE DE 2002.-" Firmado: Lic. Martín Marzano Luissi, Presidente; Dr. Diver Fernández Ferreira, Vicepresidencia; Dra. Stella López Beltrán, Directora.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51982 May 23- May 27

CAJA NOTARIAL



CAJA NOTARIAL

Cítase al escribano RUBEN WALTER LUCAS PEREIRA, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730, piso 8, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de la resolución del Directorio Honorario de 13 de mayo de 2003, acta 2517, asunto 421, dictada en el expediente Nº 6924-4, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
27) $ 2016 3/p 17319 May 22- May 26



CAJA NOTARIAL

Cítase al escribano JOSE FREDY BELLINZONA BRILLANTE, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730, piso 8, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de la resolución del Directorio Honorario de 13 de mayo de 2003, acta 2517, asunto 420, dictada en el expediente Nº 5831-2, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
27) $ 2016 3/p 17320 May 22- May 26



CAJA NOTARIAL

Cítase a la escribana SYLVIA MARQUISIO HERNANDEZ, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730, piso 8, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de la resolución del Directorio Honorario de 6 de mayo de 2003, acta 2516, asunto 386, dictada en el expediente Nº 10313-1, bajo apercibimiento de darlo por notificada.
27) $ 2016 3/p 17321 May 22- May 26

VARIOS

CANTERAS DE RIACHUELO S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por los arts. 326 y 328 de la Ley 16.060 (ejercicio del derecho de preferencia) Canteras del Riachuelo S.A. con domicilio en Paysandú 935 Piso 3º convoca a los accionistas a integrar hasta completar el total del Capital Autorizado de la Sociedad. Los accionistas interesados tienen un plazo de treinta días contados a partir de la última publicación para ejercer su derecho de preferencia. El derecho de acrecer deberá ejercerse en los treinta días subsiguiente.
EL DIRECTORIO.
27) $ 1260 3/p 17387 May 22- May 26

BIEN DE FAMILIA

Cónstituyente NEDDA o NEDA ARLINDA LOPEZ OLIVERA.-
Beneficiaria.- 1> FERNANDO SANTIAGO COPATTI LOPEZ.-
2> LAURA ALEJANDRA COPATTI LOPEZ.-
Inmueble.- Padrón Nº. 173.368 <antes 51.034 m.á.>, 21ra. Sección Judicial de Montevideo.-
Escritura.- Escribano Julio Roger Fernandez.-
Registro de Traslaciones de Dominio, Nº. 10968, EL 9 V 2003
Exonerado. Art. 16 Ley 15597.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51746 May 13- May 26

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 28 4 03
Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de Paysandú: Nº 655 el 29 04 03
Escribana: Olga Jacqueline Alza Binnewies
Padrón: Uno de la Primera Sección de Paysandú
Calle: Diagonal 200, esquina Setembrino Pereda Y 33 Orientales
Constituyentes: Luis Abel Alza Machado y Miriam María Dávila Borsoni
Beneficiarios: Luis Abel Alza Machado y Miriam María Dávila Borsoni
Tasación: B.H.U: U.R.: 2.303.82
Expediente: 758.021.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51761 May 14- May 27

Bien de Familia - Ley 15.597 y 16.095

Según escritura autorizada el día siete de marzo de 2003, por el Escribano Jorge Gorgoroso, inscripta en el Registrode la Propiedad Inmobiliaria de Maldonado con el número 367, folio 585, libro E 2 de marzo de 2003, los cónyuges Oscar Fajardo y Doris Mozzo, constituyeron bien de Familia en beneficio de ambos cónyuges y de su hija Stephanie Leticia Fajardo, en el inmueble padrón 166 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Barrio Hipodromo, el cual fue tasado por el Banco Hipotecario del Uruguay en 3.996,01 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51838 May 16- May 29

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 30 de abril de 2003.-
Autorizante: Escribano Martín V. Tolosa
Inscripción Nº 717 2003.-
Otorgante: María Elena Marr Hermín
Beneficiarios: María Elena Marr Hermín, Alejandro Miguel Bulanti Marr y Emanuel María Bulanti Marr.-
Padrón Nº 2.185 101 2.185 101) de la localidad catastral Paysandú U.-
Tasación B.H.U: 3.945 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51959 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO:-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 4to Turno, dictada en autos: "Ghidone Moreira, Silvert, c Pidoux o Piodoux Miovacune Francoise. Daños y Perjuicios y Auxiliat. de Pobreza. Ficha 202 2001, y 202 001 S1 002" se hace saber que ante ésa Sede se ha presentado Silvert Ghidone Moreira promoviendo juicio por daños y perjuicios contra Miovacune Francoise Pidoux o Piodou. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Miovacune Francoise Pidoux o Piodoux, por el término de 90 días, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 2 de mayo de 2003.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51773 May 14- May 27

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "I.M.M. C ELISSALT, JORGE. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 376 2002" se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE ENRIQUE ELISSALT a estar a derecho en estos autos con plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
La Sede del Juzgado Ltdo en lo Civil de 8º Turno se ubica en San José 1132 Piso 4. Montevideo, 14 de Octubre de 2002. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51896 May 19- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "EL TORRENTE S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL FICHA 28 2002", se hace saber que por auto Nº 320 de fecha 25 de febrero de 2003 se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por EL TORRENTE SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 1240210016 con domicilio real en Convención 1390:
PROPUESTA CONCORDATARIA: La Concordataria ofrece a sus acreedores y éstos así expresamente lo aceptan, el pago de sus créditos en la forma, monto, plazo y demás condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes.
CANCELACION TOTAL: La Concordataria pagará el importe total de los créditos en las condiciones de plazo, remisión y demás que se expresan más adelante en el presente instrumento.
FORMA DE PAGO: La Concordataria abonará la totalidad del Pasivo en 24 cuotas iguales, mensuales y consecutivas en pesos uruguayos (U$S 1 = $ 16.50). La primera cuota se pagará a los 90 (noventa) días corridos inmediatos siguientes al día en que quede ejecutoriada la sentencia de homologación del presente Concordato Extrajudicial. La segunda cuota será pagadera a los 30 (treinta) días corridos inmediatos siguientes al pago de la primera y así sucesivamente las cuotas restantes. La forma de pago prevista es sin perjuicio de las amortizaciones extraordinarias que pueda realizar la Concordataria o de los pagos a cuenta de las respectivas cuotas que pueda adelantar Concordataria. dichas amortizaciones y anticipos se harán siempre a prorrata de los respectivos CREDITOS. Los pagos se verificarán directamente por Concordataria a su domicilio de Convención 1390.
INTERESES: Los acreedores hacen formal remisión de la totalidad de los intereses correspondientes a sus respectivos CREDITOS devengados.
PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR: La Concordataria se obliga a no enajenar ni gravar con derecho real los bienes de su activo fijo, salvo autorización expresa de la COMISION que la concederá en caso fundado de necesidad o utilidad. Como única excepción los acreedores autorizan expresamente en este acto la ampliación del crédito hipotecario y prendario a que hace referencia la cláusula "décimo tercera" del presente documento.
DESISTIMIENTO DE TRAMITES JUDICIALES: Los acreedores no iniciarán procedimiento judicial ni denuncia penal alguna para el cobro de sus créditos durante la vigencia de este Concordato. Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales conducentes al cobro de sus CREDITOS, cualquiera que fuera la vía, los dejarán suspendidos. De haber obtenido embargos, secuestro o medidas similares de carácter preventivo o ejecutivo, solicitarán de inmediato su cese y el cese de toda medida de secuestro.
Los gastos y honorarios relacionados con estos trámites son de cuenta y cargo del acreedor accionante. Una vez hecho efectivo el pago de la totalidad de las cuotas a que refiere la cláusula "quinto", los ACREEDORES cancelarán la totalidad de las acciones judiciales iniciadas.
COMISION: Créase una COMISION HONORARIA DE ACREEDORES integrada por tres miembros que serán designados por el Juzgado que entiende en este Concordato entre los tres acreedores mayoritarios adherentes al presente Acuerdo. La COMISION actuará desde que quede ejecutoriada la sentencia que homologue el Concordato, hasta que la Concordataria haya cumplido la totalidad de las obligaciones que asume por el mismo. En la primera sesión se designará un Presidente de entre sus miembros. Las personas jurídicas serán representadas en el seno del órgano por las personas físicas que designen al efecto por escrito pudiendo modificar esa representación en cualquier momento en igual forma. La Comisión sesionará validamente con la presencia de dos de sus integrantes y resolverá por mayoría de presentes.
En el caso de vacancia de un cargo o falta de aceptación, el mismo podrá ser llenado por los restantes miembros. La Comisión tendrá los siguientes cometidos y derechos:
I) Verificar la marcha de los negocios de la Concordataria teniendo libre acceso la Comisión o el representante que designe al efec-

to para auditar los libros y verificar el funcionamiento comercial, administrativo, contable y fiscal de Concordataria.
II) Producir informes trimestrales sobre la marcha de Concordataria para conocimiento de los Acreedores.
III) Intimar a la Concordataria el cumplimiento de las obligaciones asumidas por ésta en el presente Concordato, bajo apercibimiento de tenerla incursa en mora. Dichas intimaciones se entenderán hechas en nombre y representación de los Acreedores.
IV) Vigilar el fiel y puntual cumplimiento del Concordato por las partes.
V) Conceder las autorizaciones en los casos previstos por este Concordato.
VI) Convocar a Reuniones de Acreedores para tratar asuntos que quiera plantear a la masa.
VII) Conceder prórrogas para el pago total o parcial de una o más cuotas de las previstas en la cláusula "quinto", alargando en forma proporcional el plazo previsto para el cumplimiento total de los pagos a efectos de evitar acumulación de cuotas.
PRESENTACION DE LOS TITULOS VALORES: Los acreedores que han recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados o avalados por la Concordataria, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de percibir su cuota parte en los pagos previstos en la cláusula "quinto", cuyo pago se anotará al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento del correspondiente recibo.
MORA: La Concordataria quedará incursa en mora de pleno derecho por el no pago de trescuotas sucesivas de amortización de las previstas en la cláusula "quinto".
Dicha mora no se operará en caso de prórroga, suspensión o aplazamiento concedidos por la Comisión antes o después del incumplimiento.
GARANTIA: Como garantía de fiel cumplimiento de la presente propuesta concordataria se ofrece lo siguiente.
I) Stock de mercadería por valor de U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil), los que serán afectados a favor de la masa.
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL: Teniendo la Concordataria promovido y en trámite un Concordato Preventivo Judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, expediente Ficha Nº 28 2002, una vez que el presente haya sido suscripto por la mayoría legal de Acreedores, la Concordataria hará los trámites necesarios para la conversión del procedimiento en Concordato Preventivo Extrajudicial.
DOMICILIO CONTRACTUAL: La Concordataria constituye domicilio contractual en Convención 1390 de la Ciudad de Montevideo.
Dicho domicilio podrá ser modificado siempre que se comunique al nuevo domicilio a todos sus Acreedores por telegrama colacionado, fax, o cualquier otro medio escrito fehaciente. Los Acreedores constituyen domicilio contractual en los indicados como respectivamente suyhos al pie de este documento y junto a sus firmas.
EJEMPLARES Y OTORGAMIENTOS: El presente Concordato se extiende en dos ejemplares con distintas firmas de Acreedores conformando un solo instrumento a fin de facilitar su circulación y de recabar la adhesión de éstos.
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de quince días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por EL TORRENTE S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado San José 1132 P. 16º.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, art. 18 Ley 17.292 y arts. 72 y 38 Ley 2.230. Montevideo, ocho de abril del año 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.
27) $ 15119 3/p 17415 May 23- May 27

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1008 2003 de fecha 28 4 2003, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "OLIDUR S. A. Concordato Preventivo Judicial", ficha 54 2002 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por OLIDUR S.A. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 16 DE JUNIO de 2003 a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente en Montevideo el día dos de Mayo de 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) $ 2520 3/p 17335 May 22- May 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "TRUCIDO CASABO, AGUSTIN - AUT. PARA VIAJE" Ficha: 497 2001S, se cita, llama y emplaza a GABRIEL ó GRABIEL DIONISIO TRUCIDO MILLER, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 7 de Mayo de 2003.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 16960 May 19- May 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CUADRADO MARQUEZ LIRIA C GUERRERO BAIQUE OLGA Y GUERRERO NESTOR, Declaración de revocación por fraude, de declaración de inoponibilidad en subsidio, reivindicatoria y aplicación del art. 2002 del C.C., Fa. S 360 98s1 2002", se cita, llama y emplaza a NESTOR DANIEL GUERRERO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEIFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 12 de MAYO de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51913 May 20- Jun 02

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "UBARNE de DA CRUZ ORFILIA LUCIANA, DA CRUZ ROSARIO, JOSE SERAFIN Y DA CRUZ UBARNE EDUARDO JOSE, SUCESION - Fa. S 459 2000", se cita, llama y emplaza a CARLOS JOSE DA CRUZ LAGOS, CARLOTA MARGARITA DA CRUZ LAGOS Y JOSE EDUARDO DA CRUZ LEMOS a que manifiesten si aceptan u repudina la hernencia en el plazo de 90 días conforme lo establecido por los arts. 89 y 127 del CGP. y 1071 del Código Civil.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 28 de ABRIL de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51774 May 15- May 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "LANGDON MARIA MERCEDES C GAMUZA MARCELO" NULIDAD DE MATRIMONIO, Fa. 730 2002 E, se emplaza al Sr. MARCELO GAMUZA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a treinta días del mes de abril del año dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51951 May 22- Jun 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EUGENIO GUTTMAN KREMER, Herencia Yacente, Ficha Nº 225 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados a que comparezcan a estar a Derecho en estos autos según lo dispuesto por Art. 429.2 del C.G.P.. Montevideo, veinte de febrero de dos mil tres. CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51985 May 23- Jun 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Oc-

tavo Turno, caratulados: "MORALES, JACOBA C COLLARES DA SILVA, PABLO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA 60 2003, se cita, llama y emplaza a PABLO COLLARES da SILVA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de mayo de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51898 May 20-Jun 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "OLVEIRA VAZQUEZ Norma Elena - Tenencia - Ratificación y Auxiliatoria de Pobreza FICHA 157 2002", se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Sergio Rudeber VICTORA que en autos se presentó la Sra. Norma Elena OLVEIRA VAZQUEZ solicitando la ratificación de Tenencia de la menor Elena Carol VICTORA OLVEIRA.- Por auto Nº 856 del 24 de marzo de 2003 se le concedió el benefico de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 29 de abril de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51868 May 16-May 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en auto caratulados "BERENGUER, HILDEBRANDO J. C FREIRE COUTO, GLORIA; VICENTE; MA. DEL PILAR; LUIS Y FREIRE RODRIGUEZ, ANDREA - REGULACION DE HONORARIOS - FICHA S 3 90S1 2001", se cita, llama y emplaza a MARIA DEL PILAR FREIRE COUTO, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 30 de abril de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 16917 May 16-May 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "CANOBRA, SILVIA BERTA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA V 633 2001", se cita, llama y emplaza a los SUCESORES DE CARLOS JULIO CANOBRA JAUREGUIZAR, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. MONTEVIDEO, 9 de abril de dos mil tres. DRA. ANA C. GARCIA da ROSA, ACT. ADJ.
27) $ 4200 10/p 16768 May 15-May 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en auto caratulados "OBELLEIRO MEIJIDE O MEIGIDE, LUIS - SUCESION - FICHA 245 2002 S", se cita, llama y emplaza a AZUCENA BENTANCOR BENTANCOR, a que en el término de 90 días, manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de tenerla por repudiante de no comparecer.- Montevideo, 11 de marzo de dos mil tres.- Dra. Ana C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 17505 May 23-Jun 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en auto caratulados "TORIBIO, MARIO Y PELLEJERO, LUISA C CALABRIA, JUAN JOSE Y MARTINEZ, LORENA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, LEGITIMACION ADOPTIVA - FICHA 63 2003 C", se cita, llama y emplaza a JOSE CALABRIA y LORENA MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de marzo de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51917 May 21-Jun 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de UMBELINA PEREZ LAGE, FICHA 145 2002 S, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los diez días del mes de marzo del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 51479 Abr 28-Jun 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de la Capital de 16º Turno, en autos caratulados "Edificio Estivao c Rodríguez Baison, Lila - Ejec Hipotecaria Recíproca - Ficha: 365 2000" se hace saber que por auto nº 3925 de fecha 3 de Octubre de 2002 se dispuso citar y emplazar por el término de 90 (noventa) días a los sucesores a cualquier titulo de la Sra Lila Esther Rodríguez Baison, en especial a la heredera testamentaria María Verónica Tato Paez a comparecer en autos conforme a derecho a los efectos de notificar la aprobación del remate dispuesta por auto nº 1872 2002 de fecha 29 5 2002, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Abril de 2003. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
27) $ 6720 10/p 16635 May 14-May 27

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º turno, en autos "Gard, Romualdo y Garmendia, Juan C Sucesores de Roberto Yáñez Recalde. Juicio ejecutivo". Ficha 1145 2001, se cita a los sucesores de Roberto Yáñez Recalde, emplazándoseles por el término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, nueve de mayo de 2003. ESC. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 17059 May 19-May 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en autos caratulados "Edificio Centromar c Borrazas Martínez, Héctor y otros - Ejecución Hipotecaria" Ficha: 140 2000, se cita, y emplaza a los herederos y o sucesores a título universal o singular de José Héctor Borrazas Martínez y de María Carmen Patra Rey y o María Carmen Patrón Rey, y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble padrón individual No. 4307 302 de la Tercera Sec. Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Alberto Raffo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 33.915 el 27 5 57, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de febrero de 2003. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.
27) $ 7560 10/p 16725 May 15-May 28

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno dictado en autos: "ARNELLI, ROBERTO C LOPEZ CASTILLA, ENRIQUE" - COBRO DE PESOS-, Ficha 1065 2002, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a ENRIQUE LOPEZ CASTILLA BOUSSAC por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, DOS de ABRIL de 2003. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 17359 May 22-Jun 04

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 10 turno en autos caratulados "Levy Esther c Omar Sarubbi Rodriguez, y Celina Area Cor" Juicio Ejecutivo, FICHA 1484 94 1 95 se cita y emplaza a los sucesores de Celina Ignacia Area Cor a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos, en caso de no comparecer.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 24 de febrero de 2003. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2940 7/p 16727 May 20-May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "MAGNE, MARIA SOLEDAD C GARRIDO, RICHARD -TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-"; Ficha Civil 542 2002 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RICHARD GARRIDO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente. SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 9438 del 6 de diciembre de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 24 de Diciembre de 2002.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51867 May 16- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "CAUDA GRASSI, PEDRO - SUCESION", Ficha 1043 2001; se llama a MIRTHA o MIRTA ARACELLI CAUDA COTROFE o COTROFFE, a que manifieste si acepta o repudia su legítima en el término de diez días hábiles, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada.- Las Piedras, 21 de febrero de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

27) $ 3360 10/p 17286 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "GONZALEZ JUAN C VALIUNAS EVA MARIA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Ficha 205 2003. Se cita, llama y emplaza a la Sra. EVA MARIA VALIUNAS a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los VEINTICINCO días del mes de Marzo del año dos mil tres. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51735 May 13- May 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "ARIETTA SANCHEZ ROQUE Y OLIVA RODRIGUEZ MIRTA C DALMAO RAMON Y SILVERA MA. DEL ROSARIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FA. 148 2001S1 2002", Se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA DEL ROSARIO SILVERA y al Sr. RAMON DALMAO a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los VEINTICINCO días del mes de Marzo del año dos mil tres. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51938 May 21- Jun 03

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 14º Sección Judicial de Canelones, en autos: "DIVERIO GONZALEZ RUDYD WILFREDO, DIVERIO SIBERIO MARIA DEL CARMEN Y RIVERO TOLEDO MARIA DEL CARMEN con SUCESION DE DIONISIA SOÑORA DE PERCOVICH Y CESIONARIOS DE JOSE PERCOVICH. ESCRITURACION FORZADA. F C 54 02" se cita y emplaza a Sucesión de Dionisia Sóñora de Percovich y cesionarios de José Percovich, integrada por Nilda Elina Percovich y Ricardo Elena, Delia Percovich y Ruben Darío Alvez, Blanca Esther Percovich y Gualberto Fontana, José María Oscar Percovich y Belmiria Gigena y o sucesores a cualquier título, con plazo 90 días a comparecer ante esta Sede a otorgar Escritura de Compraventa del Inmueble ubicado en zona urbana, 14º Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 89 en mayor área, con un área de 301 mts. 2900 cmts. Asimismo se les cita de excepciones por el término legal. San Jacinto, 28 de febrero de 2003. Dra. GABRIELA ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz.

27) $ 7560 10/p 16600 May 14- May 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "DUTRA, NORIZ MILBURGA Y OTRO C A DUTRA, RAMON ANASTACIO Y OTRAS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. FICHA 544 2002", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los sucesores de María Bernardina DUTRA a comparecer a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, tres de abril del año dos mil tres Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

27) $ 4200 10/p 16758 May 15- May 28

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "JORGE, MARIA JULIA C A SUCESORES DE JOVENAL PORCIANO MORELIS GONZALEZ. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. FICHA 594 2002", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los sucesores de Jovenal Porciano MORELIS GONZALEZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 24 de abril del 2003. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51825 May 15- May 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LAS SUCESIONES DE Enrique Jorge REIG y de Irma Leonor SEVERI FA. 98 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, VEINTICINCO DE ABRIL DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2520 10/p 16849 May 16- May 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANA ELIDA BARBOZA ALBERNAZ - FICHA B 299 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derecho. Paysandú, 30 de Setiembre de 2002. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 16982 May 19- May 30

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARIA ELIDA CERNICCHIARO OTTATI FICHA B 59 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Abril de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 17347 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ALEJANDRO SCHAFER TORN FICHA 80 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Abril de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 16585 May 14- May 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON VALSECCHI MACCIO, FICHA B 88 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de abril de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 16586 May 14- May 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ADELA CECILIA SILVA DE SOLER FICHA 90 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Abril de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 16979 May 19- May 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: VICTORIA AVEDUTTO NAPOLI FICHA 112 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 16980 May 19- May 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GUSTAVO HORACIO GIANONI AZCUE FICHA 42 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Marzo de 2003..- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 16981 May 19- May 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CELIA MARTINEZ FICHA 4 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Abril de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51890 May 19- May 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: ORFILIA TERESA PERALTA y RUDECINDO GALLARDO FICHA 12 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Abril de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51961 May 22- Jun 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "ALFIERI, WILSON C ALFIERI SOTO, BARBATO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA A 30 2002", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos del SR. BARBATO ALFIERI SOTO, a que comparezcan a estar a derecho, en éstos autos, por el témino de 90 (NOVENTA) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO de designárseles DEFENSOR de OFICIO con quién se seguirá la causa TODO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 89 del C. G. P.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISIETE de DICIEMBRE DE DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 5040 10/p 17133 May 20- Jun 02

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "PAULETTI, EDUARDO CARLOS Y ALANIS, MARIA AUXILIADORA - AUTORIZACION PARA VIAJAR - FICHA C 90 2003" se cita, llama y emplaza al SR. ERWIN ALEX SCHULER BENKENDORF, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTINUEVE de ABRIL de DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

27) $ 4200 10/p 17234 May 21- Jun 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "JUAN ANTONIO GALARRAGA GARCIA.- FA. Nº 240 2003", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos y en especial a MARIA ALFA GALARRAGA VINCON con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará Defensor de Oficio quien aceptará la herencia bajo beneficio de inventario.- Mercedes, 24 de marzo de 2003.- ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.

27) $ 4200 10/p 17248 May 21- Jun 03

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "POSE PRADO, GIANELA ELIZABETH. Ratificación de Tenencia y Aux. de pobreza. Fa. Nº 471 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado JUAN ALBERTO PRADO PEREZ promoviendo juicio de ratificación de tenencia contra WALDO CESAR POSE. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALDO CESAR POSE, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autoriza a que la publicación se realice exclusivamente en el Diario Oficial. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de mayo del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51879 May 19- May 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS, "IBARRA VARGAS, JULIO BASILIO - CONCURSO NECESARIO"., FICHA 196 2002, de acuerdo a lo dispuesto por AUTO Nº 757 2003 de fecha 9 de Abril de 2003, se designó como Síndico Definitivo al Dr. Daniel Narez, C.I. 3.538.029-7.
La presente comunicación se realiza de acuerdo al inciso 2do. del art. 18 de la ley 17292. La publicación debe realizarse sin costo. Paso de los Toros, 8 de mayo de dos mil tres. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51957 May 22- May 26

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

TALPEY TRADING
SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 25.03.03, se modificó su naturaleza jurídica, pasando a ser sociedad común.
Capital: $ 1:000.000.
Documentación societaria en Juncal 1327 ap. 1801, Montevideo, a disposición de los acreedores sociales
(arts. 294 y 362)
El Administrador.

28) $ 14850 10/p 17037 May 19- May 30

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

LUIS RAYMUNDO o RAIMUNDO BARTHE TOBLER, (Ficha: 675 2002).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17544 May 26-Jun 06 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ERLINDA PINEDA ENRICH, (Ficha: S 51 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17592 May 26-Jun 06 (0002)

OCTAVO TURNO

NELSON BAYARDO BLOIS, (Ficha: S 166 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17591 May 26-Jun 06 (0003)

NOVENO TURNO

RODOLFO AMERICO CARBALLAL LOPEZ, (Ficha: S 187 2003).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17523 May 26-Jun 06 (0004)

DECIMO TURNO

RAUL GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha: 153 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 17522 May 26-Jun 06 (0005)

DECIMOPRIMER TURNO

NILDA ISABEL SILVOTTI FERNANDEZ, (Ficha: 164 2003 A).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17525 May 26-Jun 06 (0006)

ELISEO HERNANDEZ BIRRIEL, (Ficha: 655 2002 A).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17576 May 26-Jun 06 (0007)

DECIMOCUARTO TURNO

LYDIA ALSACIA FUREST NIN o FUREST VIDAL, (Ficha: 211 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17578 May 26-Jun 06 (0008)

DECIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA MALANOTTI FRATTINI, (Ficha: 162 2003).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17596 May 26-Jun 06 (0009)

DECIMONOVENO TURNO

JOSE MARIA PEREZ VIGLIENZONE o JOSE MARIA PEREZ OLIVERO VIGLIENZONE, (Ficha: 122 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17575 May 26-Jun 06 (0010)

VIGESIMOCUARTO TURNO

GLADYS NORMA PORTILLO PORTILLO, (Ficha: 175 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17524 May 26-Jun 06 (0011)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA LUISA PANIZZA MAGNANI, (Ficha: 194 2003 S).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17528 May 26-Jun 06 (0012)

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAQUEL DUMIT TANUS, (Ficha: 189 2003 S).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17577 May 26-Jun 06 (0013)

NESSIM ZETUNE MARZUCA, (Ficha: 188 2003 S).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17589 May 26-Jun 06 (0014)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARGARITA ESTHER YAURRECHY DI LANDRO, (Ficha: 85 2003 S).
Montevideo, 28 de marzo de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17593 May 26-Jun 06 (0015)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA SERRALTA PEREZ y SILVERIO JUSTINO BARANZANO SERRALTA, (Ficha: 291 2003).
Artigas, 15 de mayo de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 17517 May 26-Jun 06 (0016)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ZUNILDA o ZUNILDA MARIA RANSES CHOCHO, (Expte.: 244 2003B).
Carmelo, 9 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17549 May 26-Jun 06 (0017)

GERMAN LAGOS, (Expte.: 236 2003B).
Carmelo, 7 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17550 May 26-Jun 06 (0018)

MARIA LUISA ARRIBILLAGA COTDEMIEY, (Expte.: 158 2003B).
Carmelo, 2 de abril de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17552 May 26-Jun 06 (0019)

MARGARITA BANCHERO ORO, (Expte.: 273 2003B).
Carmelo, 19 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17553 May 26-Jun 06 (0020)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

HECTOR LUIS BARRACO ALESANDRE o ALEXANDRE, (Ficha: 206 2003).
Florida, 16 de mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17515 May 26-Jun 06 (0021)

IDAEO GONZALEZ ALANIS, (Ficha: 196 2003).
Florida, 14 de mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 17535 May 26-Jun 06 (0022)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MALAN JUSTET, LELIO DELVES, (Ficha: B 95 2003).
Young, 12 de mayo de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17513 May 26-Jun 06 (0023)

SANTELLAN CASTELLANO, RUBEN AMARO, (Ficha: B 85 2003).
Young, 6 de mayo de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 17514 May 26-Jun 06 (0024)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

OLGA MARIA PEREZ MORENO, (Ficha: 96 2003).
Chuy, 8 de mayo de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 17573 May 26-Jun 06 (0025)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MENONI LASSALLETTE, MAURICIO FULGENCIO, (Ficha: B 117 2003).
Salto, 9 de mayo de 2003.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 17537 May 26-Jun 06 (0026)

GUGLIEMONE MENONI, OMAR, (Ficha: B 77 2003).
Salto, 31 de marzo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17539 May 26-Jun 06 (0027)

TERCER TURNO

MATIAS ESTEVA IRRAZABAL, (Ficha: B 108 2003).
Salto, 16 de mayo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 17538 May 26-Jun 06 (0028)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO BOGGIO MOREIRA y GLADYS NIDERBA PEREZ CASTELLI, (Ficha: 180 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 17594 May 26-Jun 06 (0029)

OCTAVO TURNO

ERNESTO GERMAN CABALLERO PERALTA y ESTELA MARY MIQUEIRO LEAL, (Ficha: D 550 2002).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52001 May 26-Jun 06 (0030)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

CASTLEBAY S.A.

Asamblea de fecha: 31 10 2001: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 6 5 03, Nº 2650.
06) $ 990 1/p 17570 May 26- May 26 (0031)

ARTIGUE E HIJOS LIMITADA
Disolución Anticipada

Contrato: 24 Febrero 2003.
Inscripción: Nº 1555 el 18 03 2003.
06) $ 495 1/p 17579 May 26- May 26 (0032)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

A N T E L

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 908 10 62 habilitado en calle Galicia 1154, apto. 24. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 17580 May 26- May 28 (0033)

INCAPACIDADES

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 834 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a ALBA ROSA MARQUEZ ROLON, discerniendose el cargo de curador de la misma a su madre legitima SANTA OTILIA ROLON. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 12 de mayo del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51992 May 26-Jun 06 (0034)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del Tercer Turno, en autos "GERMAN GUTIERREZ - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1559 A 2002, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GERMAN ISIDRO GUTIERREZ, habiéndose designado curador a MARIA ESTHER BURGUEÑO FALERO. Al presente trámite se la ha concedido el benenficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Pando, siete de mayo de dos mil tres. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52002 May 26-Jun 06 (0035)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de

Paz Departamental de la capital de 6º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó en Autos MARIA ALEJANDRA CHIESA BRITOS "Información Vida y Costumbres" (Ficha 232 2003) quien optando por el título de Escribano Público ofreció las declaraciones de los testigos: RAUL OCHOA ANTUÑANO, NORMA RITA GARCIA BOGADO y SILVANA ALTERWAIN BLUMENFELD. Montevideo, 14 de mayo de 2003. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria.
11) $ 1440 10/p 17519 May 26- Jun 06 (0036)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Reyes Trinidad, en los autos caratulados "Adriana Reyes Trinidad - Información de Vida y Costumbre" Ficha número 235 2003, domiciliada en la calle Nin Reyes número 3168, Block 37, Apartamento 203, de esta ciudad; quién optando al Título de Escribana Pública ofrece información de: Natalia Cardozo Rodríguez, Liliana Andrea Vazquez Docanto; y Cristina Araceli Olivera Benardino. Montevideo, 12 de mayo de 2003. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
11) $ 1799 10/p 17595 May 26- Jun 06 (0037)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó JOSE MERIF Fa. 1 V 03 optando al título de DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo las declaraciones de Juan Ignacio Banchero y Daniel Emilio Campot sobre su vida y costumbres. Carmelo 30 de abril de 2003. DRA. MIRIAM AQUINO DUHALDE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 144 1/p 17548 May 26- May 26 (0038)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 26 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO DEVITA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucerna 6106 y BETTINA VALE, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1826.
14) $ 255 3/p 1900 May 26- May 28 (0039)

WILMAN MARCELO ALARCON, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Grito de Asencio 1261 209 y MARIA INES ELVIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grito de Asencio 1261 209.
14) $ 255 3/p 1903 May 26- May 28 (0040)

OFICINA No. 3

RICHARD ANIBAL CAMEJO, 35 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Igua y Mataojo S 3 C 170 y LAURA COSTAS, 32 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Igua y Mataojo S 3 Casa 170.
14) $ 255 3/p 1899 May 26- May 28 (0041)

ALVARO MARTIN CAMINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1139 5 y FERNANDA GABRIELA NUÑEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en J. Requena 2482 3.
14) $ 255 3/p 1901 May 26- May 28 (0042)

OFICINA No. 4

ANDRES GUSTAVO FALERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Regulo 4226 y LAURA RUTH CAPELLI, 26 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Guaviyú 3293.
14) $ 255 3/p 1902 May 26- May 28 (0043)

FERNANDO JAVIER LEICHT, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paja Brava 3360 (Melilla) y VALENTINA BERRO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 809 301.
14) $ 255 3/p 1904 May 26- May 28 (0044)

OFICINA No. 6

FLORENCIO FRANCISCO MOREIRA, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cno. del Parque P.S F S. 78 y VERONICA FABIANA FERRARI, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. del Parque P.S F S. 78.
14) $ 255 3/p 1907 May 26- May 28 (0045)

GASTON MIGUEL MUNIAGURRIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia Nº 1574 ap. 302 y FLAVIA FERNANDA ACUÑA, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Juan José Debali Nº 3957.
14) $ 255 3/p 1910 May 26- May 28 (0046)

OFICINA No. 7

ADRIANO PELLEGRINI, 36 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Ibirapitá 2789 bis 4 y MARIA del CARMEN VIGLIOLA, 32 años, divorciada, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliada en Ibirapitea 2789 bis 4.
14) $ 255 3/p 1909 May 26- May 28 (0047)

OFICINA No. 9

ARIEL SCOTTO, 82 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ariel 4503 y ESTHER DOLORES CAMMARANO, 78 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3259.
14) $ 255 3/p 1908 May 26- May 28 (0048)

OFICINA No. 10

RODRIGO VERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernandez 2987 1 y MARIA CECILIA TAMMARO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Av. Lezica 6574.
14) $ 255 3/p 1905 May 26- May 28 (0049)

PABLO NICOLAS VALDES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 6 de Abril 1295 y GABRIELA ANDREA PEREZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Húsares 3646 apto. 3.
14) $ 255 3/p 1906 May 26- May 28 (0050)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: Ribeiro, Washington y Sigueiro, Rosa María, rectificación de partida, ficha 701 2002 V, por resolución Nº 133 del 3 de febrero de 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1- de nacimiento de PABLO RIBEIRO LIMA, registrada con el número 1484 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 4 de Montevideo, en el sentido que donde dice ROSA LIMA, debe decir ROSA SIGUEIRO LIMA.
2- de nacimiento de JULIO IGNACIO RIBEIRO LIMA, registrada con el número 397, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina 5 de Montevideo, en el sentido que donde dice ROSA LIMA debe decir ROSA SIGUEIRO LIMA.
3- de matrimonio de WASHINGTON MARIA RIBEIRO Y ROSA MARIA LIMA, registrada con el número 28 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 20a. sección de Canelones, en el sentido que donde dice ROSA LIMA, debe decir ROSA SIGUEIRO LIMA. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51995 May 26- Jun 06 (0051)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-E D I C T O-

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "CORLAZZOLI, Ma. del Carmen - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B. 289 2003, se hace saber que con fecha 12 de mayo de 2003, se presentó ante esta Sede la Sra. María del Carmen Teresita Corlazzoli, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Ma. del Carmen Teresita Corlazzoli y Walter Atilio Torres, en el sentido que donde dice en relación a la fecha de nacimiento de la compareciente "11 de Noviembre de 1946" debe decir "11 DE DICIEMBRE DE 1946", por así corresponder. Rosario, 14 de mayo de 2003 - Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51989 May 26- Jun 06 (0052)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "QUERIO DOMINGUES, SERGIO MARINO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 218 2002", se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: GUSTAVO QUERIO CASTRO y ANA LUCY DOMINGUES BRANDAO solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: SERGIO MARINO QUERIO DOMINGUEZ, ACTA Nº 2270 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 18 de SETIEMBRE de 1997; en el sentido que en el cuerpo y al márgen de la misma donde dice: "DOMINGUEZ" debe decir: "DOMINGUES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51998 May 26- Jun 06 (0053)

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "BARAZZOTTO GARBANI, DELIA ISABEL - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 90 2003, se hace saber que se presentó ante ésta Sede: DELIA ISABEL BARAZZOTTO GARBANI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - De MATRIMONIO de: MAGGI, JUAN ANDRES Y BARAZZOTTO, DELIA ISABEL, ACTA Nº 204 del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 22 de NOVIEMBRE de 1965; en el sentido de que en el cuerpo de la misma cuando se refiere a la fecha de nacimiento de DELIA ISABEL BARAZZOTTO: donde dice: "VEINTIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS", debe decir: "VEINTIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CATORCE de MAYO DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51999 May 26- Jun 06 (0054)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CONALAP SA C PAREDES REVETRIA, Ariel María y otra - EJ. de HIPOTECA - FICHA Nº 215 2000", el próximo 27 de junio de 2003 a las 15:00 hs, en su local de la calle Solís Nº 1463 el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454 - asistido del Alguacil de la Sede, pocederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: en la Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas que contiene, ubicado 1ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral -Paysandú- que forma parte de la manzana Nº 95 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 15.910, antes en m á Nº 633 señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Arturo Davison de agosto de 1971, inscripto en la Dirección Nal. De Catastro con el Nº 1096 el 22 10 971, tiene una superficie de 382 m. 9282 cm. y se deslinda así: 17,22 m al N de frente a la calle 25 de mayo (10 s); 22,55 m al E lindando con parte del padrón Nº 10.022; 16,24 m al S lindando con parte del Solar Nº 3 y al Oeste línea quebrada formada por 3 tramos rectos que partiendo del límite Sur miden: 3,78 m de S a N; 0,90 m de E a O y 18,65 m de S a N lindando con el Solar Nº 1 siendo todos los solares indicados del mismo plano. SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso con certificados registrales al 29 4 03 y 7 5 03 se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en la calle 25 de mayo Nº 523 5º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que la subasta se realiza en dólares americanos; D) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 7,08% del precio martillado; E) Que será de cargo de la parte ejecutada en autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; F) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo, el 19 de mayo de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8040 5/p 17534 May 26- May 30 (0055)

NOVENO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos: GIMENEZ DIAZ ITA NERVI C PEREIRA ALBERTINO Y OTRO. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 165 00 se hace saber que el próximo 4 de junio a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar con los edificios en él construidos y demás accesiones dominiales, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Peñarol, empadronado con el Nº 411.658, segregado del 181.002 en m á, designado con la letra "C" en el plano del Ing. Agr. Emilio Vázquez de diciembre de 1990, inscripto el 19 de los mismos con el Nº 18.951 en la Dirección Gral. de Catastro, según el cual tiene un área de 2.168 m. 15 dm. con 51 m. 50 cm. al SE de frente a la calle Watt entre las de Adolfo Montiel Ballesteros y Pablo Minelli González, distando su extremo más próximo 19 m. de la esquina formada con esta última. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.; 3) Que se estudió en testimonio judicial de titulación (siendo parte de ella fotocopia de fotocopia); 4) Que no se presentó plano de mensura y se desconoce la situación de las construcciones (I.M.M., BPS y ocupación); 5) Que el bien tiene deudas municipales; 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 6 de 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3819 3/p 17532 May 26- May 28 (0056)

DECIMONOVENO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C MAJA LTDA. Y OTRO. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 124 00, se hace saber que el próximo 4 de junio a las 15 horas en el local sito en Tomás de Tezanos 1146, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 403.643, Manzana B, Solar 8 (antes padrón 117.028), paraje Carrasco, que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard de 1 65, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 571.918, el día 2.10.67, consta de una superficie de 772,50 m. que se deslinda: 15 mt. de frente al SO a la Calle Nº 7, hoy Alberto Guani puerta Nº 2318, entre las calle Máximo Tajes y calle 11; 51,50 m. al NO lindando con solar 7; al SE lindando con solar 9 y 15 m. al NE lindando con solar 29. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 15 de 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 6030 5/p 17531 May 26- May 30 (0057)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno dictada en autos caratulados BARREIRO, ELVIS C RATAFIA, FRANCO Y OTROS - Juicio Ejecutivo Ficha 740 01 se hace saber que el 25 de junio de 2003 a la hora 14 y 30 en Democracia 1767 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 y asistido por el Alguacil al remate sobre la base de las 2 3 partes de sus tasaciones de aparador, juego comedor con 8 sillas, tres videograbadores, tres televisores, computadora Pentium III, 1 scanner, 1 cuadro, 1 juego living con dos sillones.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, y la comisión del rematador e impuestos o sea 15,70% 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,78% del precio de remate. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hace éstas publicaciones.- Montevideo, 19 de mayo de 2003 Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
20) $ 670 1/p 17533 May 26- May 26 (0058)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Artigas, en los autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c GEREZ NAVARRO, JOSE NERY Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA", fa. 117 2002, el día 16 de junio del 2003 a la hora 15.30, en la Sede del Juzgado (Av. Cnel. Carlos Lecueder casi Dr. Luis Alberto de Herrera), por intermedio del Rematador Público Sr. Otto Fernández, matrícula Nº 3.211, Ruc. Nº 010.033.230.010, asistido por la Sra. Alguacil del Tribunal que presidirá la diligencia, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad 001, que se levanta sobre la fracción de terreno ubicada en la primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, manzana Nº 11 de la zona urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 8.990, y que según plano de mensura-modificación de Propiedad Horizontal Ley Nº 10.751 del 25 de junio de 1946, suscrito el 28 de julio de 1999 por el Agrimensor Julio C. Muller, aprobado por Resolución de la Intendencia Municipal de Artigas, Nº 68 99 de 9 de agosto de 1999 inscripto con el Nº 962 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el día 11 de agosto de 1999, tiene una superficie de 217 mts. 20 dms. con un frente al Sureste de 8 mts. 28 cms. a calle Lecueder, distando su punto medio 25 mts. 67 cms. a la esquina con calle Bernabé Rivera y entre ésta y calle Río Branco.- EDIFICIO: Del plano relacionado resultan, respecto del edificio las siguientes notas de interés: "1) Se deja constancia que el edificio fue dividido por el plano del suscrito registrado con el Nº 197 en la Oficina de Catastro de Artigas e incorporado a Propiedad Horizontal de acuerdo a las normas de la Ley Nº 10.751, el 25 de febrero de 1994.- 2) El inmueble dividido por el presente plano corresponde al permiso de construcción Nº 569 del 14 de octubre de 1992, con final de obra el 10 de enero de 1994.- El inmueble a rematarse es la Unidad 001, la que se ubica en planta baja, a nivel 0.00, tiene una superficie de 81 mts. 78 dms., tiene frente al Sureste de 2 mts. 01 cms. a calle Lecueder y le corresponde el padrón individual Nº 8.990 001. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo así como los gastos de escrituración, honorarios y certificados pertinentes, siendo la comisión de compra más impuestos del rematador (7.08%) en el acto; 2º) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- A los efectos legales, expido el presente para que se efectúen 3 publicaciones en el Diario Oficial y en uno local, en la ciudad de Artigas, el día 19 de mayo del 2003.- Escribana Mabel Ma Guido Pesce. Actuaria.
20) $ 5427 3/p 17518 May 26- May 28 (0059)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Julio María Sosa
Remate Judicial
Letrado 3º
Las Piedras

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Tercer Turno dictada en autos caratulados "JALIFE NAJLE, Luis Alberto c GIACOMUZZI CARDOZO, Walter y otra" Juicio Ejecutivo, Ficha 606 96, se hace saber que el próximo 29 de Mayo 2003, a partir de la hora 15 en el local de la calle José Pedro Varela Nº 628 -Las Piedras- por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 23.714.ºº, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; terreno con edificio existente, sito en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral La Paz, zona urbana, empadronado con el Nº 2432 señalado como solar Nº 9 manzana "A" en el plano del Agr. Plinio Cosio de Marzo de 1931 inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de Mayo siguiente, según el cual consta de una superficie de 340 metros, que se deslinda así: 10 mts. de frente a la calle Unión, hoy Pedro Rosa Giffuni entre Suarez y Garibaldi cuyo punto medio dista 30 ms. 38 cms. de la esquina con calle Suarez; 34 metros al Norte, lindando con granja Storace; 10 metros al Oeste con solar 5; y 34 metros al Sur con solares 6, 7 y 8 todos del mismo plano - SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos Nacionales y Departamental, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 5.08% y el 2% respectivamente, del precio de remate 3º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión e impuestos por un valor de 1.37% y los gastos originados por el mismo. 4º) Se desconoce la situación tributaria, ocupacional y contributiva actual del inmueble.- 5º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Sede calle José Batlle y Ordóñez, Las Piedras y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Las Piedras a los 13 días del mes de Mayo de 2003 - Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
20) $ 4422 3/p 17529 May 26- May 28 (0060)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 1º Turno de Pando, en los autos caratulados: "Iriarte Francisco c Sobrera Carlos David y otra, Ficha 651 2001, Ejecución Hipotecaria", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327 RUC 110096770019, el día 6 de junio de 2003 a las 15 horas en calle Solís 903 de Pando, sin base y al mejor postor el bien inmueble solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Pando, zona sub urbana, empadronado con el Nº 5279, Solar 15, Manz. 348 de acuerdo a la cédula catastral, y Manz. F según plano del Agrim. Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.977 el 5 de febrero de 1959, según el cual se compone de una superficie de 360 mc, y se deslinda así: al Suroeste en 12 metros con frente a calle Nº 1; al Noroeste en 30 metros con solar Nº 16; al Noreste en 12 metros con solar Nº 6; y al Sureste en 30 metros con solar Nº 14, todos del citado plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Pando, 20 de mayo de 2003. DRA. Ma. ROSA AGUIRRE SEPILOV, JUEZ DE PAZ DPTAL.
20) $ 6365 5/p 17546 May 26- May 30 (0061)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C DEBENEDETTI SALLE, MANUEL R. Y OTRA. EJEC. HIPOTECARIA" (Expte. 517 2000A) se hace saber que el día 12 de junio de 2003 a la hora 15, en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Rodolfo Sabalsagaray Aznárez, Matrícula Nº 2509, RUC 210716280019, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes inmuebles hipotecados y embargados en autos: -padrones rurales Nos. 9199 y 5940 de 21 hás 5236 m y 21 hás 7153 m de superficie respectivamente, sito en la 6ª Sección Judicial y Catastral de Colonia, Paraje Juan González.

-SE PREVIENE: -Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo.

-Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 16 de mayo de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3350 5/p 17551 May 26- May 30 (0062)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "FORTI, José Antonio C Rosario del Carmen IBARRA - EJECUCION HIPOTECARIA - F 385 2002"; se hace saber que el día 6 de junio a las 15 horas, en el local de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016, Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Manzana No. 21 de la 1era. Sección Judicial y Catastral de Florida, empadronado con el No. 243 y con una superficie de 420 m2 87 dm2 (según título y plano) y de 393 m2 (Según Cédula Catastral). SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existente en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VI) Que existe un crédito hipotecario según surge de la constancia correspondiente, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida, el día 10 de mayo de 1999, con el No. 746, a favor del ejecutante. VII) Que las ofertas de la subasta, deberán efectuarse en dólares estadounidenses y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda. VIII) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- Florida, abril 29 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7035 5/p 17536 May 26- May 30 (0063)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "Noria Ernesto contra Carlos Alberto Maciel Luzardo. Juicio Ejecutivo. Ficha 830 2001"; se hace saber que el día 30 de Mayo del año 2003, a partir de la hora 15 en el Local de Remates de la calle Rivera Nº 716 de ésta ciudad de Florida el Rematador Don Nelson Rodríguez Hunter, RUC 070108030017, Matrícula Nº 5399, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de la dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes muebles: 1º) 30 Sillas plásticas, valor base de remate $ 20 cada una; 2º) 10 Mesas plásticas, $ 60 cada una; 3º) 1 Cocina industrial, $ 600; 4º) 1 Chivetero industrial con gratinador, $ 1.000; 5º) 1 Horno industrial, $ 1.200; 6º) 1 Frezzer horizontal 400 lts, $ 800; 7º) 62 Sillas de madera tapizadas, $ 60 cada una; 8º) 15 Mesas de madera, $ 40 cada una; 9º) 2 Sillas altas de bebé, $ 60 cada una; 10º) 1 Heladera empotrada de 8 puertas, $ 2.000; 11º) 3 Ventiladores de techo, $ 220 cada uno; 12º) 18 Sillas plegables de madera, $ 50 cada una; 13º) 5 Butacas tapizadas, $ 60 cada una; 14º) 1 Heladera, $ 140; 15º) 1 Cafetera de bar, $ 200; 16º) 1 Fritador eléctrico, $ 140; 17º) 1 Microondas, $ 500; 18º) 1 Televisor color, $ 800; 19º) 1 Frezzer, $ 1.000; 20º) 1 Repisa de madera, $ 200.

SE PREVIENE: 1) Que el o los mejores postores deberán consignar el 100% de su oferta en el acto de serles aceptadas las mismas, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada (Art. 387.8 y 388.1 del CGP). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos por concepto de impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e IVA sobre la misma o sea el 16,69% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA sobre la misma o sea el 2,82%, del precio del Remate. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Dr. Federico Alvarez Petraglia.- Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno.

20) $ 1407 1/p 17516 May 26- May 26 (0064)

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, dictado en autos caratulados: BAIZ LABORDE, Rita Amanda y otro c Ramón Liesegang y otra - Juicio Ejecutivo -F. B 278 1999-, se hace saber que el día 18 de junio de 2003 a las 14.oo horas y en el local de la calle 18 de Julio Nº 2027 c Varela, se procederá por intermedio del Rematador Rolando N. Siri (Mat. 752 - RUC. 130008750015) y asistido por la Sra. Alguacil, al remate sobre la base de U$S 1.400 (mil cuatrocientos dólares americanos) que corresponde a las 2 3 partes de su valor de tasación del siguiente bien: Una camioneta marca Chevrolet modelo Chevy 500 año 1990, tipo Pick-Up de motor 900687, motor a gasol, para 400 kgs de carga la cual se encuentra con varios desperfectos y hay deuda por concepto de Patente de rodados.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 25% de su oferta en caracter de seña en el momento de serle aceptada la misma y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320.- Young, 5 de mayo de 2003.- JORGE FASCIOLI, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2211 3/p 17512 May 26- May 28 (0065)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REMATE MAGALLANES LTDA.-

Contrato: 01 04 2003
Inscripcion: No. 2101 del 11 04 2003
Socios: Luis Alberto Maffi Coccoli (25 cuotas)
Juan Martin Gonzalez Diaz (25 cuotas)
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 30 años
Capital: $ 15.000.=
Administración: Indistinta.-
Objeto: Remates, negocios inmobiliarios.

22) $ 1485 1/p 17521 May 26- May 26 (0066)

MUNCLAR S.R.L.
TRANSFORMACION S.A. a S.R.L.

CONTRATO: 02.01.2003
INSCRIPCION: Nº 2483 - 29.04.2003
SOCIOS: EMILY BROWN (45 cuotas)
EMILY CARRERE (5 cuotas)
CAPITAL: $ 100.000 - 50 cuotas
ADMINISTRACION: Emily Brown
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 años
OBJETO: Construcción, compraventa, arrendamiento, administración, explotación, toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

22) $ 1485 1/p 17526 May 26- May 26 (0067)

FERTILAB SRL
PARTICION

Contrato: 08 04 2003
Inscripción: No. 2242 el 21 04 2003

Copartiente (socio saliente) Mariel Gabriela Gonzalez Gonzalez
Adjudicatario: José María Montes Pérez
Parte adjudicada: 48 cuotas.
22) $ 990 1/p 17527 May 26- May 26 (0068)

"REMAN S.R.L"

Contrato: 26 Marzo 2003
Inscripción: Nº 2199 el 21 4 03.
Socios: MARCELO ETCHEVERRY CHISON y ALFREDO PAOLILLO BASTON.
Capital: $ 15.000. 30 cuotas: 15 C U.
Plazo: 30 años
Objeto: Establecimiento, instalación y explotación de casas de salud, hogares de ancianos, clínicas de asistencia y atención de ancianos y similares y servicio de acompañantes a personas convalecientes de enfermedades o incapacidades.
Domicilio: Montevideo
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 1980 1/p 17541 May 26- May 26 (0069)

FARMACIA TAMANGI S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 30 Abril 2003.
Inscripción: Nº 2686, 7 05 2003.
Cedentes: WALTER IGUINES MORENO YAMANDU ALFREDO IGUINES COITIÑO
Cesionarios: Raul Ernesto Quiroga Sposati (30 cuotas)
Aurora Renee Laureiro Barco (30 cuotas)
Marcelo Javier y Carolina Magdalena Quiroga Laureiro
(20 cuotas cada uno)
Administración: Marcelo o Carolina Quiroga Laureiro indistintamente.
22) $ 1485 1/p 17581 May 26- May 26 (0070)

CLEAR LTDA.
Cesión

Contrato: 11 Abril 2003 Retrotrae efectos al 16 2 2003.
Inscripción: Nº 2240, 21 04 2003
Cedente: HUGO TABARE GROSSI NARANCIO (1 cuota)
Cesionaria: Josefina Clelia Narancio Cunioli
Contrato: 17 2 2003.
Inscripción: Nº 1236, 27 2 2003.
Cedente: MARTA ANABELLE GROSSI NARANCIO y
CECILIO CURUBETO
Cesionario: Hugo Tabaré Grossi Narancio (1 cuota).
22) $ 1485 1/p 17582 May 26- May 26 (0071)

CEPEC LTDA.

Contrato: 29 abril 2003
Inscripción: No. 2682 el 7 5 2003
Socios: Alvaro Raúl VILA CAMARANO (50 cuotas)
Raúl Danilo TORRE de LISA (50 cuotas)
Objeto: control de plagas, control sanitario, limpieza y desinfección de tanques y afines.-
Plazo: 30 años
Capital: $ 20.000 (100 cuotas)
Domicilio: Canelones
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 1485 1/p 17583 May 26- May 26 (0072)

ROSA DE ORO S.R.L.

Contrato: 1.1.1977
Registro: Nro. 87 F. 309 L. 1
Socios: Jesus Rosende
Manuel Rosende
Eva Rosende
Adms. Jesus Rosende
Objeto: Panaderia, Confiteria.
Capital: N$ 12.000
20 c cada socio
Plazo: 30 años
DOMICILIO: MONTEVIDEO
MODIFICACION
contrato 7.4.2003
Registro: 3131 2003
Adms. Manuel Rosende.
22) $ 1485 1/p 17597 May 26- May 26 (0073)

MAGI LTDA.
Cesión Cuotas

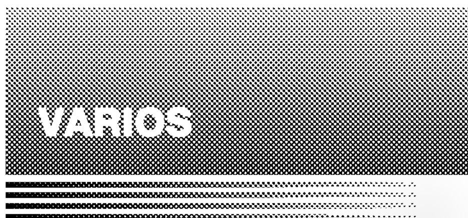
Contrato: 5 Mayo 2003
Inscripción: No. 2780 - 12 5 2003
Cedentes: Gabriela Cecilia, Juan Alberto y Javier Andrés Asplanato Caimy
Cesionarios: Giannella Carina Asplanato Caimy y Ramón Leandro Gomez Pedragosa.
22) $ 990 1/p 17598 May 26- May 26 (0074)

BARRACA SELVA S.R.L.

Contrato: 2.5.2003.
Registro: 2647 2003.
Socios: Sergio Selva, Antonio Silvera.
Administración: Conjunta.
Objeto: Venta, distribución, leña carbón.
Capital: $ 20.000, 5 cuotas cada socio.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 17600 May 26- May 26 (0075)

WASSERMANN S.R.L
Cesión - Modificación

Fecha: 4 4 2003
Inscripción: 1972 2003
Cedentes: Miguel ASTI, Silvana SILVERA BRAGA (totalidad)
Cesionarios: José VALENTE RAMIL, Lilian GIACHINO UGARTE (10 cuotas cada uno)
Modificaciones: Objeto: agrega item f) compraventa, administración, intermediación, tramitación respecto de bienes muebles, inmuebles, en el pais y extranjero.
Plazo: 30 años.
Administracion: José Valente.
22) $ 1485 1/p 17602 May 26- May 26 (0076)



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



URSEC
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
EXPTE. 2003/1/381.-

Montevideo, 02 MAYO 2003

RESOLUCION Nº 126 ACTA Nº 016
VISTO: La actualización automática de las Tasas y Tarifas de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, en función de las variaciones promedio que experimentaron las tarifas correspondientes a los servicios de Telecomunicaciones que suministra ANTEL.
RESULTANDO: Que la División Contable informa que dicha actualización asciende al 11,88% de acuerdo al aumento de Tarifas establecido por ANTEL.
CONSIDERANDO: Que aprobadas las nuevas Tarifas para los servicios que suministra ANTEL, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones debe publicar los nuevos valores de sus Tasas y Tarifas, dando cuenta de ello al Poder Ejecutivo de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 12 del Decreto 153 93 del 30 de Marzo de 1993.
ATENTO: A lo expuesto, a lo establecido del Art. 12 del Decreto 153 93 del 30 de marzo de 1993, por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Asesoria Letrada de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.-
LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
RESUELVE:
1º) Decláranse los nuevos valores de las Tasas y Tarifas fijadas en moneda nacional por el numeral 1º de la Resolución Nº 231 Acta 021 del 13 de junio 2002 correspondiente a los servicios administrados por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones son los que se detallan a continuación:
TD-1 $ 176,00
TD-2 $ 57,00
TD-3 $ 335,00
TD-4 $ 117,00
TD-5 $ 36,00
TD-6 $ 270,00
TD-7 $ 31,00
TD-8 $ 542,00
TD-9 $ 57,00
TD-10 $ 196,00
TD-11 $ 28,00
TD-12 $ 409,00
TD-13 $ 43,00
TD-14 $ 418,00
TD-15 $ 524,00
TD-16 $ 742,00
TD-17 $ 1.444,00
TD-18 $ 1.859,00
TD-19 $ 3.216,00
TD-20 $ 3.716,00
TD-21 $ 4.150,00
TD-22 $ 130,00
TD-23 $ 407,00
TD-24 $ 12,00
TD-25 $ 19,00
TD-26 $ 115,00
TD-27 $ 12,00
TD-31 $ 29,00
TD-32 $ 654,00
TD-33 $ 31,00
TD-34 $ 1.317,00
TD-35 $ 65,00
TD-36 $ 654,00
TD-37 $ 65,00
TD-38 $ 65,00
TD-39 $ 28,00
TD-40 $ 1.317,00
TD-41 $ 65,00
TD-42 $ 65,00
TD-43 $ 654,00
TD-44 $ 65,00
TD-45 $ 65,00
TD-46 $ 29,00

TD-49 $ 131,00
TD-50 $ 105,00
TD-51 $ 65,00
TD-52 $ 38,00
TD-53 $ 28,00
TD-54 $ 40,00
TD-55 $ 55,00
TD-56 $ 171,00
TD-57 $ 65,00
TD-58 $ 38,00
TD-61 $ 64,00
TD-62 $ 149,00
TD-128 $ 5.578,00
TD-129 $ 27.883,00
TD-130 $ 68.731,00

2°) Declarase que los valores de las Tasas y Tarifas fijadas en dólares por el Art. 2° de la Resolución N° 398 993 del 24 de agosto de 1993, no han sufrido modificaciones.

3ª) Por Secretaría, publíquese, comuníquese al Poder Ejecutivo y cumplido archívese.-. URSEC ELENA GRAUERT, ABOGADA - ESCRIBANA C F SECRETARIA GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51988 May 26- May 28 (0077)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 25 04 2003 en el asunto 704 2002, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de la Sra. Laura Marcela Martínez, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, afectando al predio padrón N° 2312 de la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Artigas, en un área de 92 hás. 7089 m2.-

Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.

27) $ 1260 3/p 17540 May 26- May 28 (0078)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

Solicitud de autorización Ambiental Previa

MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4°), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435 994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Gabenir S.A. del proyecto Celulosas de M'Bopicuá, correspondiente a planta de producción de pasta de celulosa, ubicado en el padrón 1576 1B de la 1ª sección judicial del departamento de Río Negro.

El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio www.dinama.gub.uy manifiestos

Montevideo, 20 de mayo 2003.

27) $ 1092 1/p 17569 May 26- May 26 (0079)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 21 DE MAYO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,840000
BRASIL	REAL	1000	2,998000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,636900
JAPON	YEN	3600	117,200000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,295900
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,168400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,320	10,420
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,720	9,820
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,390	29,440
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,400	29,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,400	29,450

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 52000 May 26- May 26 (0080)



Banco Central del Uruguay

ACUERDO COLECTIVO BANCO DE CREDITO S.A. (en liquidación)

PRORROGA PLAZO DE ADHESION

El Directorio del Banco Central del Uruguay ha resuelto ampliar hasta el 30 de mayo de 2003 el plazo para que los acreedores manifiesten su consentimiento al Acuerdo Colectivo a celebrarse con los cuotapartistas no privilegiados, ni preferentes de "Banco de Crédito - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario".

Dicho consentimiento se manifestará mediante la suscripción de una carta de adhesión que se encuentra a disposición de los interesados en Montevideo, en Casa Central, sita en la calle 18 de Julio 1451 y en todas las sucursales del interior de Banco de Crédito S.A. (en liquidación), sedes en las cuales deberá ser presentada la misma.

22 de mayo de 2003

27) (Cta. Cte.) 1/p 52004 May 26- May 26 (0081)

CONDICIONES PARA CUENTAS CORRIENTES Y CAJAS DE AHORRO
En cumplimiento de la Circular 1458 del BCU, se hacen saber las condiciones que regirán para cuentas corrientes y cajas de ahorro en BANCO ACAC

CAJAS DE AHORRO

MONEDA NACIONAL
Promedio Mínimo Mensual:
Multicuenta Básica, Joven y Junior: no se exige
Multicuenta Clásica: $ 1.000
No Multicuenta: $ 3.000
TASAS DE INTERES

Promedios de	$ 5.000	a $ 50.000	1.00% e.a.
Promedios de	$ 50.001	a $ 100.000	2.50% e.a.
Promedios de	$ 100.001	a $ 200.000	3.50% e.a.
Promedios de	$ 200.001	en adelante	4.50% e.a.

DOLARES
Promedio Mínimo Mensual:
Multicuenta Básica, Joven y Junior: no se exige
Multicuenta Clásica y No Multicuenta: U$S 500
TASAS DE INTERES

Promedios de	U$S 2.000 a U$S 10.000	0.20% e.a.
Promedios de	U$S 10.001 a U$S 25.000	0.40% e.a.
Promedios de	U$S 25.001 a U$S 50.000	0.70% e.a.
Promedios de	U$S 50.001 a U$S 100.000	0.90% e.a.
Promedios de	U$S 100.001 en adelante	1.05% e.a.

CUENTAS CORRIENTES

MONEDA NACIONAL
Promedio Mínimo Mensual:

Empresas:	Con Multicuenta Empresa	$ 10.000
	Sin Multicuenta o con cualquier otro tipo de Multicuenta	$ 20.000
Particulares:	Con Multicuenta	$ 5.000
	Sin Multicuenta	$ 10.000

TASAS DE INTERES

Promedios de	$ 50.000 a $ 100.000	0.5% e.a.
Promedios de	$ 100.001 a $ 200.000	1.5% e.a.
Promedios de	$ 200.001 a $ 400.000	2.5% e.a.
Promedios de	$ 400.001 en adelante	3.5% e.a.

DOLARES
Promedio Mínimo Mensual:
U$S 2.000 - Cuenta Corriente Común
U$S 4.000 - Cuenta Corriente Diferida
TASAS DE INTERES
No se pagarán intereses en cuentas corrientes en esta modalidad

Se pagarán intereses únicamente a las cuentas corrientes que revistan la modalidad de Multicuenta Banco ACAC. La capitalización se efectuará el día 25 de cada mes.

COMISION POR MANTENIMIENTO DE CUENTA

A las cuentas que no mantengan el promedio exigido, se les cobrará comisión mensual por gastos de mantenimiento de cuenta:

	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Cajas de Ahorro:	$ 300	U$S 30
Cuentas Corrientes:	U$S 25	U$S 35

COMISION POR SOBREGIRO NO AUTORIZADO
(Cobro semanal)

Empresas:	Con Multicuenta Empresa	U$S 8 cada 24 horas
	Sin Multicuenta o con cualquier otro tipo de Multicuenta	U$S 17 cada 24 horas
Particulares:	Con Multicuenta	U$S 8 cada 24 horas
	Sin Multicuenta	U$S 17 cada 24 horas

COMISION POR PREGIRO
(Cobro diario)

Empresas:	Con Multicuenta Empresa	2 000 mínimo U$S 10
	Sin Multicuenta o con cualquier otro tipo de Multicuenta	3 000 mínimo U$S 15
Particulares:	Con Multicuenta	2 000 mínimo U$S 10
	Sin Multicuenta	3 000 mínimo U$S 15

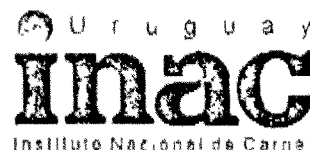
Vigencia 26 05 03



Cr. JORGE BAGLIVO
Gerente Financiero

27) $ 4368 1/p 17564 May 26- May 26 (0082)

I.NA.C. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES



Resolución #03 042
Montevideo, 19 de mayo de 2003

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que a los efectos de la asignación de las cuotas correspondientes a los cupos de exportación que administra el Instituto, es necesario disponer de mecanismos que otorguen certeza a la información que posee el INAC en materia de cumplidos de exportación correspondientes a las empresas asignatarias.

ATENTO:

A lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.605, de 27 de julio de 1984.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES RESUELVE

1º) Previamente a la asignación de las cuotas correspondientes a los cupos de exportación que administra el Instituto, éste comunicará a cada empresa asignataria, vía correo electrónico, el detalle de los cumplidos de exportación correspondientes a los embarques efectuados por dicha empresa en el transcurso del último período anual previo al año objeto de distribución del cupo y, en la misma fecha, le remitirá asimismo un telegrama colacionado con aviso de recibo, en el que conste la fecha de dicha comunicación.

2º) Las empresas a que se refiere el numeral anterior dispondrán de un plazo de 15 días corridos a partir del siguiente de recepcionado el telegrama colacionado, para efectuar las observaciones que consideren pertinente respecto de los cumplidos de exportación comunicados por el Instituto.

Transcurrido dicho plazo sin que se efectúen observaciones, los referidos cumplidos de exportación se tendrán por los únicos y definitivos para el cálculo de los antecedentes de exportación y todos los demás efectos vinculados a la distribución de las cuotas correspondientes a los mencionados cupos de exportación.

3º) Publíquese en la forma de estilo.

Fdo.: Ing. Agr. ROBERTO VAZQUEZ PLATERO

27) (Cta. Cte.) 1/p 51991 May 26- May 26 (0083)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Ximena Cazard CARRION SILVEIRA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 19 de mayo de 2003.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 420 1/p 17574 May 26- May 26 (0084)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de la Facultad de Psicología notifica a: Jesús A. García Casal, María José Saleno y Andrea Viera Gómez, de la resolución del Consejo No. 22 de fecha 12 3 03, expte. 692 02-191160-000842 02, Ayudante, Grado 1, Asignatura Psicolingüística, Area de Psicología Genética y Psicolingüística, ref. designación Ana María Fernández.
DECANTO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51993 May 26- May 26 (0085)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de la Facultad de Psicología notifica a: Pablo Haberkorn Manevich, Eduardo Aguirre Reyes, Marisa Pereira Bentancor, Viviana Gonzalez Justo, Paula Di Gaeta Lorenzo, Leticia Ramirez Pintos, Laura Contreras Sunhary, Alicia Bernasconi Pedreira, Alejandra Urreta Sosa y Sandra Tabó Vazquez, de la resolución del Consejo No. 23 de fecha 12 3 03, exp. 350 02-191160-000070 03, Ayudante, Grado 1, Area de Intervenciones Institucional-Comunitarias del Servicio Social Comunitario de Atención Psicologíca, ref. designación Rolando Arbesún.
DECANATO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51994 May 26- May 26 (0086)

CAJA NOTARIAL



CAJA NOTARIAL

Cítase al escribano ROBERTO RODRIGUEZ LARROSA, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730, piso 8, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificado de la resolución del Directorio Honorario del 20 de mayo de 2003, acta 2518, asunto 459, dictada en el expediente Nº 6774-4, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

27) $ 1764 3/p 17585 May 26- May 28 (0087)



CAJA NOTARIAL

Cítase a la escribana ALBA IRIS CAZAUX PEREZ, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730, piso 8, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de la resolución del Directorio Honorario del 20 de mayo de 2003, acta 2518, asunto 456, dictada en el expediente Nº 6311-2, bajo apercibimiento de darla por notificada.

27) $ 1764 3/p 17586 May 26- May 28 (0088)



CAJA NOTARIAL

Cítase al escribano RODOLFO DAMIAN PINTOS CASCO, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730, piso 8, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificado de la resolución del Directorio Honorario del 20 de mayo de 2003, acta 2518, asunto 458, dictada en el expediente Nº 10388-5, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

27) $ 1764 3/p 17587 May 26- May 28 (0089)

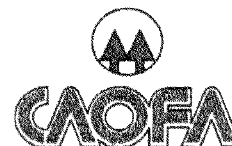


CAJA NOTARIAL

Cítase al escribano ALFREDO SUR MILNER, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730, piso 8, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificado de la resolución del Directorio Honorario del 20 de mayo de 2003, acta 2518, asunto 460, dictada en el expediente Nº 9244-4, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

27) $ 1764 3/p 17588 May 26- May 28 (0090)

CONVOCATORIAS



CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS C.A.O.F.A.

Se cita a los Señores Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los oficiales de las Fuerzas Armadas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 26 de junio, a las 16:00 horas, en la sede social del Centro Militar, Piso 1, sito en Avenida del Libertador "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" 1546, para considerar el siguiente orden del día:
1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de mayo de 2002.
2. Aplicación del Art. 33 del Estatuto.
3. Consideración de la Memoria y Balance Período 01-01-02 a 31-12-02.
Estado de Resultados.
4. Informe de la Comisión Fiscal.
De acuerdo al Artículo 27 del Estatuto, en la primera convocatoria se requerirá la presencia del diez por ciento de los socios habilitados. De no alcanzarse el quórum y pasada la hora de tolerancia sin obtenerlo, la Asamblea se realizará con el número de socios habilitados presente.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

27) $ 5040 5/p 17545 May 26- May 30 (0091)

C.A.C.S.O.N.

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub-Oficiales (CACSON) cita a los Sres as asociados as a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo en la Sede del Centro de Sub-Oficiales Navales sita en la calle Washington 267 de esta ciudad, el día 20 de junio del 2003 a partir de las 14:00 horas (1ra. Convocatoria) y a las 15:00 horas (2da. Convocatoria), a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación de tres (3) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3. Aprobación de la Memoria Anual correspondiente al año 2002.-
4. Aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.-
5. Aprobación de los Estados Contables por el ejercicio 1 1 2002 - 31 12 2002.-
6. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes o financiación de pérdidas del ejercicio 2002.-
7. Aprobación del Presupuesto del año 2003.-
8. Mecanismo de actualización del ahorro individual.-
9. Evaluación del Plan de Desarrollo.-
Montevideo, mayo de 2003.-
Heber Indarte, Presidente - Roberto Etchart, Secretario
NO PODRAN PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA AQUELLOS SOCIOS QUE AL 10 DE JUNIO DEL 2003 NO SE ENCUENTREN AL DIA EN SUS OBLIGACIONES ECONOMICAS.

LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DIA A TRATAR SE ENCONTRARA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DEL 6 6 2003 TODOS LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE 13:00 A 17:00 HORAS EN LA SEDE DE LA COOPERATIVA.
27) $ 4704 4/p 17599 May 26- May 29 (0092)

ELECCIONES EN COACCOETC

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COETC (COACCOETC) DE ACUERDO AL CAPITULO VI ARTICULO 43 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES SE LLAMA A LOS ASOCIADOS A ELECCIONES PARA LA INTEGRACION DE (2) DOS CARGOS TITULARES PARA EL CONSEJO DIRECTIVO Y (1) UN CARGO TITULAR PARA LA COMISION FISCAL, AMBOS CON SU RESPECTIVA DOBLE LISTA DE SUPLENTES.
LA CITADA ELECCION SE REALIZARA EL PROXIMO DIA 6 DE JUNIO DE 2003, EN EL HORARIO DE 8 A 18 HORAS, FUNCIONANDO DOS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS.
UBICADAS EN EL LOCAL DE 8 DE OCTUBRE 3462.
27) $ 2100 5/p 17601 May 26- May 30 (0093)

VARIOS

LIDERAL S.A.

Se comunica a los accionistas que por resolución del Directorio de fecha 8 de mayo del 2003, se deja sin efecto la convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 29 de mayo del 2003, a las 17 horas.
EL DIRECTORIO.
27) $ 252 1/p 17530 May 26- May 26 (0094)

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Se cita y emplaza a acreedores, herederos, etc. del Sr. Eudocio Florencio Castro y a los poseedores, tutulares de derechos reales y o sucesores a cualquier título del inmueble Padrón 605, sito en el Solar 5, Manzana 6, 3era. Sección Judicial, Pueblo Andresito, Departamento de Flores; para que comparezcan en las oficinas centrales de la Intendencia Municipal de Flores, Asesoría Notarial dentro de los 20 días, a deducir en forma sus derechos. Trinidad, 21 de mayo de 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51990 May 26- May 28 (0095)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "B.R.O.U. C BELINO MESA EUSEBIO JOSE. MEDIDAS PREPARATORIAS. FICHA No. 82 2000". SE HACE SABER: que por providencia No. 1647 de fecha 29 de abril de 2003 se ha dispuesto NOTIFICAR al Sr. Eusebio José BELINO MESA la providencia No. 4592 de fecha 3 10 2000 que se transcribe:
Al 1ero) y 2) como pide.-
Trábense los embargos genérico y específico solicitados en los petitorios 3) y 4), oficiándose.-
Trábese embargo sobre los semovientes prendados y detallados en la documentación adjunta, cometiéndose y oficiándose a dichos efectos al Sr. Juez de Paz de la 6a. Sección Judicial de Rocha.-
Fecho notifíquese en la forma solicitada en los petitorios 7) y 8), agregándose la documentación correspondiente.-
Notifíquese al ejecutado por el término legal art. 379.2 del C.G.P.- Dra. Silvana María Gianero Demarco - Juez Letrado".- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los dos días del mes de Mayo del año dos mil tres. ROCHA, 02 DE MAYO DE 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52003 May 26- Jun 06 (0096)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

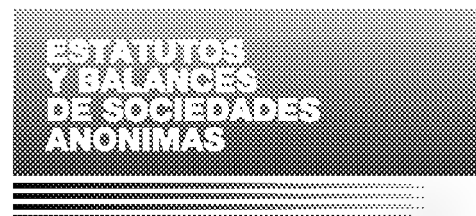
SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "BIASSINI, JUAN CARLOS Y HENDERSON, EDA CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. A 552 2002) - SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES DEL SR. JUAN CARLOS BIASSINI Y EDA HENDERSON, PARA LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P. A REALIZARSE EL DIA 24 DE SETIEMBRE DE 2003 A LA HORA 17, PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS EDICTOS SE REALIZARAN SIN CARGO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 18 INC. 2 DE LA LEY 17.292.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 12 DE MAYO DE 2003. DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51996 May 26- May 28 (0097)

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "MATOS VEGA, PATRICIA - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. A 596 2002) - SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES DE LA SRA. PATRICIA MATOS VEGA, PARA LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P. A REALIZARSE EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2003 A LA HORA 14, PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS EDICTOS SE REALIZARAN SIN CARGO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 18 INC. 2 DE LA LEY 17.292.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 14 DE MAYO DE 2003. DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51997 May 26- May 28 (0098)



"DRACHMAN S.A."

OBJETO: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 21-5-2003 - No. 3164.
28) $ 2970 1/p 17542 May 26- May 26 (0099)

"ARSFOLD COMPANY S.A."

OBJETO: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 21-5-2003 - No. 3165.
28) $ 2970 1/p 17543 May 26- May 26 (0100)

SANTURCE INVERSIONES S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 12/05/03 se resolvió aumentar el capital social a:
$ 10.000.000
INSCRIPCION: 15/05/03, 2932.
28) $ 990 1/p 17554 May 26- May 26 (0101)

VISDEL S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 31/03/01 se resolvió modificar el Art. 3
CAPITAL: $ 4.000.000
INSCRIPCION: 20/05/03, 3083.
28) $ 990 1/p 17555 May 26- May 26 (0102)

MOONTOWER S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
22/05/2003, 3201.
28) $ 3465 1/p 17556 May 26- May 26 (0103)

NORPHIN S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
22/05/2003, 3198.
28) $ 3465 1/p 17557 May 26- May 26 (0104)

CRANDAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
22/05/2003, 3197.
28) $ 3465 1/p 17558 May 26- May 26 (0105)

CLEOMAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
22/05/2003, 3199.
28) $ 3465 1/p 17559 May 26- May 26 (0106)

BRANSTEL CORP. S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
22/05/2003, 3195.
28) $ 3465 1/p 17560 May 26- May 26 (0107)

NALMAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
22/05/2003, 3196.
28) $ 3465 1/p 17561 May 26- May 26 (0108)

AIRBOUND S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería,

lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
22/05/2003, 3194.
28) $ 3465 1/p 17562 May 26- May 26 (0109)

SASH RIVER S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
22/05/2003, 3193.
28) $ 3465 1/p 17563 May 26- May 26 (0110)

ACLARACION: En Publicación de 8 de abril de 2003 pagina 3006-C FRIDAF S.A. debe decir FRIDRAF S.A.
28) $ 990 1/p 17565 May 26- May 26 (0111)

MACEIOTI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de: alimentación, automotriz, comunicaciones, informática, servicios profesionales, técnicos administrativos, importación, exportación, representaciones, comisiones, toda clase de operaciones con inmuebles, explotación agropecuaria. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.
CAPITAL: $ 1.000.000
PLAZO: 100 AÑOS
REGISTRO: 20/05/2003.
Nº: 3049.
28) $ 1980 1/p 17566 May 26- May 26 (0112)

LIVINFUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de: alimentación, automotriz, comunicaciones, informática, servicios profesionales, técnicos administrativos, importación, exportación, representaciones, comisiones, toda clase de operaciones con inmuebles, explotación agropecuaria. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.
CAPITAL: $ 1.000.000
PLAZO: 100 AÑOS
REGISTRO: 20/05/2003.
Nº: 3048.
28) $ 1980 1/p 17568 May 26- May 26 (0113)

DASING S.A.

Aumento de Capital a: $ 33:500.000.- (pesos uruguayos treinta y tres millones quinientos mil).
Registro: 13/05/03, Nº 2838.
28) $ 990 1/p 17571 May 26- May 26 (0114)

QUIRIEGO S.A.

Aumento de Capital a: $ 54:540.000.- (pesos uruguayos cincuenta y cuatro millones quinientos cuarenta mil).
Registro: 13/05/03, Nº 2837.
28) $ 990 1/p 17572 May 26- May 26 (0115)

NUROM INVESTMENT GROUP SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 19/05/03, Nº 3022.
28) $ 3465 1/p 17584 May 26- May 26 (0116)

LEB S.A.
MODIFICACION

AUMENTO DE CAPITAL
Art. 284 Ley 16.060
CAPITAL: $ 60.000.000
Registro Nacional de Comercio: No. 1686, 24/03/2003.
28) $ 990 1/p 17590 May 26- May 26 (0117)

REFORMAS

MANANTIAL DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 5.000.000
Registro Nacional de Comercio: 22 de mayo de 2003, No. 3179.
28) $ 990 1/p 17520 May 26- May 26 (0118)

D'ORSSAY CORP S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Articulo 3: Capital: $ 100.000.000,oo representado por títulos de una o más acciones ordinarias al portador de $ 1.oo cada a una.- Registro de Comercio Nº 2919 el 15/05/2003.
28) $ 1485 1/p 17567 May 26- May 26 (0119)

EDWIN COMPANY S.A.

* Reforma de estatutos 28/01/03
Cambio de domicilio y sede registral a Buenos Aires.
* Aprobado AIN 25/03/03
* Reg. Nal. Co: Nº 2431 29/04/03.
28) $ 990 1/p 17603 May 26- May 26 (0120)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

